

SOZIOLOGIA ETA ZIENTZIA POLITIKOAREN EUSKAL ALDIZKARIA

INGURUAK

REVISTA VASCA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA

[62]

euskal
soziologia eta
zientzia
politikoaren
elkartea



asociación
vasca
de sociología
y ciencia política

PRODUCE • EKOIZLEA

Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política • Euskal Soziologia eta Zientzia Politikoaren Elkarte

Email: info@inguruak.eus

Web: <http://inguruak.eus>

INDEXACIÓN • INDEXAZIOA:

La Revista Vasca de Sociología y Ciencias Políticas INGURUAK está indexada en las bases de datos siguientes: CIRC, MIAR, LATINDEX, IN-RECS, RESH, DICE y Dialnet

INGURUAK Soziologia eta zientzia politikoaren euskal aldizkaria honako datu-baseetan zerrendatuta dago: CIRC, MIAR, LATINDEX, IN-RECS, RESH, DICE eta Dialnet.

EDICIÓN • ARGITARATZAILEA:

Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política • Euskal Soziologia eta Zientzia Politikoaren Elkarte

Junio de 2017 • 2017ko ekaina

INGURUAK. Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política se publica bajo el sistema de licencias Creative Commons según la modalidad:



Reconocimiento—No Comercial (CC BY-NC 4.0): se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga su uso comercial.

ISSN: 0214-7912

Depósito legal • Lege gordailua: BI 2059-98

SOZIOLOGIA ETA ZIENTZIA POLITIKOAREN EUSKAL ALDIZKARIA

INGURUAK

REVISTA VASCA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA • ZUZENDARIA

Patricia Campelo (UPV/EHU)

CONSEJO EDITORIAL • ARGITALPEN KONTSEILUA

Ekhi Atutxa (UPV/EHU)
Iraide Fernández (UPV/EHU)
Jonatan García Rabadán (UPV/EHU)
Jone Goirigolzarri (UD /DU)
Amaia Izaola (UPV/EHU)
Rafael Leonisio (UPV/EHU)
Julia Shershneva (UPV/EHU)

CONSEJO DE REDACCIÓN • ERREDAKZIO KONTSEILUA

Beatriz Otero (UPV/EHU)
Jaione Mondragón (UPV/EHU)
Gorka Urrutia (UD/ DU)
Joseba Azkarraga (UPV/EHU)
Ana Irene Del Valle (UPV/EHU)
Elisa Usategui (UPV/EHU)
Marian Ispizua (UPV/EHU)
María Silvestre (UD/ DU)
Iratxe Aristegui (UD/ DU)
Raquel Royo (UD/ DU)
Patxi Juaristi (UPV/EHU)
Juan Aldaz (UPV/EHU)
José Antonio Oleaga (UPV/EHU)
Alberto de la Peña (UPV/EHU)
Jone Martínez (UPV/EHU)
Enrique Antolín (UPV/EHU)
José Manuel Fernández (UPV/EHU)

CONSEJO ASESOR • AHOLKU KONTSEILUA

Cristina Lavía (UPV/EHU)
Víctor Urrutia (UPV/EHU)
Imanol Zubero (UPV/EHU)
Xabier Aierdi (UPV/EHU)
Gorka Moreno (UPV/EHU)
Ibai Atutxa (Universidad de Columbia/Columbiako Unibertsitatea)
Igor Ahedo (UPV/EHU)
Andrés Dávila (UPV/EHU)
Beatriz Izquierdo (Universidad de Burgos/Burgoseko Unibertsitatea)
Sara González (University of Leeds)
Guadalupe Ramos (UVA)

eman la zabal zazu



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea



Deusto

Universidad de Deusto
University of Deusto

SUMARIO · AURKIBIDEA**ARTÍCULOS · ARTIKULUAK**

Edorta Camino Esturo	1
Movilidad de estudiantes a Europa: un proceso colonial inacabado	
Joan Miró Artigas	19
Las tensiones del populismo en el poder. Pueblo e instituciones en la teoría de Ernesto Laclau	
María Ángeles Abellán López, Gonzalo Pardo Beneyto	39
Las políticas públicas simbólicas para el buen gobierno y la calidad democrática en la Comunitat Valenciana	
Lía González Estepa, Raquel Royo Prieto, María Silvestre Cabrera	55
Vivir (subjectivamente) desde el feminismo en cuanto que mujer. Algunas reflexiones teóricas iniciales	
Thaís García-Pereiro	71
La vida de pareja de los adultos jóvenes y las dinámicas socio-demográficas de cambio en el curso de vida. Una revisión teórica para el estudio de sus trayectorias de unión y ruptura	

NOTA DE INVESTIGACIÓN · IKERKETA OHARRA

Aitana Alguacil Denche	95
Revisando el acceso a la vivienda de la juventud española	

RECENSIÓN · LIBURU IRUZKINA

Imanol Zubero Beaskoetxea	108
Nazis a pie de calle. Una historia de las SA en la República de Weimar	
Beatriz Otero Gutiérrez	111
La investigación como proceso. Planificación y desarrollo	

Movilidad de estudiantes a Europa: un proceso colonial inacabado

Student movility to Europe: an unfinished colonial process

Edorta Camino Esturo · edorta.camino@ehu.eus
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (UPV/EHU)

Recibido: 28/02/2017
Aceptado:30/05/2017



Resumen

El presente artículo analiza y compara la movilidad de estudiantes internacionales que realizan su formación universitaria en Europa, tomando como modelos a cuatro países seleccionados por compartir un bagaje colonial similar: España, Francia, Portugal y Reino Unido. A través del tratamiento estadístico y cuantitativo de la base de datos de la UNESCO, se realiza un análisis de la información basado en el cálculo del Índice de Elegibilidad y en la relación entre el idioma de origen y el idioma de destino para señalar la presencia del factor histórico y cultural en las características de los desplazamientos de estudiantes extranjeros a Europa. Estos resultados ofrecen una clasificación ordenada en cuatro escenarios o modelos de movilidad yuxtapuestos: por un lado, según el ranking de movilidad de cada país observado, se encontrarían divididos en las categorías de centro y periferia, y por otro lado, según el origen colonial de la movilidad, estarían agrupados en domésticos y globalizados.

Palabras clave: Movilidad internacional de estudiantes, Colonialismo, Ecología de Saberes, Índice de Elegibilidad, Universidad.

Abstract

This article analyzes and compares the mobility of international students who complete their university education in Europe, taking as models four countries identified by a shared colonial baggage: Spain, France, Portugal and the United Kingdom. Through the statistical and quantitative treatment of the UNESCO database, an analysis of the information based on the calculation of the Eligibility Index and the relationship of the mother tongue with the language of the place of destination is performed to indicate the presence of the factor Historical and cultural aspects of the movement of foreign students to Europe. These results offer a classification what is ordered in four stage or mobility models: according to the ranking of each country, there are two categories: center and periphery; according to the colonial origin of mobility: domestic and globalized.

Keywords: International Student Mobility, Colonialism, Ecology of Knowledge, Eligibility Index, University.

1. INTRODUCCIÓN

La educación universitaria es cada vez más global. Las relaciones que se desarrollan en las diferentes universidades de todos los continentes propician diversos programas de movilidad estudiantil, tipo Erasmus. Las experiencias vitales y académicas llevadas a cabo en esos países producen unos nexos y unas hibridaciones culturales no exentas de una cierta aculturación y homogeneidad basadas en el discurso hegemónico del modelo de educación occidental y su epistemología dominante. Autores como Boaventura de Sousa Santos observan una universidad hegemónica, colonialista y no democrática en estos procesos globales que reducen las posibilidades de emancipación y diversidad epistemológica (Santos, 2007 y 2010). Según lo reflejado en las dinámicas de la educación superior, se ha producido un auge espectacular de las movilidades de estudiantes que persiguen una formación cualificada a nivel universitario, en una creciente competencia por conseguir los mayores rankings de productividad científica. Esta competición establece unas categorías intermedias entre ganadores y perdedores, con la acumulación de los medios tecnológicos y del conocimiento en manos de unos pocos países desarrollados (Altbach y Knight, 2006) que ven cómo aumentan las movilidades internacionales de manera unidireccional y a su favor.

En este orden global, el objetivo del estudio es describir, analizar y comparar la movilidad internacional de estudiantes que se produce desde cualquier país del mundo a cuatro países europeos, seleccionados en base a su pasado colonial: España, Francia, Portugal y Reino Unido.

Desde el pasado siglo, el aumento de la movilidad por motivos de estudios superiores universitarios ha provocado un creciente interés académico debido a su correspondencia con los amplios procesos de globalización y las relaciones internacionales, convirtiéndose en una temática de pesquisa cada vez más importante y viendo multiplicadas sus publicaciones a nivel nacional e internacional (Altbach y Knight, 2006; Luchilo, 2006; Altbach, 2008; Valle y Garrido, 2009; Haug, 2010; Gürüz, 2011; Costa y Faria, 2012; Bermúdez, 2015; Parra, 2016). El presente artículo constituye un aporte a esta línea de investigación que, desde un enfoque postcolonial, trata de comprender el sentido cultural y colonial de las movilidades mediante un procedimiento esencialmente cuantitativo.

Utilizando los datos estadísticos del portal de la UNESCO, el tratamiento de las bases de datos a través de Excel ha posibilitado analizar la cantidad de movilidad de estudiantes y correlacionarlos según el origen de cada país o territorio con los países europeos seleccionados. Algunos de estos países y territorios todavía mantienen relaciones culturales, lingüísticas y (ex)coloniales, entre otras, con las (ex)metrópolis, lo cual requiere la elaboración de una tabla en la que quede reflejada esta circunstancia. Estas movilidades de países excoloniales, coloniales y no coloniales se suman en forma de aportaciones (*inputs*) al ecosistema de saberes del país de acogida o anfitrión, produciendo una interrelación entre los conocimientos científicos y hegemónicos europeos con los saberes que provienen de otros lugares. Esta cuantificación basada en el origen de las movilidades y, por tanto, de los co-

nocimientos que las acompañan dibuja una morfología diferenciada para cada uno de estos ecosistemas de saberes.

Finalmente, el cálculo del Índice de Elegibilidad ha permitido comparar la predilección de los estudiantes que se desplazan a cada país de acogida y establecer unas tipologías en función del tamaño del indicador. Este Índice de Elegibilidad permite obtener resultados que puedan mostrar las desigualdades de elección entre los países europeos y establecer unas categorías para ordenar la relevancia cuantitativa de las movilidades a Europa.

2. UN ENFOQUE SOBRE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES: CONCEPTOS Y TEORÍA

El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) publicó un informe en el que se observaban las tendencias mundiales en la movilidad de estudiantes y exponía que, en los primeros años del siglo XXI, este fenómeno había aumentado de manera «espectacular» a nivel global (UNESCO, 2006: 34). Lo cual no significa que sólo se produzcan movilidades en ciertas regiones mundiales más favorecidas económicamente, sino que se dan en «todas las regiones del mundo» (Bermúdez, 2015: 99) o, al menos, en regiones donde existe una mayor pobreza económica. El informe comunicaba que, sólo desde el año 1999 al 2004, aumentó un 41% la movilidad de estudiantes, incrementándose desde 1,75 a 2,5 millones de estudiantes de nivel terciario que estudiaron fuera de su país de origen (UNESCO, 2006: 34). Esta tendencia ha ido aumentando progresivamente hasta la actualidad, pudiéndose apreciar, de modo comparativo, los datos ofrecidos por los diferentes organismos internacionales como son la UNESCO, Eurostat o el Banco Mundial.

La movilidad internacional se concibe como «un flujo específico de la migración calificada» (Bermúdez, 2015: 96), caracterizada por dos perfiles de estudiantes: por un lado «aquellos estudiantes que durante el desarrollo de su formación educativa alternan estudio con trabajo» y, por otro lado, «aquellos que, terminando su ciclo de escolaridad, permanecen en la sociedad de destino y se insertan laboralmente cambiando su condición migratoria» (Bermúdez, 2015: 98). Por su parte, el Instituto de Estadística de la UNESCO define al estudiante internacional como aquella persona que «sale de su país o territorio de origen y se traslada a otro país o territorio con el fin de estudiar» (UNESCO, 2006: 33) y se ajusta a las condiciones siguientes de:

- Ciudadanía: «si no son ciudadanos del país anfitrión donde estudian».
- Residencia permanente: «si no son residentes permanentes del país anfitrión donde estudian».
- Educación previa: «si obtuvieron la calificación de admisión a su nivel actual de estudio en otro país. Por regla general, para los estudiantes matriculados en programas de nivel terciario, la educación previa es el nivel más alto de la educación secundaria».

En cuanto al origen geográfico de los estudiantes internacionales, el UIS señala que «los datos nacionales pueden dar a los responsables de formular políticas una perspectiva clara sobre los estudiantes matriculados en los sistemas educativos nacionales de nivel terciario», no obstante, para comprender «la dimensión y las consecuencias de quienes estudian en el exterior, es necesario combinar la información de los países que reciben a dichos estudiantes mediante recolecciones internacionales de datos». En este aspecto, la Encuesta de Educación de UNESCO facilita datos de estudiantes internacionales provenientes de «118 países o territorios, lo que representa el 77% de la matrícula total de nivel terciario en el mundo», lo cual ofrece «una posibilidad excepcional para examinar la movilidad estudiantil desde la perspectiva del país de origen y del país donde se realizan los estudios, mediante un seguimiento de las matrículas alrededor del mundo» (UNESCO, 2006: 35).

El UIS informa sobre los principales «hallazgos» por regiones, según la tasa de movilidad hacia el extranjero, la cual expresa «el número de estudiantes internacionales de una región o país como porcentaje de todos los estudiantes de nivel terciario en esa región o país» y también «cuán probable es que los estudiantes continúen su educación en el exterior». Según el UIS, existen varias razones para salir de su propio país a estudiar en el exterior: «la experiencia de estudiar y de vivir en el extranjero, como preparación para vivir en un mundo cada vez más globalizado, la falta de acceso a la educación terciaria en sus países de origen, la oportunidad de una educación de mejor calidad que la ofrecida en sus países de origen» (UNESCO, 2006:37).

Así pues, «una alta tasa de movilidad hacia el exterior puede indicar un gran interés por hacer estudios en el extranjero o también un déficit en la prestación de servicios educativos en el país». Por ejemplo, África Subsahariana tiene «la más alta tasa de movilidad hacia el extranjero (5,9%), lo que representa casi tres veces más que el promedio mundial». Esta estadística quiere decir que «uno de cada 16 estudiantes de esa región estudia en el exterior» y que, en general, «los países con mucha población joven tienen los números absolutos de estudiantes internacionales más elevados y la mayores proporciones de estos estudiantes por país de origen» (UNESCO, 2006:37).

En el contexto europeo, el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), impulsado por el proceso promovido desde la Declaración de Bolonia en 1999, ha supuesto una plataforma de atracción para estudiantes provenientes de cualquier lugar del mundo. La misma Declaración de Bolonia contiene una serie de intenciones en torno al interés de aumentar la competitividad y atraer talento internacional (Capilla, 2016) a través de ayudas al estudio y acciones enfocadas al incentivo de la movilidad (Valle y Garrido, 2009).

El presente trabajo se desarrolla dentro de los estudios realizados sobre la movilidad internacional de estudiantes en la educación superior internacional (Altbach y Knight, 2006; Luchilo, 2006; Altbach, 2008; Haug, 2010; Gürüz, 2011; Costa y Faria, 2012; Bermúdez, 2015; Parra, 2016) que, multidimensionalmente, abordan las dinámicas y las tendencias relati-

vas a los flujos migratorios de estudiantes a nivel local y global. Los diversos enfoques de abordaje académico y su interpretación van desde el cálculo de la competitividad en la enseñanza superior (Bermúdez, 2015) a la economía global del conocimiento (Gürüz, 2011) o al estudio de las desigualdades generadas por la neoliberalización de las universidades (Zambrana y Manzano, 2004).

En este sentido, considerando la inclusión del aspecto intercultural y epistemológico originado por la propia movilidad de estudiantes, el estudio se complementa con el concepto de ecosistema de saberes, fundamentado en la ecología de saberes de Boaventura de Sousa Santos (2010), y definido como un conjunto de conocimientos científicos y no científicos que se interrelacionan entre sí a través de unos procedimientos de *inputs-outputs* (entradas y salidas) de aprendizajes compartidos en un lugar determinado. Según Santos, en la Universidad del siglo XXI, la ecología de saberes se presenta como

la promoción de diálogos de saber científico y humanístico que la universidad produce y los saberes legos, populares, tradicionales, urbanos, campesinos, provincianos, de culturas no occidentales (indígenas de origen africano, oriental, etc.) que circulan en la sociedad. [] Comienza a ser socialmente perceptible que la universidad, al especializarse en el conocimiento científico y al considerarlo la única forma de conocimiento válido, contribuyó activamente a la descalificación e inclusive a la destrucción de mucho conocimiento no científico y con eso, contribuyó a la marginalización de los grupos sociales que solamente disponían de esas formas de conocimiento (Santos, 2007: 67).

Asimismo, se está produciendo una desigualdad creciente entre el saber científico y el saber popular, dándose la situación de que «la posesión del saber, los productos del saber, la infraestructura de tecnologías de la información y similares están casi exclusivamente en manos de instituciones, corporaciones y grupos de intereses localizados en el Norte» (Altbach et al., 2006: 15). La conquista de estos saberes científicos «altamente valorados por la sociedad global» supone el «acceso a la elite», aunque las posibilidades de conseguirlo sean mínimas para los «hijos de campesinos, obreros, empleados o pequeños comerciantes» y lleve implícita una aculturación (Bourdieu y Passeron, 2009: 39).

Para Bauman (2002), cualquier sistema social y cultural intenta mantener un equilibrio y trata de preservar su identidad. En caso de realizarse algún tipo de movimiento hacia el interior de sus límites y fronteras, el propio sistema establece «las reglas de admisión y evalúa los resultados de adaptación» (Bauman, 2002: 34-35). Esto produce una asimilación de esos elementos que intentan introducirse en el sistema y que tienen que transitar por «una calle de un solo sentido» (Bauman, 2002: 34-35). En este sentido de unidireccionalidad, Altbach (2006) y Zúñiga (2009) manifiestan que la movilidad internacional de estudiantes está construida desde los países occidentales del Norte, especialmente, y «del mismo modo que la globalización ha tendido a hacer que se concentren la riqueza, el saber y el poder en manos de quienes ya los poseían, la movilidad académica inter-

nacional ha favorecido a sistemas e instituciones educativos ya desarrollados» (Altbach et al., 2006: 15). Esto ha beneficiado la desigualdad de la educación superior internacional, ya que las «iniciativas suelen ir en el sentido Norte-Sur» (Ibídem) y provoca que el ritmo de las movilidades esté fiscalizado y dirigido por los países occidentales (Altbach et al., 2006; Zúñiga, 2009), ya que, aunque «la internacionalización es mucho más que una calle de un solo sentido y no se puede negar que llena vacíos importantes en el tercer mundo, está ampliamente controlada por el Norte» (Altbach et al., 2006: 15). Efectivamente, los datos de la UNESCO (2009) confirman que la unidireccionalidad es patente en la globalidad de la movilidad internacional de estudiantes. La gran masa estudiantil que emigra o se desplaza en sentido Norte-Sur desde las periferias a países desarrollados y con un sistema de universidades altamente competitivo a nivel mundial (Wallerstein, 2007), especialmente Estados Unidos, es claramente superior al sentido contrario Sur-Norte. Las movilidades de estudiantes universitarios están cada vez más estructuradas en base a desplazamientos desde países periféricos y subalternos a un centro epistemológico occidental, basado en el saber científico, hegemónico y, en este caso, eurocéntrico (Wallerstein, 2001 y 2007).

Por otro lado, el modelo sistémico se aplica a este concepto de movilidad para referirse a la situación que aparece en un país o ámbito académico en cuanto a las relaciones propiciadas entre saberes, conocimientos y culturas diferentes. Este modelo es de carácter dinámico e híbrido (Bhabha, 2002), teniendo en cuenta, no obstante, que esa hibridez está muy mediatizada por la hegemonía del saber científico que habita mayoritariamente en las universidades europeas y occidentales y que, a su vez, es reticente a dialogar horizontalmente con los saberes tradicionales. Las movilidades de estudiantes producen una acumulación mayor o menor de estos saberes que transgreden también los escenarios académicos y conviven en los países de acogida como otra forma de inmigración. Estos ecosistemas de saberes registran unos *inputs* de estudiantes provenientes de otras regiones mundiales que producen unas morfologías diferenciadas en los países de destino, producto de la suma de las razones aducidas anteriormente por el UIS (UNESCO, 2006: 37), y añadiéndose a éstas la razón motivada por la afinidad cultural, lingüística e histórica.

En este sentido, algunos estudios previos (Caoili y Valenzuela, 2000; Abrahamsen, 2003; Luchilo, 2006; Motivans, 2009; Francis y Lydia, 2016) argumentan que la relación poscolonial de las antiguas colonias con la exmetrópoli es una de las razones fundamentales por las cuales se llevan a cabo la movilidad de estudiantes. Las ayudas al estudio fomentaron una cooperación entre países que provocaron un aumento de las movilidades y las relaciones académicas e interinstitucionales ya desde finales del siglo XIX, especialmente destinada a las élites económicas y sociales. En el caso africano, Francis y Lidia afirman que

African students tend to migrate to countries formerly included as colonies of the same European power as their own, largely because of derived cultural capital, language facility, and a somewhat shared history. Thus, post-colonial associations are a significant influence on international student mobility (Francis & Lydia, 2016: 183).

Así pues, existe cierta lógica colonial para elegir como país de destino o acogida a un país huésped que tenga unas similitudes lingüísticas o culturales con el país de origen y que no presenten tantas dificultades de adaptación y subsistencia. Como expone Zúñiga en un estudio cuantitativo realizado a estudiantes mejicanos y mejicanas sobre movilidad internacional, «las principales dificultades que enfrentaron los estudiantes son las concernientes a la integración al sistema universitario extranjero, el cual presenta diferencias significativas con el sistema educativo de la institución de origen, así como las vinculadas al bajo dominio del idioma y al desconocimiento de la cultura extranjera» (Zúñiga, 2009: 133) y que, por razones históricas derivadas del periodo colonial, se hayan creado unos nexos culturales, lingüísticos y de inter-dependencia económica, política o simbólica que condicionan estos intercambios de movilidad internacional.

3. METODOLOGÍA

El estudio se ha llevado a cabo mediante la realización de un tratamiento estadístico y un análisis cuantitativo de las bases de datos publicadas por UNESCO a través de su Institute for Statistics (UIS). Utilizando esta fuente, se ha recopilado la información sobre la movilidad internacional de estudiantes para su examen a través de Excel, elaborando nueva información estadística y produciendo índices, además de tablas y gráficos para la comprensión visual de la morfología de cada ecosistema de saberes. Así mismo, la información del UIS ha sido contrastada con los datos que aporta Eurostat sobre esta temática, no variando las cifras significativamente. Los datos de estas movilidades no son datos anuales, sino que se han acumulado por país de origen y destino durante el periodo comprendido entre los años 2000 y 2013, produciendo una nueva matriz única de movilidad internacional, en la cual, se puede observar cuánta movilidad total ha habido desde el país de origen al de destino durante este principio del siglo XXI.

Una vez conocidas las cantidades y el origen de las movilidades internacionales hacia estos países del arco atlántico europeo, se han superpuesto al mapa de la colonización histórica, es decir, se ha relacionado la afinidad histórico-colonial de cada país que realiza esa movilidad con el país anfitrión o de destino. El resultado de esta superposición es una nueva matriz que asocia las variables de movilidad y colonialismo.

Por otro lado, para medir los flujos de movilidad hacia estos países según la región mundial de origen y poderlos comparar, ha sido calculado el *Índice de Elegibilidad* de cada país de destino aplicando la metodología propuesta por Valle y Garrido (2009), utilizada para las movilidades ERASMUS intraeuropeas. Para ello, en primer lugar, han sido calculados los *Coefficientes de Elección* de cada país de destino, basándonos en la decisión de cada estudiante de elegir un país u otro como destino para realizar la movilidad. Posteriormente, se calcula el valor resultante de la suma de cada uno de estos coeficientes de cada país de destino, resultando el *Índice de Elegibilidad*, el cual está comprendido entre 0 y 1. Un país cuyo valor acumulado sea 0, significa que ninguna región mundial lo elige como destino.

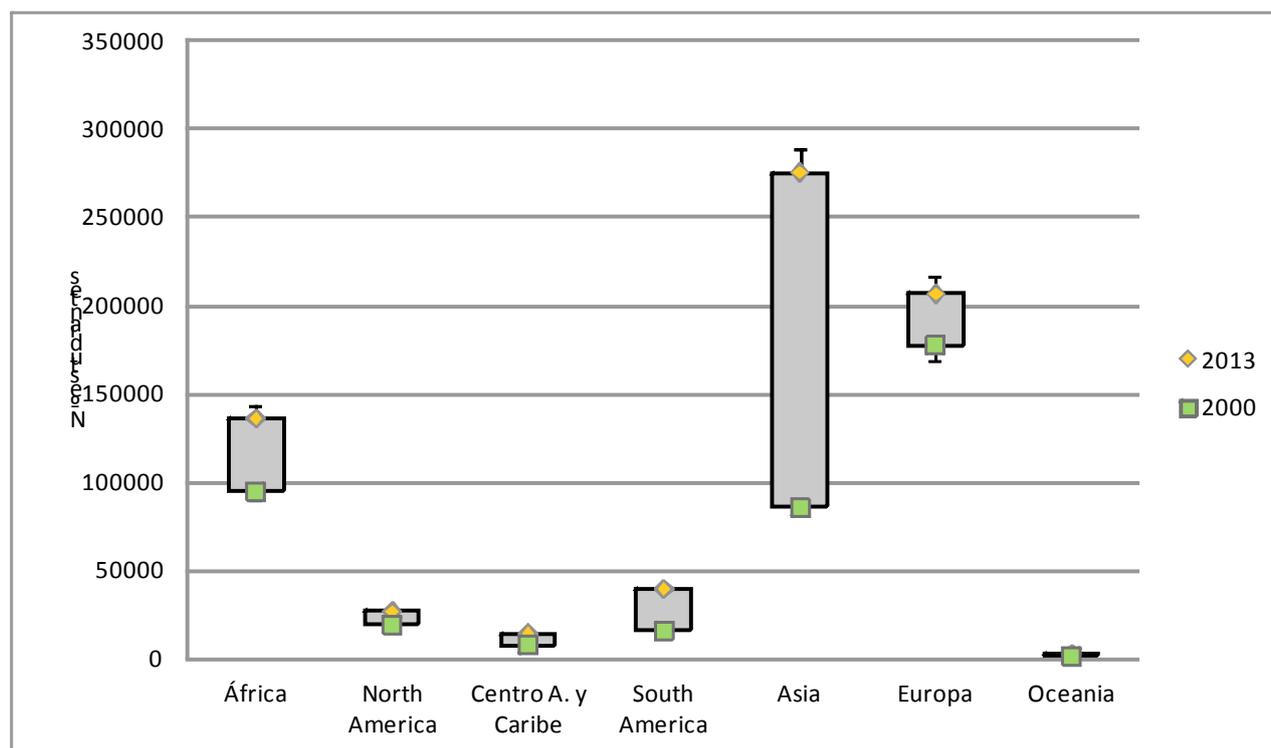
Por el contrario, en el caso de obtener un país el valor 1, quiere decir que es el más elegido por las regiones para realizar la movilidad. Los valores intermedios suponen un gradiente entre estos valores extremos. Así mismo, Valle y Garrido (2009: 112) establecen una escala nominal y cualitativa para los resultados obtenidos:

Índice de elegibilidad	Valoración
0-0,19	Nula
0,20-0,39	Escasa
0,40-0,59	Moderada
0,60-0,79	Alta
0,80-1	Muy alta

4. ANÁLISIS DE LAS MOVILIDADES HACIA REINO UNIDO, PORTUGAL, FRANCIA Y ESPAÑA

Los países europeos seleccionados para analizar la movilidad de estudiantes internacionales a Europa describen, en general, las pautas que se establecen en el resto de movilidad mundial señalado por la UNESCO (2006:34), con un incremento en la primera década del siglo XXI (Figura 1), más concretamente, en el periodo comprendido entre el año 2000

Figura 1. Incrementos de movilidad y movilidad total por regiones mundiales (periodo 2000-2013)



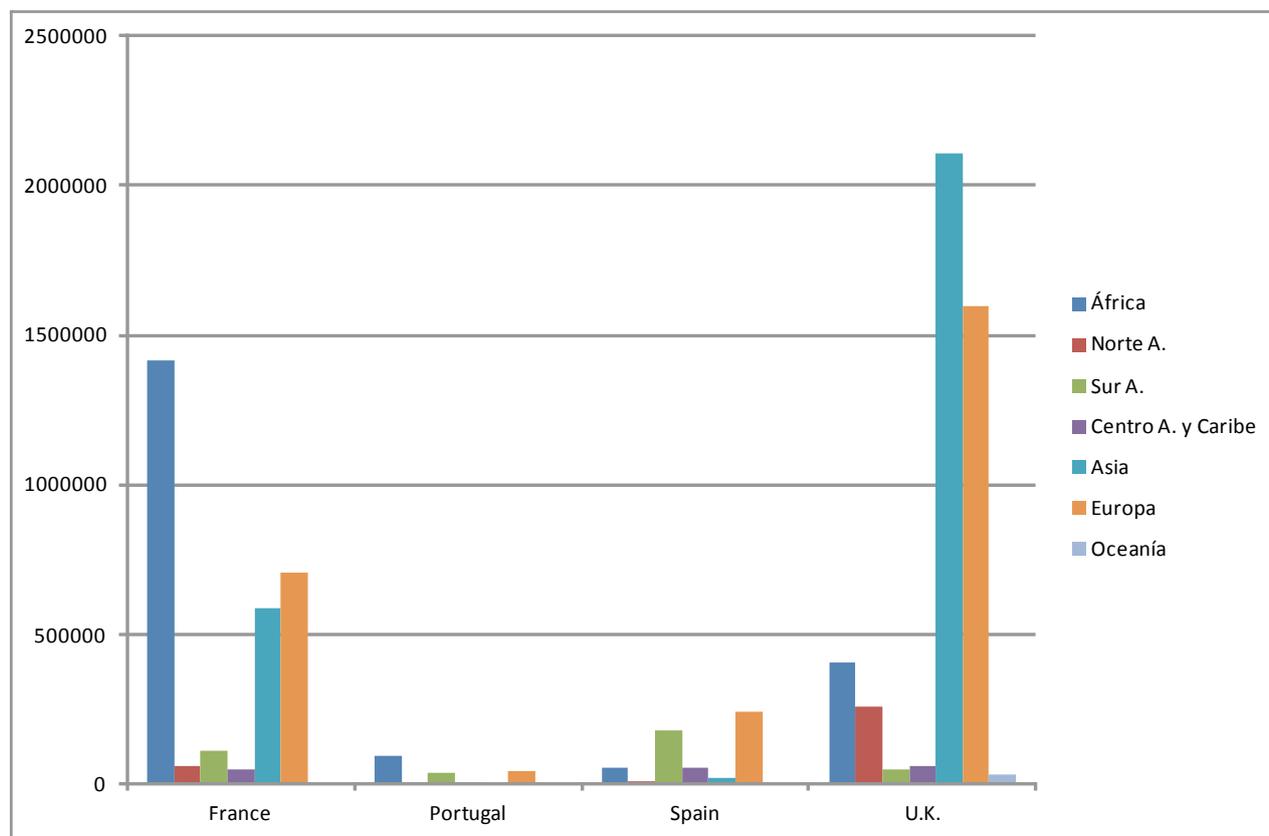
Fuente: elaboración propia. Datos UNESCO-UIS.

y 2013. Esta movilidad aumenta desde todas las regiones mundiales y es de destacar el crecimiento de la movilidad asiática, especialmente China e India que se desplazan mayoritariamente a Reino Unido, con un diferencial a favor de 189.625 estudiantes para ese continente, lo que supone el 63,4% del incremento de la movilidad internacional que se desplaza a estos cuatro países europeos para realizar sus estudios universitarios y ocupa, en 2013, el primer puesto en el cómputo total con más de 275.000 estudiantes que conviven con los estudiantes autóctonos en estos ecosistemas de saberes europeos.

En un lugar más secundario y por orden descendente del incremento de la movilidad, se encuentran las regiones de África (13,8%), Europa (9,8%) y América del Sur (7,9%). En el caso de África es especialmente destacable el incremento de Nigeria, así como de Senegal, Argelia, Túnez, Marruecos y Guinea, los cuales se desplazan mayoritariamente a Reino Unido y Francia. El tercer incremento más importante, en términos cuantitativos, corresponde a Europa que, a pesar de encontrarse a una distancia más cercana que Asia, ocupa un segundo puesto en cuanto a la movilidad total de sus estudiantes con más de 200.000 en el año 2013. El cuarto puesto, tanto en incremento entre 2000 y 2013 como de posición total de movilidades, lo ostenta América del Sur, destacando Brasil, Colombia y Perú, por este orden, y se desplazan a España, Francia y Portugal, principalmente. El resto de regiones, aunque han aumentado sus desplazamientos, sufren un incremento menor de la movilidad en el periodo correspondiente.

En cuanto a las movilidades que se producen según las diferentes regiones mundiales a cada país (Figura 2), es especialmente llamativo la destacada cantidad de movilidad que se producen en Reino Unido, principalmente de Asia y el resto de países de Europa. El caso de China supone una inflación de la movilidad a nivel mundial (Yu & Jin, 2014), un ejemplo de la estrategia del gigante asiático por mantener su creciente importancia en el escenario económico mundial con la mayoritaria presencia de la juventud china en las universidades con mayor ranking mundial, en el denominado «golden triangle» de las universidades de Oxford, Cambridge y Londres (Khattab & Fenton, 2014).

Al igual que ocurre con el estudiantado chino, las y los estudiantes europeos optan mayoritariamente por desplazarse al centro del conocimiento científico y hegemónico de la epistemología dominante occidental (Santos, 2010). Asia y Europa, al igual que América del Norte, eligen el atractivo de la órbita universitaria anglosajona, mientras que la mayor parte del estudiantado africano se decide por desplazarse a Francia, especialmente, las provenientes de las antiguas colonias del norte de África. Así mismo, España y Portugal confirman su condición de potencias satélites del conocimiento y se sitúan en la periferia de las preferencias de movilidad de los estudiantes internacionales. Únicamente se ratifica la hegemonía de España como lugar de destino de la mayor parte de las movilidades originarias del territorio meridional americano.

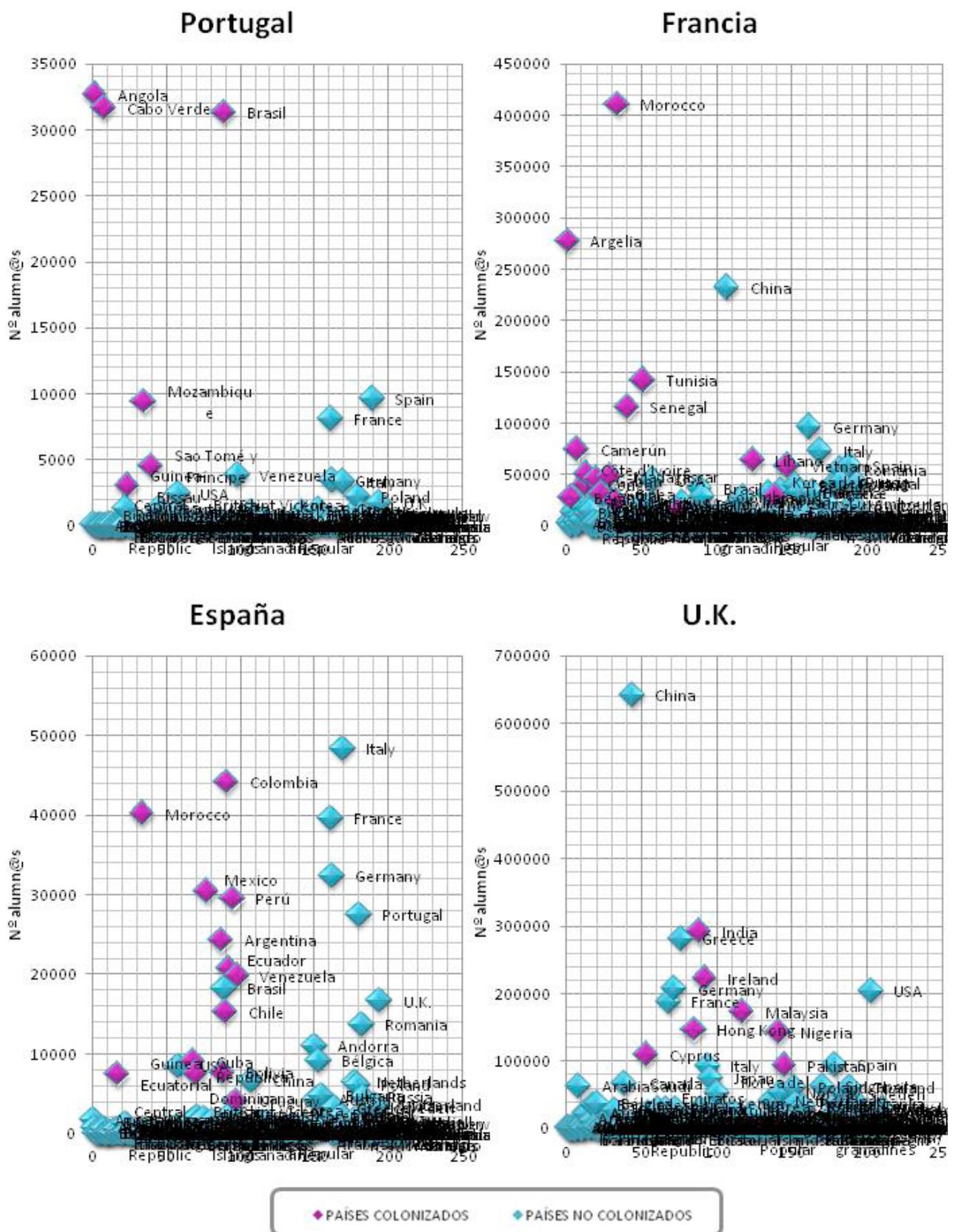
Figura 2. Distribución de la movilidad por regiones mundiales (periodo 2000-2013)

Fuente: elaboración propia. Datos UNESCO-UIS.

El análisis de los datos refleja la distribución de las movilidades (*inputs*) en cada uno de los ecosistemas de saberes y confiere a cada uno de los países anfitriones una morfología diferenciada (Figura 3). En el caso de Portugal, la movilidad de estudiantes está caracterizada por la aportación sustancial de movilidad cultural lusófona y postcolonial, representando el 66,5% de las movilidades. El caso de Francia posee una morfología similar, ya que los países que más movilidad aportan son los que se encuentran dentro de una órbita cultural francófona y de relación postcolonial con la exmetrópoli, como son los casos de Marruecos, Argelia, Túnez, Senegal y Camerún con el 33,3% de la movilidad.

Los casos de España y Reino Unido son ligeramente diferentes. Por un lado, en Reino Unido ocurre que la movilidad china de estudiantes es muy amplia (como también se aprecia en Francia), absorbiendo así parte de la hegemonía de este país asiático a nivel global. No obstante, existe una movilidad relacionada con los ecosistemas de saberes anteriores, basada en la afinidad lingüístico-cultural e histórica, como se aprecia en la relevancia de movilidades provenientes de India, Malasia, Nigeria, Hong Kong o Chipre. El caso de España, por otro lado, es más heterogéneo y su movilidad contiene tanto de origen cultural (Colombia, México, Perú, etc.) como de países europeos preferentemente.

Figura 3. Comparativa de morfologías de los ecosistemas de saberes (2000-2013)

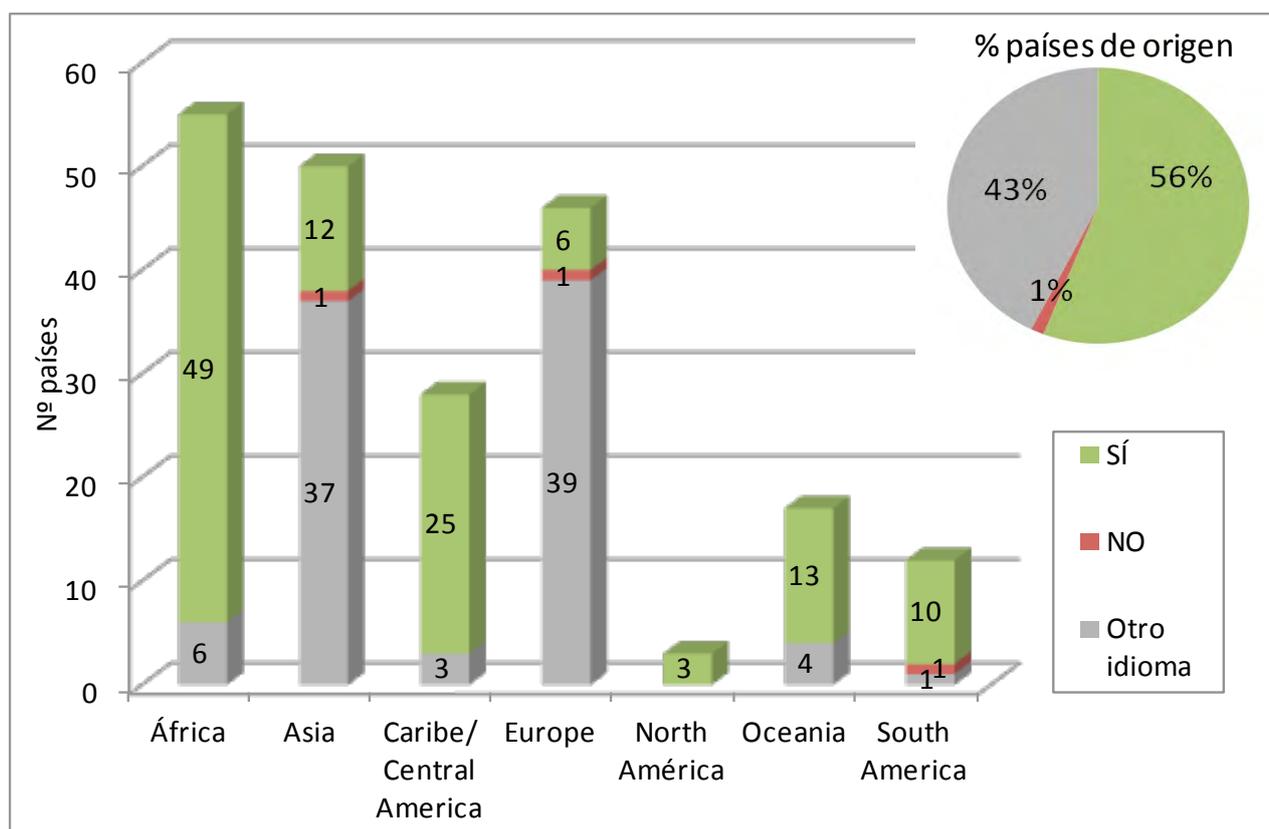


Fuente: elaboración propia. Datos UNESCO-UIS.

Esta correlación cultural está basada, principalmente, en el proceso de colonización que, durante siglos, desarrollaron los países europeos seleccionados en todos los continentes. El reparto de los territorios colonizados supuso la implantación de los modos de vida, costumbres culturales e idiomas occidentales en las poblaciones locales a través de un proceso de «blanquización» (Fanon, 1973; Freire, 2004) y colonización de las mentes (Ngũgĩ, 1986) que originó una aculturación y una dependencia de las metrópolis, también en el ámbito educativo (Galeano, 1999; Freire, 2004). La movilidad de estudiantes desde las antiguas colonias a universidades europeas con el fin de formar y europeizar a las poblaciones no civilizadas viene dándose desde hace siglos, no es un fenómeno nuevo, aunque era menos masificado que en la actualidad (Wiredu, 2011). Estas movilizaciones estaban destinadas a estudiantes elegidos provenientes de las colonias de ultramar que conocían el idioma del colonizador y habían sido «asimilados» (Memmi, 1974). Actualmente, el destino de la movilidad todavía guarda relación con aquel idioma del colonizador, como se observará a continuación.

A través de la intersección de los datos de movilidad de la UNESCO con el mapa lingüístico de los idiomas oficiales en cada uno de los países mundiales, se confiere una nueva información en la que se aprecian las preferencias de las alumnas y alumnos internacionales en su movilidad a Europa (Figura 4). La superposición de las dos variables confirma la ten-

Figura 4. Igualdad entre el idioma hablado en el país de origen y en el país anfitrión



Fuente: elaboración propia.

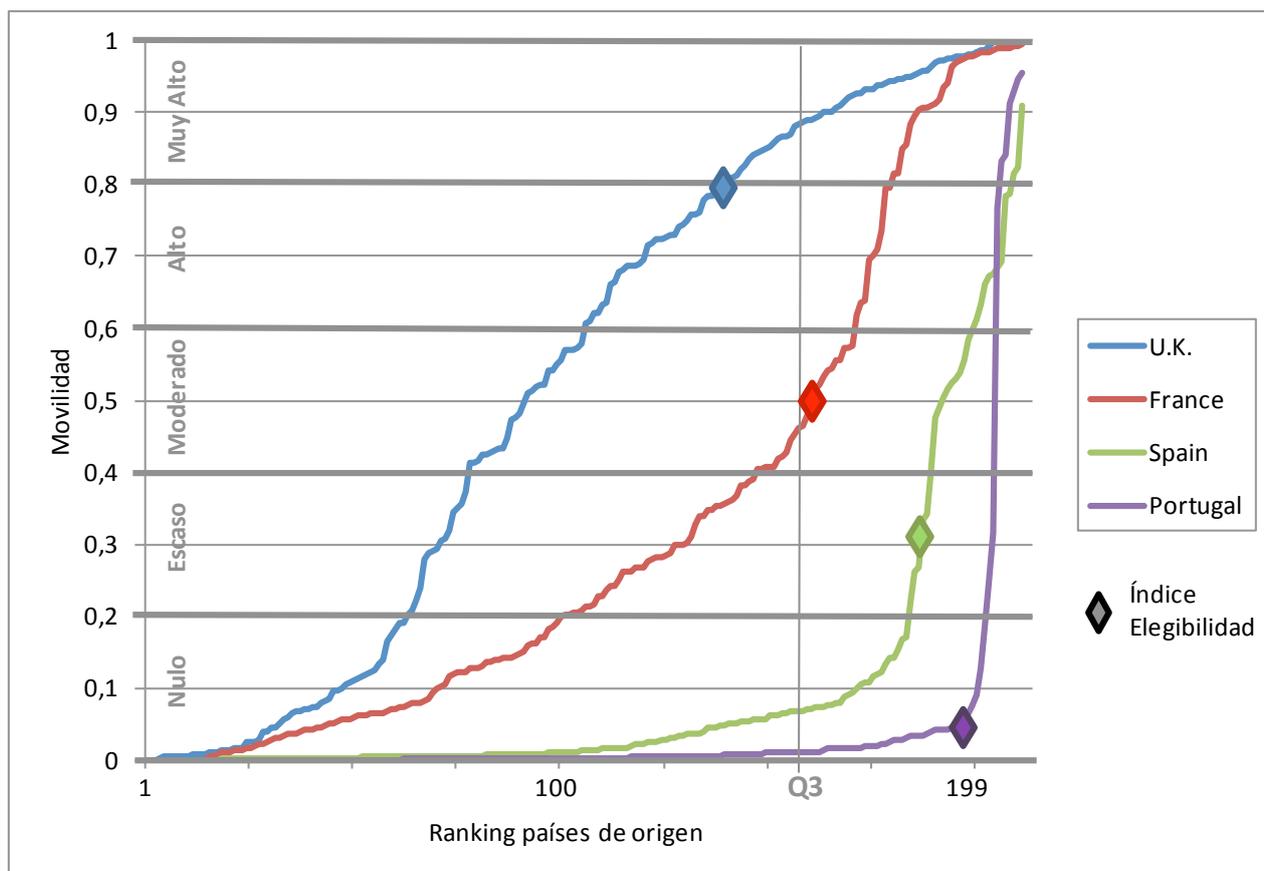
dencia a elegir un país de destino que guarde una asociación entre idioma-cultura y movilidad. Los flujos de estudiantes que se desplazan a otros países son la continuidad de la dinámica de las movilidades universitarias y educativas que se vienen desarrollando desde mediados del siglo xx, como, por ejemplo, en Portugal (Gusmão, 2005; Costa & Faria, 2012), cuya escasa movilidad proveniente del exterior está compuesta, en su mayoría, por estudiantes provenientes de los países excoloniales africanos.

La relación entre el idioma que habla el estudiante en su lugar de origen con el idioma que se habla en el lugar de destino está claramente asociada en África, América del Sur y Central, Norte América y Oceanía. Por el contrario, no se da la misma situación en Asia y Europa. En África, América Central y América del Sur, aproximadamente 9 de cada 10 países que deciden realizar la movilidad internacional guardan una relación lingüística directa con el país de destino. En el caso de Oceanía, son 8 de cada 10. Los norteamericanos llegan a ser el 100% de estudiantes, mientras que, en el sentido opuesto, la relación asiática se mantiene en porcentajes mucho más bajos debido, en gran medida, a la diversidad lingüística que existe en esas áreas mundiales (que también engloba a países de lengua árabe), las cuales han mantenido su lengua nativa como idioma oficial, no la lengua de la antigua metrópoli. En este sentido, las movilidades de los países asiáticos se reducen a aproximadamente 3 de cada 10. Europa, con una mayor diversidad lingüística oficial, presenta una relación movilidad-idioma de 1 de cada 10 países.

En cálculos globales, la igual relación del idioma del estudiante con el idioma del país de destino está representada en el 56% de los países, mientras que la no relación se sitúa en el 1%. El 43% restante de los países que realizan la movilidad a Europa posee un idioma diferente. Eso quiere decir que los estudiantes de los países de lengua oficial española, por ejemplo, localizados fundamentalmente en América Latina van a desplazarse a España de manera mayoritaria en el 100% de los casos. En los países con lengua oficial portuguesa, salvo Macao que mantiene una fuerte relación con Reino Unido, lo hará a Portugal. Así mismo, los de lengua oficial francesa, salvo Suiza que también se desplaza principalmente a Reino Unido, lo hará a Francia, especialmente desde África y Asia, y los de lengua oficial inglesa se desplazarán mayoritariamente a Reino Unido en el 100% de los casos, sobre todo desde Asia, África, América del Norte y Oceanía (como se aprecia en la Figura 2). Hay que señalar, así mismo, que tanto Reino Unido como Francia todavía poseen un gran número de colonias adscritas a su administración y gobierno, las cuales mantienen un grado de dependencia en la educación superior, entre otros aspectos, y se ve reflejado en el alto Coeficiente de Elección por estos países europeos. Por otro lado, estos altos Coeficientes de Elección de las colonias y excolonias producirán, a su vez, un aumento del Índice de Elegibilidad, entendido como «el potencial de atracción de unos países sobre otros a tenor de los flujos de estudiantes» (Valle et al., 2009).

En este sentido, el Índice de Elegibilidad (IE) presenta unas diferencias sustanciales entre cada país (Figura 5). Portugal sostiene unos niveles muy bajos de elegibilidad, con un IE de 0,05, estableciendo una valoración Nula. Un poco mejor situado estaría España, con

Figura 5. Índice de Elegibilidad y proporción de movilidad (2000-2013)



Fuente: elaboración propia.

un 0,31, que, aún así, obtiene una valoración Escasa de elegibilidad. El aprobado lo consigue Francia, con un 0,5, y una valoración Moderada. Y finalmente, en primer lugar, se sitúa el Reino Unido que obtiene un *IE* de 0,79 y una valoración de elegibilidad Alta o, prácticamente, Muy Alta.

En el gráfico, se puede observar también la proporción de estudiantes que eligen realizar la movilidad a cada país de destino, tomando en cuenta todos los países de origen y ordenados de menor a mayor proporción. En dicha relación es significativo que, a partir del Q3, Reino Unido es elegido por más del 90% de los estudiantes de esos países, Francia no llega al 50%, España se encuentra por debajo del 10% y Portugal prácticamente situado a niveles inexistentes de elegibilidad. Por lo tanto, es evidente el desequilibrio ocasionado entre los países de destino, seleccionados como países anfitriones de la movilidad internacional de estudiantes.

No obstante, hay que tener en cuenta que el estudio está realizado a nivel global, es decir, considerando a todos los países del mundo que realizan la movilidad a estos países de destino seleccionados y que han sido tratados con los datos aportados por el Instituto de Estadística de la UNESCO desde el año 2000 al 2013. Por lo tanto, la comparativa puede variar si se añadiese un país de destino con un mayor número de movilidad que el resto de paí-

ses. Es decir, en el ejemplo de la selección de estos cuatro países, si hubiera un país en Europa con una mayor movilidad que Reino Unido y se incluyera en la comparativa, cambiarían los resultados actuales. Lo cual es improbable ya que, al menos de momento, el Reino Unido sólo se ve superado por Estados Unidos como país anfitrión en el ranking mundial de movilidad internacional de estudiantes. Así mismo, se ha analizado que, a lo largo de la primera década del siglo XXI, los IEs de los cuatro países europeos no han tenido mucha variación y han oscilado en torno a los valores medios calculados.

5. CONCLUSIONES

A través de este artículo, se ha descrito y comparado la movilidad internacional de estudiantes que llevan a cabo todos los países y territorios del mundo hacia los países europeos seleccionados. Portugal, Francia, Reino Unido y España son países receptores de estas movilidades y, tal como describe la UNESCO (2009), aumentan las continuas remesas de estudiantes extranjeros que se desplazan a realizar estudios superiores a los centros universitarios europeos. A nivel global, estos desplazamientos se caracterizan por la unidireccionalidad, es decir, los países que movilizan masivamente a sus estudiantes no son países receptores y están localizados fuera de la centralidad del conocimiento científico y del saber hegemónico (Santos, 2007).

Los cuatro países seleccionados presentan unas morfologías análogas en sus ecosistemas de saberes. Los aportes o *inputs* de estudiantes al ecosistema de acogida están identificados con la procedencia de estudiantes externos desde países que mantienen una relación lingüística, cultural e histórica muy ligada a la herencia colonial. La asociación directa entre el idioma de origen y el idioma de destino en el país donde se lleva a cabo la movilidad es positiva en la mayor parte de los casos y sólo Macao, Suiza y Brasil, en cómputos globales, son la excepción a esta norma. No obstante, tanto Portugal como Francia muestran una mayor presencia de estudiantes provenientes de sus (ex)colonias, sobre todo africanas, lo cual confiere una imagen de la africanización de su movilidad internacional y, sobre todo, del desequilibrio producido en los desplazamientos entre países (ex)colonizados y no colonizados.

Por otro lado, los desplazamientos de estudiantes que provienen de colonias actuales de «ultramar», especialmente con ciudadanía inglesa y francesa, forman parte de esta movilidad internacional y no se han considerado movilidades internas propias de cada país. En los casos de Francia y Reino Unido, estas colonias son especialmente numerosas y esto, además de negar las identidades culturales intrínsecas de esos territorios no europeos, conllevaría una contrariedad ética al secundar una continuidad del régimen colonial que contraviene la Carta Magna de la Descolonización declarada por la ONU en 1960. Esta distinción, no obstante, posibilita que los Índices de Elegibilidad de estos dos países puedan ser más altos, respecto de los otros dos: España y Portugal, ya que, al tener un mayor número de colonias, aumentan los Coeficientes de Elección a su favor.

En este sentido, el cálculo del Índice de Elegibilidad ha permitido comparar cuantitativamente las movilidades de los cuatro países observados, así como su clasificación cualitativa de elegibilidad. Reino Unido y Francia se ubican en posiciones altas o moderadas de elegibilidad de la movilidad internacional y, por el contrario, España y Portugal se localizan en puestos de elegibilidad escasos o nulos.

La elaboración del Índice de Elegibilidad y el análisis de la relación entre idioma-movilidad han servido para construir varios escenarios de movilidad complementarios. Por un lado, en términos cuantitativos de IE, diferencia a unos países de destino situados en una relación Centro-Periferia, donde Francia y, especialmente, Reino Unido absorben una gran parte de la movilidad internacional de estudiantes con IEs medios y altos, mientras que España y Portugal ostentan valores muy bajos. Por otro lado, en términos cualitativos basados en el país de origen de la movilidad, distingue dos ecosistemas de saberes diferenciados correspondientes a una Movilidad Doméstica, de «andar por casa», moderna, dicotómica y colonial, representada por Francia y Portugal; y una Movilidad Globalizada, líquida, múltiple y posmoderna, más presente en Reino Unido y España. Estos cuatro escenarios se solaparían de la siguiente manera:

Movilidad	Globalizada	Doméstica
Centro	U.K.	Francia
Periferia	España	Portugal

6. BIBLIOGRAFÍA

- Abrahamsen, R. (2003). African studies and the postcolonian challenge. *African affairs*, 102, pp. 189-210.
- Altbach, P.G. y Knight, J. (2006). Visión panorámica de la internacionalización en la educación superior: motivaciones y realidades. *Perfiles educativos*, vol. XXVIII, 112, pp. 13-39.
- Altbach, P.G. (2008). Funciones complejas de las universidades en la era de la globalización. In: Global University Network for Innovation, *Educación superior en el mundo 3*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa, pp. 5-14.
- Bauman, Z. (2002). *La cultura como praxis*. Barcelona: Paidós.
- Bermúdez, R.E. (2015). La movilidad internacional por razones de estudio: Geografía de un fenómeno global. *Migraciones internacionales*, 8(1), pp. 95-125.
- Bhabha, H.K. (2002). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial.
- Bourdieu, P. & Passeron, J.C. (2009). *Los herederos: los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Caoili, O., & Valenzuela, E.A. (2000). International of higher education: Patterns, trends, status and directions. In: M.D. Valisno (Ed.), *The reform and development of higher education in the Philippines*. Manila: UNESCO Philippines, pp. 153-186.
- Capilla, A. (2016). La estrategia para la internacionalización de las universidades españolas. In: M. Martín (Coord.), *Internacionalización de la educación superior en Iberoamérica: miradas y perspectivas*. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares, pp. 37-52.
- Costa, A.B. y Faria, M.L. (2012). *Formação superior e desenvolvimento: estudantes universitários africanos em Portugal*. Coimbra: Almedina.
- Fanon, F. (1973). *Piel negra, máscaras blancas*. Buenos Aires: Abraxas.
- Francis, N., & Lydia, E. (2016). Student Mobility in International Education: The Case in Ghana. *International Journal of Academic Research in Business and Social Sciences*, 6(6), pp. 177-188.
- Freire, P. (2004). *Cartas a Guinea-Bissau: apuntes de una experiencia pedagógica en proceso*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Galeano, E. (1999). *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*. Madrid: Siglo XXI.
- Gürüz, K. (2011). *Higher Education and International Student Mobility in the Global Knowledge Economy*. New York: State University of New York Press.
- Gusmão, N.M. (2005). *Os Filhos da África em Portugal. Antropologia, multiculturalidade e educação*. Belo Horizonte: Autêntica.
- Haug, G. (2010). La internacionalización de la educación superior: más allá de la movilidad europea. *La Cuestión Universitaria*, 6, pp. 20-29.
- Khattab, N. & Fenton, S. (2014). Globalisation of researcher mobility within the UK Higher Education: explaining the presence of overseas academics in the UK academia. *Globalisation, Societies and Education*, Vol. 14, Iss. 4.
- Luchilo, L. (2006). Movilidad de estudiantes universitarios e internacionalización de la educación superior. *Revista CTS*, n.º 7, vol. 3, pp. 105-133.
- Memmi, A. (1974). *Retrato del colonizado precedido por Retrato del colonizador*. Madrid: EDICUSA.
- Motivans, A. (2009). Tendencias mundiales en materia de movilidad internacional. *Boletín EduInfo*, Junio-Julio. UNESCO.
- Ngũgĩ, W.T. (1986). *Decolonising the Mind: the politics of language in african literature*. London: Heinemann.

- Parra, M.C. (2016). *Movilidad internacional de estudiantes: escenarios de oportunidades para la creación de una clase cosmopolita*. Tesis Doctoral, Universidad Pontificia Comillas.
- Santos, B.D.S. (2007). *La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. La Paz: Plural editores.
- Santos, B.D.S. (2010). *Descolonizar el saber. Reinventar el poder*. Montevideo: Trilce.
- Sen, W. (2009). Chinese student migration in Europe. A migration that nobody objects to?. In: H. Kolb y H. Egbert (Ed.), *Migrants and markets: perspectives from economics and other social sciences*. Amsterdam: Amsterdam University Press, pp.147-167.
- UNESCO (2006). *Compendio mundial de la educación 2006. Comparación de las estadísticas de educación del mundo*. Montreal: Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS).
- UNESCO (2009). *Compendio mundial de la educación 2009. Comparación de las estadísticas de educación del mundo*. Montreal: Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS).
- Valle, J.M. & Garrido, R. (2009). Movilidad de estudiantes universitarios: ¿Es España atractivo para los estudiantes Erasmus?. *Revista Fuentes*, 9, pp. 98-117.
- Wallerstein, I. (2001). El eurocentrismo y sus avatares: los dilemas de la Ciencia Social. In: W. Mignolo (Comp), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento: El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Buenos Aires: Ediciones del Signo, pp. 97-113.
- Wallerstein, I. (2007). *Universalismo europeo: el discurso del poder*. México: Siglo XXI.
- Wiredu, H. (2011). Crítica de Amo a la «Filosofía de la Mente» de Descartes. *Africaneando. Revista de actualidad y experiencias*. Núm. 07, 3.º trimestre, pp. 9-18.
- Yu, K. & Jin, J. (2014). Tuition fees and participation in Chinese Higher Education: the long march to marketisation and massification. In: H. Ertl & C. Dupuy (Ed.), *Students, markets and social justices. Higher education fee and student support policies in Western Europe and beyond*. Oxford: Symposium Books, pp. 161-182.
- Zambrana, L.A. & Manzano, V. (2004). ¿Hacia dónde camina la Universidad? Reflexiones acerca del EEES. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18(3), pp. 269-276.
- Zúñiga, M. (2009). La movilidad internacional de estudiantes universitarios neoleoneses. Un recuento de las dificultades y las ganancias. *Revista Perspectivas Sociales/Social Perspectives*, Vol. 11, N.º 1 y 2, pp. 133-154.

Las tensiones del populismo en el poder. Pueblo e instituciones en la teoría de Ernesto Laclau

Populism tensions in power. People and institutions in
Ernesto Laclau's theory

Joan Miró Artigas · joan.Miro@uab.cat

GRUPO DE INVESTIGACIÓN ANÁLISIS, GESTIÓN Y EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS PÚBLICAS, INSTITUTO DE GOBIERNO Y POLÍTICAS
PÚBLICAS (IGOP), UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Recibido: 28/02/2017
Aceptado: 29/05/2017



Resumen

Una de las pocas conclusiones compartidas por la creciente bibliografía sobre populismo afirma el inherente carácter anti-institucional de este, por lo que la existencia de populismos en el poder aparece a menudo como una aporía. El populismo, ya sea por una supuesta tendencia al conflicto antagonista, al espontaneísmo o a la irresponsabilidad institucional tendería a socavar el normal funcionamiento de las instituciones y sería por tanto incapaz de gobernarlas sin grandes sobresaltos. Sin embargo, la realidad empírica indica todo lo contrario: no solo han existido y existen populismos en el poder, sino que además, en numerosas ocasiones, los populismos han actuado como motores de construcción institucional. Este artículo analiza pues, desde un punto de vista teórico, las contradicciones que afrontan los populismos cuando llegan al gobierno de las instituciones. Para ello se vale de la interpretación posestructuralista del populismo elaborada por Ernesto Laclau, según la cual populismo e institucionalismo constituyen posibilidades incompatibles (y a la vez recíprocamente necesarias) de estructuración de la vida política en la medida en que están animadas por lógicas discursivas opuestas. A partir del desarrollo de las implicaciones de estas lógicas, el artículo fórmula las tres contradicciones principales que afronta un discurso populista en el poder: entre ser pueblo y ser Estado, entre ser gobierno y ser calle/oposición, y entre ser ruptura pero gobernar continuidad. Finalmente, a través del concepto de «tensión creativa» de García-Linera, el artículo tensiona el marco teórico laclausiano para abrir nuevas rutas estratégicas por donde poder repensar las (no erradicables) contradicciones entre populismo e institucionalismo, enfatizando la potencial productividad política de las mismas.

Palabras claves: populismo, Laclau, institucionalismo, García-Linera.

Abstract

One of the few conclusions shared by the growing literature on populism asserts the inherent anti-institutional character of it, so that very often seems that there cannot be populisms institutionally in power. Either because of an alleged tendency towards antagonistic conflicts, spontaneous political decisions or irresponsible governing practices, populism would tend to undermine the normal functioning of public institutions and would therefore be incapable of governing them without provoking major upheavals. Nevertheless, empirical reality increasingly indicates all the opposite: not only there are many historical and contemporary examples of governing populisms, but in fact exist numerous historical experiences of populisms acting as engines of institutional construction. The present article hence seeks to analyse, from a theoretical standpoint, the contradictions that face populism when it arrives at the government of state institutions. In doing this, the article relies on Laclau's poststructuralist theory of populism, according to which populism and institutionalism constitute two incompatible – and at the same time reciprocally necessary – possible ways of structuring political life insofar as they are animated by two opposing discursive logics, namely the logic of equivalence and the logic of difference. Through the reworking of the dynamic relationships between these logics, the article formulates the three main contradictions that a populist discourse faces when it reaches state power: between being 'people' and being state, between being government and being street/opposition and between being rupture but governing continuity. Finally, through the lens provided by García-Linera's concept of "creative tension", the article tenses the Laclauian theoretical framework in order to open new strategic routes through which to rethink the potential political productivity of the contradictions between populism and institutionalism.

Keywords: populism, Laclau, institutionalism, García-Linera.

1. INTRODUCCIÓN

Se ha convertido en cliché el empezar los estudios sobre populismo lamentando la falta de consenso académico respecto a su definición como fenómeno político, así como poniendo en cuestión su capacidad explicativa como concepto teórico debido a un excesivo ensanchamiento y consecuente vaciamiento analítico. Pero paradójicamente, de esta heterogeneidad de conceptualizaciones sobre el populismo ha emergido una conclusión ampliamente compartida referente a las relaciones entre populismo e instituciones: ya sea entendiéndolo como una ideología eminentemente autoritaria, cesarista y anti-liberal (Dahrendorf, 2002), como un discurso democratizador que emerge en contextos de radical desigualdad (Katsambekis, 2015), como un movimiento interclasista organizado en torno a un líder carismático (Germani, 1978; Oxhorn, 1998), o como un fenómeno político que asociado a procesos acelerados de modernización es protagonizado por grupos sociales que se sienten amenazados (Lipset, 1981; Reig, 1988), para nombrar solo algunas de las definiciones existentes del término, la creciente bibliografía sobre populismo ahonda en un lugar común respecto a las relaciones conflictivas, de mutua exclusión, entre populismo e institucionalidad. El populismo, ya sea por una supuesta tendencia al conflicto, a la irresponsabilidad institucional y económica, al clientelismo o al espontaneísmo, tendería a socavar el normal funcionamiento de las instituciones políticas y sería por tanto incapaz de gobernarlas sin provocar grandes sobresaltos. Curiosamente pues, esta conflictividad entre populismo e instituciones es una de las pocas conclusiones compartidas entre detractores y defensores del populismo, esto es, entre teorizaciones que asocian el populismo a la anti-política o a la política pos-verdad y deducen en él una amenaza para los sistemas democráticos y conceptualizaciones que lo entienden como un factor inherente a la política democrática.

Entre los últimos se encuentra la obra de Ernesto Laclau (1977, 2005a, 2005b, 2006), por quien, como vamos a ver, populismo, política y hegemonía representan fenómenos indisolubles¹. En este sentido, Laclau —así como sus seguidores agrupados en la llamada Escuela de Essex de Análisis del Discurso— desarrolla una lectura no peyorativa ni esencialista, sino más bien formal y «sintomática» (Panizza, 2005: 2) del populismo en que este se entiende como una lógica particular de construcción del discurso político que dicotomiza el campo social en dos bandos antagónicos a través de la emergencia de un «pueblo» que se construye por oposición al régimen existente. El populismo entonces implica que, de una forma u otra, «los canales institucionales existentes para la vehiculización de las demandas sociales han perdido su eficacia y legitimidad» (Laclau, 2006: 57), y que, por lo tanto, la condición de partida de la construcción del pueblo es siempre la experiencia compartida de desatención por parte del régimen existente, y así, el reconocimiento de una institucionalidad ilegítima que debe ser transformada. El pueblo del populismo aparece pues por definición al lado oposicional de una barrera antagónica que le enfrenta a la institucionalidad existente (Ostiguy, 2015: 347). Aún más, como veremos más adelante,

¹ Que no sinónimos, como algunos han interpretado (ver, por ejemplo, Arditi, 2010: 492; Melo, 2011).

la lógica que gobierna este tipo de procesos de construcción popular esta diametralmente opuesta a la que rige el funcionamiento de las instituciones que los confrontan, por lo que para Laclau en resumen, populismo e institucionalismo representan dos modos constitutivamente opuestos de articulación del discurso político.

No obstante, numerosos autores han apuntado que precisamente la relación entre populismo e instituciones constituye una problemática clave, aunque dejada irresuelta, en la obra de Laclau² (Aboy Carlés, 2010; Ostiguy, 2015; Pereyra, 2012; Quiroga, 2015; Quiroga y Pagliarone, 2014). Según estas críticas, de la radical separación asumida por Laclau entre populismo e instituciones se desprende la asunción de que «no puede haber populismos institucionalmente en el poder» (Ostiguy, 2015: 346), hecho que evidentemente contrasta con la realidad empírica, especialmente en la Latino América de inicios del siglo XXI. En efecto, como veremos más adelante, algunos de estos autores —seguidores mismos de Laclau— han sostenido teórica y empíricamente que no solo el campo institucional no es ajeno al populismo, sino que de hecho algunos populismos han actuado históricamente como motores de construcción institucional³ (Melo, 2007, 2012; Panizza 2008: 82).

En este sentido, el presente artículo busca reconstruir, analizar y desarrollar las contradicciones y paradojas principales que delinear las relaciones entre populismo e instituciones a la luz de la interpretación posmarxista del populismo de Ernesto Laclau. Entendemos que, a pesar de su alto nivel de abstracción (Stavrakakis, 2004), la teoría laclausiana del populismo constituye un marco teórico altamente productivo para el estudio de este, en tanto que en él, como la definición expuesta más arriba demuestra, el término populismo adquiere un significado claro que habilita su estudio toda vez que no anticipa nada acerca de los contenidos ideológicos que el populismo puede tomar, permitiendo así separar a este de características que regularmente ocurren junto él, pero que no son necesariamente parte de él. Esta clarificación conceptual ayuda además a evitar la muy extendida propensión entre los estudiosos del populismo a denigrarlo éticamente, hecho que dificulta su comprensión y explicación como fenómeno político.

El artículo comienza con una breve exposición de la conceptualización del populismo tal como esta es desarrollada en la obra de Laclau, para exponer en el tercer apartado las tres contradicciones principales que potencialmente emergen cuando el populismo llega a las instituciones, y especialmente al gobierno de ellas. En el cuarto apartado se recupera

² Este problemática no es ajena a una deficiencia teórica de mayor alcance de la teoría posestructuralista del discurso formulada por Laclau, su llamado déficit institucional (Hansen, 2008). Como ha reconocido el mismo David Howarth (2013: 208), prominente discípulo de Laclau, «[dentro la teoría posestructuralista del discurso] las estructuras son todavía entendidas de una forma demasiado abstracta o general, mientras que su contingencia y fluidez radicales las hacen indecorosamente ineficaces para explicar críticamente regímenes y prácticas particulares en coyunturas históricas específicas». De acuerdo con estas críticas pues, la teoría del discurso posmarxista sufre de una débil conceptualización de los sistemas institucionales, hecho que los hace aparecer a menudo como «cajas negras» que imposibilitan el desarrollo de análisis detallados del conjunto de lógicas que operan en su interior (Anderson, 2016: 82; Boucher, 2008).

³ Basta pensar, por ejemplo, en la ola de procesos constituyentes indagados por los movimientos populistas de Ecuador, Bolivia y Venezuela durante la primera década del siglo XXI.

el concepto de «tensiones creativas» desarrollado por García Linera (2011), y a través del dialogo con las aportaciones de distintos autores, se tensiona el marco teórico laclausiano para abrir algunas nuevas rutas estratégicas por donde poder repensar las contradicciones entre populismo e instituciones. El último apartado sintetiza las principales contribuciones del análisis, destacando en última instancia como los parámetros teóricos sentados por Laclau constituyen un terreno fértil para el desarrollo de estrategias que conduzcan a contaminaciones mutuas entre las lógicas del populismo y el institucionalismo, enfatizando así la necesidad de articular de maneras flexibles, contingentes y abiertas las contradicciones que precarizan sus relaciones.

2. POPULISMO E INSTITUCIONALISMO EN LA TEORÍA DE LA CLAU

La teoría de Laclau estructura una «ruptura populista» en torno a siete etapas: (1) cuando en una situación de crisis de régimen una serie de demandas sociales no son absorbidas de manera vertical por las instituciones existentes, (2) dichas demandas empiezan a relacionarse horizontalmente —esto es, por fuera de los canales institucionales existentes— entre ellas, de tal modo que emerge una solidaridad compartida, y progresivamente, una identidad popular común a todas ellas. (3) En estos momentos constitutivos pues, la piedra angular del proceso de formación de esta identidad colectiva, lo único que hace equivalentes a las diferentes demandas entre sí, es su común insatisfacción respecto al régimen institucional existente, por lo que es la creación de una frontera antagónica respecto a él lo que produce su constitución en cadena de equivalencias y así en sujeto político nuevo. (4) Durante este proceso por tanto, la identidad de cada demanda social se ve progresivamente escindida entre su contenido particular, que le diferencia de las otras demandas, y su contenido compartido con ellas, que le hace parte de una identidad más general. (5) Este segundo hecho posibilita a su vez la paulatina cristalización de la unidad de la cadena de equivalencias en torno a ciertos símbolos comunes (los llamados «significantes vacíos» (Laclau, 1996)) capaces de encarnar esta comuna insatisfacción respecto el régimen existente, o, mejor dicho, capaces de representar un horizonte colectivo nuevo en el que las distintas demandas se puedan inscribir en tanto que perciben que en él van ser resueltas las causas de su insatisfacción. (6) Paralelamente pero, en la medida en que la nueva identidad colectiva asuma que la suma de las causas de las diferentes insatisfacciones conforma una enmienda demasiado general al régimen como para ser resuelta dentro de él, esto es, en la medida en que perciba al sistema en sí mismo como el responsable de los males del conjunto de la comunidad, dicha identidad se percibirá gradualmente a sí misma como la parte de la comunidad que mejor encarna el verdadero *populus* sobre el que se debe edificar el nuevo régimen; es decir, identificará su particular cadena de demandas como las demandas que mejor representan los intereses del conjunto de la comunidad. A este movimiento metonímico por el cual una particularidad asume la representación de la universalidad es a lo que Laclau llama hegemonía. (7) No obstante, en la medida en que ninguna unidad hegemónica puede representar por completo a todas las demandas de una

sociedad, esto es, en la medida en que siempre subsistirán demandas subordinadas o excluidas de la cadena de equivalencias ahora hegemónica que constituirán reservas de contestación política a la misma, cualquier universalidad encarnada será siempre un objeto imposible y por lo tanto constitutivamente inestable.

Vemos pues como para Laclau la constitución de una nueva identidad popular, de un nuevo 'pueblo', se produce como resultado de la articulación de una heterogeneidad de demandas en torno a su común contraposición a la institucionalidad existente (al sistema, a la partidocracia o al Estado centralista) o a los responsables de tal institucionalidad (a las élites, a la oligarquía o a la casta), deviniendo estos su «exterior constitutivo» (Laclau 1990: 5-17). Como explica Mouffe (2005), la fabricación de un nosotros siempre pasa por la delimitación de un ellos, y por tanto, ni el nosotros ni el ellos es anterior al momento de institución de la frontera que los separa. Esto implica que, dado que el contenido concreto del pueblo populista dependerá de que diferencia respecto al régimen existente sea investida como la diferencia fundamental que ordena el campo político, la relación entre la nueva identidad popular y su exterior constitutivo constituye un espacio fundamental de lucha política.

Más concretamente, este es un espacio de lucha marcado por las tensiones inestables entre lo que Laclau llama «lógica de la equivalencia» y «lógica de la diferencia» (Laclau, 2005a: 104). Como hemos visto, la producción de un nosotros no se presenta de forma positiva, sino negativa, «a través de la expansión de cadenas de equivalencia que subvierten el carácter diferencial de las identidades» (Laclau y Mouffe, 2001: 128). O, en otras palabras, las diferencias entre las distintas demandas reunidas en la nueva identidad son canceladas no por la postulación de alguna característica común a todas ellas, sino por el establecimiento de una diferencia mayor entre ellas y el régimen existente, una diferencia que hace claudicar a sus diferencias (ahora) internas y hace a las distintas identidades equivalentes en relación a ella. Laclau llama a esta lógica⁴ de producción de lo político lógica de la equivalencia.

Pero como hemos ya señalado, la cancelación del conjunto de diferencias es siempre solo una cancelación parcial, por lo que la cadena de equivalencias no deja de ser nunca también una cadena de diferencias. En otras palabras, la lógica de la equivalencia se entrecruza siempre con su lógica opuesta, la lógica de la diferencia. De hecho, es a partir de este razonamiento que Laclau teoriza dos modos 'ideal-típicos' de desarrollo de la política, el populismo y el institucionalismo.

Las construcciones populistas son aquellas en las que prima la lógica de la equivalencia, hecho que como hemos visto implica una dicotomización del campo político: todas las di-

⁴ Es preciso señalar que dentro de la teoría posestructuralista del discurso el concepto de lógica refiere a los patrones o normas discursivas que gobiernan una determinada práctica, así como a las condiciones de posibilidad e imposibilidad que el funcionamiento de tales normas presupone (Glynos y Howarth 2007).

ferencias quedan estranguladas por la extensión de un antagonismo principal que las articula y les da sentido. Por el contrario, en las construcciones institucionalistas predomina la lógica de la diferencia, por la cual las distintas demandas sociales permanecen disgregadas, relacionándose verticalmente con el Estado. En este segundo caso se produce por tanto una complejización del campo político, en tanto que el aparato administrativo segmenta, tramita y gestiona individualmente las reclamaciones de los gobernados con la función de evitar la aparición de relaciones horizontales entre ellas, y así, de prevenir la emergencia de coaliciones populares amplias que aspiren a construir proyectos contra-hegemónicos.

Como es fácil percibir, en ninguna formación hegemónica operará tan solo una de las dos lógicas, en tanto que el dominio completo de cualquiera de las dos tendería a socavar los fundamentos hegemónicos de la formación misma: si se impone la plena autonomización de las diferencias y se desvanece por completo el exterior constitutivo, la identidad popular se disolverá en un conjunto de demandas sin lazos compartidos; al mismo tiempo, si las equivalencias se reproducen *ad infinitum*, absorbiendo cualquier demanda particular, la identidad hegemónica devendrá un carcasa vacía e contradictoria (Errejón, 2012: 203). O por lo que respecta a las relaciones entre populismo e institucionalismo, no puede existir «un régimen tan puramente institucionalista que haga en un cien por ciento imposibles las equivalencias populares, ni uno tan puramente populista que carezca de todo anclaje institucional» (Laclau en Follari, 2012: 86). Equivalencia y diferencia son por lo tanto lógicas incompatibles y a la vez mutuamente necesarias, por lo que existen siempre a través de su recíproca subversión en «tensión inestable» (Laclau, 2005a: 163): de hecho, que lógica predominará en cada coyuntura histórica dada dependerá del grado de dislocación social existente: a mayor descomposición de las lealtades e identidades establecidas, mayores posibilidades para su rearticulación equivalencial enfrente los responsables de tal descomposición; y a mayor número de demandas articuladas en un cadena de equivalencias, mayor grado de impugnación a la institucionalidad existente llevará aparejada la nueva identidad popular.

Vemos en este aspecto que Laclau, lejos del voluntarismo idealista que le han atribuido muchos de sus críticos (Chouliaraki, 2002: 94; Geras 1990; Mouzelis, 1988), parte de una concepción plenamente posestructuralista⁵ de la agencia política, en la medida en que el espacio disponible para la autonomía del sujeto es tan solo el espacio dejado libre por la estructura dislocada (Laclau, 1990: 60). Aplicado al estudio del populismo, esto implica que el grado de populismo de una nueva identidad popular será mayor cuando mayor sea la crisis de representación del sistema política establecido⁶. En cada formación social cristali-

⁵ Posestructuralista en un sentido literal: estructuralista al asumir que las identidades de los sujetos son cristalizaciones del conjunto de influencias que ejercen sobre ellos las estructuras sociales del «mundo» en el que viven; pero *posestructuralista* al entender que cualquier estructura es constitutivamente precaria, es decir, está marcada por dislocaciones y fallas que evitan que pueda ejercer una determinación total sobre el sujeto.

⁶ La asociación entre populismo y crisis está bien documentada empíricamente en la literatura. Ver, por ejemplo, Novaro (1996), Taggart (2000) o Stavrakakis (2014).

zará de este modo una determinada jerarquía entre equivalencia y diferencia, siendo más «populista» o más «institucionalista» según si predomina la primera o la segunda.

Es en este sentido que Laclau afirma que no hay «ninguna intervención política que no sea hasta cierto punto populista» (Laclau, 2005a: 195; ver también Ardití, 2004: 139), y por lo tanto, que el populismo constituye una cuestión de grado (Laclau, 2005a: 45). O en otras palabras, prácticas discursivas populistas pueden desarrollarse no solo fuera del régimen institucional cuando este es incapaz de saturar nuevas dislocaciones sociales, sino también desde el interior del mismo cuando este busca resolver dislocaciones la emergencia de las cuales no han sido capaz de prevenir o procesar administrativamente. Es decir, en la medida en que, como se ha apuntado, cualquier hegemonía está sometida a presiones y tensiones que la obligan a continuas modificaciones que aseguren su reproducción, la tarea de (re)articulación equivalencial es una posibilidad siempre presente de la política, también de la institucional.

Es en este sentido también que podemos entender el populismo como ‘momento’, y más concretamente como momento fundacional de un régimen político en la medida en que el primer paso de cualquier proceso de construcción nacional-estatal empieza por la definición de quien conforma el pueblo que la va a protagonizar⁷. El «momento populista» correspondería así al periodo histórico de ruptura y refundación del orden existente, por lo que sería un ciclo dominado por la lógica de la equivalencia. Y de modo paralelo, el «momento institucionalista» correspondería al momento del cierre comunitario, esto es, al tiempo histórico en que el nuevo reparto de posiciones y lealtades sociales aparecería ya como natural, y por lo tanto como no político, de forma en que no se comprometería la reproducción social en cada decisión.

En este punto es importante señalar nuestra diferenciación respecto a la crítica planteada por Aboy (2010) y Panizza (2008: 86) a la teoría laclausiana del populismo, según la cual en Laclau el populismo quedaría reducido solo al momento de la ruptura, obviando así los impulsos refundacionales del populismo, esto es, desatendiendo sus capacidades para convertirse en motor de construcción de nuevas institucionalidades⁸. A nuestro entender esta crítica sufre de una lectura demasiado apresurada de la obra de Laclau: en primer lugar, porque Laclau apunta certeramente como un movimiento de escisión siempre necesita ir acompañado de un impulso de reconstrucción, de aspiraciones refundacionales, para ser plenamente populista: es decir, cualquier contienda política, pero aún más si esta plantea como enmienda general al régimen existente, siempre se prefigura en nombre de unos ideales o principios alternativos a los que combate. Todo populismo opera siempre con una cierta idea de orden institucional a la cabeza. En segundo lugar, porque con el concepto de populismo Laclau captura a una lógica común a todos los procesos de cons-

⁷ Este hecho se expresa de manera certera en la primera frase de la constitución norte-americana, «*We the people*».

⁸ A su vez, esta interpretación reduccionista del populismo es defendida, también desde una perspectiva laclausiana, por Sebastián Barros (2006a, 2006b).

titución y reconstrucción de identidades políticas colectivas (Griggs y Howarth, 2008), procesos por tanto que no se limitan en ningún caso a la impugnación de lo existente. De hecho, este segundo aspecto apunta a que más que a una reducción del populismo, la obra de Laclau implica una extensión general del concepto, en tanto que el populismo deviene una categoría ontológica que describe prácticas comunes a cualquier actividad política, esto es, prácticas de articulación de demandas heterogéneas en coaliciones políticas con voluntad hegemónica.

3. POPULISMO EN EL PODER: TRES CONTRADICCIONES

De las apreciaciones anteriores se entrevé que, a nivel conceptual, populismo e institucionalismo constituyen posibilidades opuestas pero entrelazadas de estructuración de la vida política. El populismo es anti-institucional no solo porque su terreno de emergencia es el acaecido como producto de una crisis de representación del orden institucional vigente, así como porqué la institución de un nuevo pueblo pasa siempre por el desbarato del reparto de posiciones establecidas en él, sino también y especialmente porqué las articulaciones discursivas desarrolladas por el populismo son opuestas a (aunque a la vez enzarzadas con) las que operan en los dispositivos institucionales. Este apartado se ocupa pues de profundizar en esta conflictiva relación entre instituciones y populismo, desarrollando las tres grandes contradicciones que, aparentemente desde la perspectiva laclausiana, entraña la presencia del populismo en las instituciones.

3.1. Primera contradicción: ser pueblo y ser Estado

En primer lugar, de lo señalado en el anterior apartado se puede concluir que el populismo se caracteriza por la institución de una dicotomización de la sociedad en tanto que la extensión de la lógica de la equivalencia que lo anima implica el trazado de una frontera antagónica que divide el espacio político en dos bloques enfrentados, el del pueblo y el de sus enemigos. De esta manera, la creación de una frontera interna a la comunidad aparece como condición intrínseca al populismo: el pueblo populista siempre es «algo menos que la totalidad de los miembros de la comunidad: es un componente parcial que *aspira*, sin embargo, a ser concebido como la única totalidad legítima» (Laclau, 2005: 107-108). Y a la vez, el gobierno populista es constituido en primera instancia como el significante vacío que encarna la particular cadena de equivalencias que originó su discurso populista.

Pero estas condiciones pueden devenir en contradicción hiriente para el discurso populista una vez que este está en el poder, en tanto que el Estado constituye precisamente la arena privilegiada en la cual se producen las luchas entre demandas particulares por encarnar la representación, siempre imposible, de la universalidad de una sociedad (Foa Torres, 2015: 363; Marx y Engels, 1968: 35-36). O en términos menos barrocos, el ejercicio del poder obliga a asignar recursos públicos a través del establecimiento de prioridades, tarea que siempre divide, así como también obliga cooptar y a incorporar nuevos sectores socia-

les, tareas que pueden fragmentar las amplias coaliciones que se fraguaron en un sentido destituyente (Errejón, 2014). En este sentido, el populismo que se encuentra en el poder ya no puede defender solo los intereses de una parte de la sociedad, sino que se ve obligado a representar o al menos gestionar los intereses del conjunto de la sociedad, esto es, tiene que intentar gobernar 'para todos' y no solo para 'aquellos que lo han votado'. De hecho, esta contradicción constituye una problemática largamente estudiada en teoría política: ya John Locke (2010[1689]), en su teoría sobre el contrato social, había señalado la tensión entre «faccionalismo» y «gobierno consensual», esto es, la tensión entre, por un lado, el riesgo de aparición de marginados permanentes en un sistema político, y así de la tiranía de la mayoría, y por el otro, la dificultad de obtener un consenso universal en la toma de decisiones.

De este modo, la lógica de la diferencia que anima las instituciones estatales, a diferencia de la lógica de la equivalencia propia del populismo, no puede aceptar una frontera interna que divida la sociedad, en la medida en que necesita explicar que «toda demanda puede satisfacerse de un modo administrativo» (Laclau, 2005: 195) y así, poder presentar los límites de su formación discursiva con los límites de la comunidad *in toto*. Esto no quiere decir que todo sistema institucional no ponga límites a lo tolerable dentro de él, esto es, no excluya ciertas diferencias de su pluralismo interior, sino que la lógica institucionalista de la diferencia busca siempre «borrar las trazas» (Errejón, 2013: 189) de las exclusiones radicales que sucedieron en el momento de su institución con el objetivo de evitar que alguna de las particularidades subalternas se escinda y provoque la aparición de líneas de antagonismo en el sí de la sociedad, echando por los suelos la ficción (con efectos reales) de un consenso pleno. El discurso institucionalista es en este sentido un discurso que busca marginalizar o reprimir el conflicto político, o en términos de Žižek (1999), un discurso tendencialmente «post-político». Por el contrario, el discurso populista es un discurso que busca desvelar la contingencia de lo existente, y por tanto, un discurso intrínsecamente político en el sentido de convertir las diferencias existentes en motivos de confrontación, impugnación y refundación generalizada.

3.2. Segunda contradicción: ser gobierno y ser calle/oposición

Una segunda contradicción que afronta el populismo en el poder deriva de su carácter tanto de opositor altamente reivindicativo como de *outsider* respecto el sistema político existente. En este sentido, es obvio que importantes tensiones emergen en las lógicas discursivas de un movimiento político que es fundamentalmente reivindicativo una vez es el mismo el responsable de gestionar tales reivindicaciones. Esta cuestión no es solo problemática porque todo régimen político conduce necesariamente a cierto desencanto, en tanto que jamás puede satisfacer todas las demandas de manera plena, sino también y especialmente porque a menudo la satisfacción misma de la demanda que articula a un movimiento representa también la muerte de este movimiento.

Pero la contradicción entre, por un lado, ser un actor político formado en el descontento social originado por la incapacidad de la autoridad existente para satisfacer distintos re-

clamos y, por el otro, convertirse eventualmente en la misma autoridad, no se agota en las imposibilidades prácticas de una satisfacción social plena, sino que nace también de las diferentes lógicas y prácticas discursivas que rigen la política de confrontación en las calles de la política institucional. En este sentido, el populismo, a pesar de valerse de las instituciones, sigue apelando y representando a una legitimidad que emana de un lugar fuera de ellas, el lugar del pueblo. Ahora bien, como ya se ha indicado, el pueblo del populismo no refiere tanto al *populus*, es decir, a la comunidad de ciudadanos dotados de autoridad política, sino más bien a la *plebs* o al *vulgus*, esto es, a la parte excluida de la comunidad política, a «los de abajo» en palabras de Laclau. En consecuencia, construir pueblo refiere ante todo a la inclusión radical en un nuevo marco político de un sujeto que, por el hecho de encarnar «la parte de los sin parte» (Rancière, en Barros, 2006) dentro del actual orden político, provoca una ruptura de las normas sociales que subyacen a este. El populismo constituye así una irrupción en el orden de sentido vigente por parte de sectores plebeyos que profieren unas demandas y se expresan en una gramática hasta entonces no representada ni/o representable en él⁹. No es de extrañar pues que los populismos desarrollen unas prácticas políticas y simbólicas que estén fuera de los parámetros de «lo políticamente correcto», y que por lo tanto generen efectos polarizantes y de indignación por parte de los representantes del viejo régimen, especialmente una vez en las instituciones estas prácticas se traducen en modos de hacer que chocan con los marcos formales y cognitivos —es decir, con las «lógica de la apropiado» (March, 1994)— que imperan en ellas. Esta tensión general entre venir del afuera de las instituciones y gobernar dichas instituciones se expresa en múltiples contradicciones concretas: por ejemplo, mientras que el Estado es por definición legitimidad legal-racional, procedimentalismo y centralización de decisiones, el populismo es legitimidad carismática y emotividad, formas plebiscitarias de gobierno y política tumultuaria socializadora del debate político; o mientras que los movimientos de protesta tienden a relacionarse entre ellos de manera horizontal, desde la propia autonomía, la asunción del poder estatal pasa necesariamente por la construcción vertical de una voluntad colectiva más o menos unitaria.

En resumen, un gobierno populista se enfrenta siempre al riesgo de una distancia cada vez mayor entre el discurso equivalencial, la retórica confrontacional y las formas plebeyas que le constituyeron y lo auparon hacia el poder y la gestión formal y administrativa (diferencial) de las distintas demandas sociales que conformaban dicho discurso.

3.3. Tercera contradicción: ser ruptura pero gobernar continuidad

Finalmente, en tanto que el populismo consiste en la postulación de una alternativa radical en el interior del orden político existente, su discurso se vertebra siempre entorno

⁹ En ese sentido, no es de extrañar que como varios estudios comparados sobre el populismo han demostrado, los populismos han actuado históricamente como agentes nacionalizadores-democratizadores de sectores sociales tradicionalmente alineados del sistema político (Mudde y Rovira Kaltwasser, 2012). Es decir, a pesar de (o más bien, precisamente gracias a) su crítica radical a las instituciones existentes, los populismos han acostumbrado a integrar en ellas sectores sociales hasta entonces invisibilizados políticamente.

a un llamamiento a refundar las estructuras institucionales existentes de acuerdo con los intereses del 'país real'. Pero además, precisamente por su lógica confrontacional y su condición de *outsider*, el populismo no acostumbra a presentar estas aspiraciones de cambio en términos gradualistas, sino más bien en términos de abrupta ruptura: como indica Panizza (2008: 83), «en el discurso populista el cambio, como nuevo principio, significa una ruptura con la condición presente». El populismo se representa a sí mismo como la promesa de un evento de completa ruptura con el orden existente en sociedades que enfrentan severas dislocaciones políticas, y por lo tanto motoriza su discurso a partir de la contraposición de un provenir lleno con un pasado ominoso que se busca dejar atrás.

Sin embargo, como por ejemplo la literatura institucionalista se ha encargado de estudiar, las instituciones suelen moderar y constreñir más que facilitar la acción política de los agentes que operan en ellas, en tanto que constituyen productos de procesos históricos con fuertes y pegajosas «*path-dependencies*», «*policy legacies*», hábitos y normas que las hacen difíciles de cambiar si no es siguiendo los patrones de reforma estructuralmente enraizados (Pierson y Skocpol, 2002; Streeck y Thelen, 2005). Además, en la medida que la construcción de cualquier hegemonía pasa por la incorporación de algunas de las demandas de los sectores recalcitrantes con el objetivo de neutralizar su potencial antagonismo, cualquier discurso que se quiera hegemónico se verá obligado a asumir como propios alguno de los elementos de la vieja hegemonía. En otras palabras, cualquier proceso de reforma siempre implica elementos de conservación.

Pero estas son realidades difíciles de entender para el populismo, ya que implican asumir que las rupturas y las refundaciones totales no existen, sino que cualquier proceso de cambio tendrá que cohabitar con muchas idiosincrasias sedimentadas, absorber múltiples lógicas del pasado y concentrar las reformas en algunas facetas determinadas. En este sentido, la tercera contradicción que con que tiene que lidiar el populismo en el poder es consecuencia de la distancia que separa su proyección como advenimiento radical de una nueva época y su obligada aceptación de la realidad presente como base para construir tal proyecto de futuro, y, por lo tanto, como freno a él que no puede ser eliminado.

4. DE CONTRADICCIONES A TENSIONES PRODUCTIVAS

De este conjunto de contradicciones uno podría concluir que el populismo, tal y como es teorizado por Laclau, no puede existir institucionalmente en el poder, o al menos, de que el populismo gobernante o bien tiende a restringir el orden institucional o bien pierde su cariz específicamente populista (esto es, se institucionaliza progresivamente de modo que la lógica diferencial empieza a prevalecer por encima de la equivalencial). Populismo e institucionalismo aparecerían por lo tanto como lógicas discursivas mutuamente excluyentes de estructuración de lo político. Pero como bien ha apuntado Julián Melo (2012: 2), no solo han existido y existen populismos en el poder, sino que muchos populismos gober-

nantes han actuado históricamente como «fuertes constructores de instituciones políticas» propias puestas al servicio de la intensificación de la lógica equivalencial.

Esta sección pretende iluminar pues los modos en que la contradicción entre institucionalismo y populismo puede ser «negociada» (Laclau, 2001: 5) a nivel teórico, asumiendo como punto de partida que cualquier relación entre instituciones y populismo encontrará unos límites absolutos en la incompatibilidad misma que la configura. Esto es, asumiendo que las contradicciones que precarizan su relación no podrán ser eliminadas o domesticadas *ad eternum*, sino a los sumo gestionadas inestablemente, por lo que la indecidibilidad y ambigüedad constituirán el terreno propio de las estrategias políticas que las enfrenten.

Para profundizar en esta cuestión nos vamos a servir del concepto de «tensión productiva» acuñado por García-Linera (2011), según el cual cualquier proceso de cambio político está marcado por un conjunto de contradicciones que más que obstaculizarlo tienen la potencialidad de motorizarlo y dinamizarlo. Recuperando la vieja distinción maoísta entre contradicción fundamental y contradicciones secundarias (Zedong, 1977), esto es, entre contradicciones entre bloques de poder antagónicos o contradicciones en el interior del bloque de poder hegemónico, García Linera entiende que las últimas, las secundarias, si correctamente gestionadas, propician la develación de los problemas que aflijan a una colectividad, la visibilización y debate de las diferentes propuestas de solución y eventualmente la articulación de proyectos destinados a solventarlos, parcial o plenamente (García Linera, 2011: 25). En este sentido, las tensiones creativas constituyen ventanas de oportunidad para vivificar un proceso de cambio, a diferencia de las contradicciones fundamentales, que lo ponen en peligro. El resto de esta sección desarrolla por tanto las tres contradicciones anteriormente citadas con la intención de delinear posibles contaminaciones mutuas entre las tendencias incompatibles que las constituyen, explorando así la potencial productividad política de cada contradicción.

4.1. Primera tensión: creación de espacios agonistas y de enemigos externos

Como se ha apuntado en el último párrafo de la sección 3.1, la tensión existente entre la particularidad del pueblo y la universalidad del Estado no es tanto una contradicción entre la representación de una parte y la representación del todo, sino más bien acerca de las capacidades para borrar las trazas de la propia particularidad, consiguiendo representar creíblemente —a los ojos del resto— la imagen de universalidad, por parte del movimiento populista. Sin embargo, este hecho no deja de ser problemático para un discurso populista en la medida en que aquello que mantiene unidos y anestesia la autonomía de los distintos elementos que lo conforman son precisamente tanto su común oposición a los sectores excluidos como su auto-postulación como único representante legítimo del *populus*, características que dificultan por tanto su pretensión de encarnación de la universalidad de la comunidad. De este modo, en términos menos teóricos, el gran desafío del populismo gobernante es construir una cotidianidad institucional capaz de generar propuestas de cohesión más allá de la denuncia y el enfrentamiento propios de los años de la oposición.

En este aspecto, una primera tarea de cualquier populismo pasa por la articulación de un discurso político basado en un relato abierto y poroso más que en un programa cerrado, inalterable y tecnificado. El populismo requiere de manera especial la articulación de discursos que sean flexibles, ambivalentes e inclusivos, y por lo tanto que dejen espacios para la continua formulación de problemáticas nuevas, así como para las múltiples interpretaciones y evoluciones de las mismas. Esto permite al populismo no solo articular la autonomía de los distintos elementos que lo conforman, sino también manejar mejor el juego de transacciones al que se ve abocado una vez se encuentra dentro del sistema político.

En la elucidación de esta problemática resulta útil la aportación de Aboy (2005) y su brillante metáfora del péndulo. Según este autor laclausiano, cualquier proceso de construcción de una nueva identidad popular hegemónica debe oscilar entre dos polos opuestos, los del «fundacionalismo» y el «hegemonismo», representando el primero la pulsión hacia «la afirmación de la propia identidad diferencial de la ruptura» y el segundo «la tentación de expandirse más allá de sus propios límites» (ibíd.: 132). Como es obvio, el movimiento entre estos dos polos debe ser oscilante en tanto que la necesidad de fortalecer la hegemonía a través de la incorporación de nuevos sectores conlleva el riesgo de disolución de tal hegemonía por ampliar en exceso la estructura de intereses que la conducen. El populismo aparece de este modo como la gestión pendular de la frontera antagonista que le da lugar, deviniendo en un «juego inestable de inclusiones y exclusiones» (ibíd.: 135), de momentos más o menos conflictivos, que muestran el carácter dinámico de cualquier hegemonía.

En cualquier caso, si se quiere hegemónico el nuevo régimen populista necesitará pacificar este juego, es decir, garantizar que cada nueva decisión no sea motivo de guerra total y abierta sino de conflicto más o menos acotado. En este punto podríamos afirmar, siguiendo a Mouffe (2013), que la construcción de hegemonía consiste en última instancia en la creación de espacios agonistas que domestiquen pero no anulen el antagonismo. La democracia propia del populismo sería entonces una «democracia agonista» capaz de reconocer la naturaleza hegemónica (no neutral) y antagonista del orden social, esto es, de aceptar la oposición nosotros/ellos como base de la política, y a la vez capaz de amansar esta oposición a través de la construcción de canales que habiliten el desacuerdo. El reto para el populismo, y especialmente para aquel que no se concibe como un mero recambio electoral sino como motor de cambio histórico de largo plazo, es por tanto conseguir trazar consensos básicos que incorporen de alguna forma elementos del viejo régimen, de manera que su potencial antagonismo sea parcialmente neutralizado, a la vez que asume que todo consenso será siempre un «consenso conflictual». Esto implica aceptar que si bien todo populismo requiere de la «reproducción constante» (Laclau, 2005b) de la frontera antagónica, sus aspiraciones hegemónicas requieren también de una identidad mestiza que se afirme sin ocuparse de negar demasiado; una suerte de herejía identitaria lejos de normativismos. O en otras palabras: a pesar de que todo régimen necesita un exterior constitutivo, una definición de lo que no es deseable dentro la normalidad, necesita también articular también un adentro plural que permita estimular, canalizar y estructurar el debate político.

De este modo vemos que el exterior constitutivo no desaparece cuando el populismo deviene gobernante, aunque sí que asume narrativas fantasmáticas¹⁰ distintas a las de un populismo destituyente. Como apuntan Glynos y Howarth (2007: 150-151), mientras que el Otro de un populismo destituyente suele consistir en un obstáculo interno (o «*enemy within*») presentado como responsable del actual bloqueo de la comunidad, y por lo tanto como obstáculo hacia una armonía futura, el Otro de un populismo gobernante tiende a consistir en un enemigo externo presentado como amenaza para la ya existente plenitud de la comunidad. La supervivencia exitosa de un populismo gobernante pasa pues en gran parte por entender la contingencia de la frontera política que le da lugar, pudiendo así sacar provecho de su carácter constitutivamente desplazado.

4.2. Segunda tensión: «institucionalidad sucia» y líder cohesionador

Como se ha apuntado en la anterior sección, en tanto que el discurso populista se fundamenta en la reclamación confrontacional de demandas insatisfechas, y en tanto que su gramática discursiva es extraña a las racionalidades gubernamentales, el populismo situado en el poder se encuentra en una situación contradictoria: ¿cómo, después de haberse agotado el ciclo de protestas y política en las calles, se articula la relación entre el nuevo gobierno populista y las masas indignadas que lo auparon hacia el poder?

Pierre Ostiguy (2015) ha propuesto el concepto de «institucionalidad sucia» para aprehender los modos en que históricamente los populismos han negociado esta tensión. De acuerdo con Ostiguy, la «fuerza» de los gobiernos populistas es que «se ubican de los dos lados de la frontera» institucional (ibíd.: 362), de modo que actúan simultáneamente desde afuera y desde adentro del estado, es decir, como gobierno y como oposición, como reivindicación callejera y como gestión institucional. Este modo de gobernar es articulado por los populismos a través de la construcción de una institucionalidad propia, populista, caracterizada por el fomento del movimiento social desde el mismo poder institucional, esto es, por la dinamización del continuo surgimiento de demandas en el sí de la sociedad civil para posteriormente intentar cabalgar sobre la ola que estas alientan (ibíd.: 364). Como apunta Laclau (2014) en lo que se ha definido como su testamento político, «la hegemonía, si no es acompañada de una acción de masas al nivel de la sociedad civil, conduce a una burocratización y a una fácil colonización por parte del poder corporativo de las fuerzas del *statu quo*». La ola de movilización social participaría así en la reproducción constante de la frontera antagonista necesaria para mantener en vivo a la lógica populista, a menudo incluso a través de la formulación de rediseños institucionales que fa-

¹⁰ Sin poder extendernos en este punto, es necesario indicar que la noción Lacaniana de «fantasía» refiere a aquellas estructuras ideológicas inconscientes o al menos no verbalizadas públicamente que cubren la contingencia radical que caracteriza cualquier régimen social, y por lo tanto que explican la atracción y pegajosidad de este, esto es, su capacidad para mantener a los sujetos pegados e identificados con sus prácticas dominantes. Las narrativas fantasmáticas consiguen esto a través de la referencia a un *objet a* fantaseado como origen de la insatisfacción vital de los sujetos, así como de unos obstáculos que no permiten llegar a dominar tal *objet a*, reproduciendo en consecuencia tanto el estado de insatisfacción como el de deseo de dominación (Stavrakakis 1999; Žižek 1997).

vorezcan la inclusión de sectores subalternos y así refuercen sus marcos polarizantes (Quiroga, 2014: 388).

Los populismos por tanto tienden a no ver en la consecución del poder institucional el final de ninguna guerra política, sino más bien el inicio de la intensificación de la disputa a través del despliegamiento de una guerra de posiciones a lo largo del Estado y la sociedad civil. La metáfora del Caballo de Troya nos proporciona seguramente la mejor manera para describir esta relación: en el escenario evocado por este relato, las instituciones aparecen como fortalezas de los intereses del viejo régimen que son asediados por un ejército mayor pero que no llega a poder conquistarlas completamente. La ciudad resiste el asedio no por contar con una fuerza mayor, sino por disfrutar de unas formidables murallas símbolo de un pasado glorioso. El rol del caballo es crucial en tanto que permite cruzar las murallas y abrir sus puertas al ejército acampado en su exterior. Por esta razón, los soldados que van dentro del caballo son conscientes que solos no van a poder conquistar la ciudad si son capaces de abrir las puertas de las murallas y así posibilitar la entrada del resto del ejército que está esperando fuera (Miralles, 2013).

La diferencia pero es que el Caballo de Troya populista no se pasa una sola noche dentro de la ciudad, sino que instaura un asedio, desde dentro y desde afuera de ella, a largo término. En otras palabras, de manera no muy distinta al concepto gramsciano de Estado integral, el populismo en el poder tiende a desdibujar los límites entre sociedad civil y sociedad política para establecerse en una zona gris entre ellas. En esta tarea bicéfala, el rol del líder como significante vacío capaz de encarnar en su propia piel la doble condición de afuera y de adentro del sistema institucional, y por tanto de actuar como agente mediador, aglutinante y cohesionador de las distintas presiones que operan dentro del discurso populista, resulta clave. En esta etapa de gobierno un líder puede realizar mejor que cualquier otro elemento discursivo la tarea de significante vacío garante de las credenciales populares en la medida en que sus propias características sociológicas, esto es, su propia biografía de *outsider*, pueden servir de base para constituir una «identidad sustancial» (construida en base a la semejanza inmediata, sociológica) entre él y los sectores plebeyos a los que pretender representar (Abts y Rumens, 2007: 416), personificando así en su persona el carácter anti-régimen de su populismo gobernante.

4.3. Tercera tensión: amenaza de involución

Como se ha apuntado, los movimientos populistas establecen «abruptas fronteras políticas en el tiempo» (Aboy, 2005: 134) entre un pasado ignominioso y demonizado al que se quiere dejar atrás y la irrupción fundante hacia un futuro pleno (definido en contraposición al pasado) que la victoria populista dice representar. Pero sin embargo, los procesos de reforma política siempre son más lentos y menos épicos de lo imaginado en el momento eruptivo de la confrontación política, por lo que tensiones emergen en el deslizamiento entre los distintos horizontes temporales.

En la gestión de este deslizamiento el recurso a la amenaza de la involución es fundamental para mantener la cohesión del campo populista. Sin embargo, cuanto más hegemónico sea este campo más inverosímil será imaginar tanto su derrota como una involución total (en tanto que la condición de posibilidad de la hegemonía, como hemos visto, es la aceptación por parte de los oponentes de los consensos básicos del propio discurso), por lo que los conflictos derivados de la ralentización del proceso de cambio serán más apremiantes.

En cualquier caso, la única ruta viable para gestionar esta tensión es la asunción por parte del populismo de la necesidad de entender las instituciones heredadas del orden previo como ineludible punto de partida de cualquier refundación institucional, así como también la evolución hacia una comunicación, en las interpelaciones y en la estética, que enfatice una épica más individualizada, pedagógica y cotidiana.

5. CONCLUSIONES

En varios de sus escritos Žižek recuerda la broma de los hermanos Marx en la que Groucho responde a la pregunta de «té o café» con un «¡sí, por favor!» para ilustrar la necesidad de articular teórica y políticamente objetos constitutivamente contradictorios, es decir, constituidos por lógicas que son a la vez incompatibles y necesarias. Este artículo ha pretendido hacer lo mismo por lo que respecta a las aporías del populismo en el poder, explorando la articulación de formulas capaces de negociar las relaciones contradictorias entre instituciones y populismo.

A nivel teórico, la principal contribución de esta exploración ha sido subrayar que si bien la relación entre populismo e institucionalismo constituye un punto ciego en la teoría lacausiana, este no es un producto tanto de inconsistencias de carácter ontológico inherentes a ella, sino más bien de una falta de desarrollo óntico de sus potencialidades teóricas. En este sentido, a nivel empírico-óntico, el artículo ha señalado como más que resaltar las incompatibilidades que dificultan la articulación del populismo en el poder, los parámetros teóricos sentados por Laclau observen en ellas unas tensiones políticamente productivas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aboy Carlés, G. (2005). Populismo y Democracia en la Argentina Contemporánea. Entre el Hegemonismo y la Refundación. *Estudios Sociales*, vol. 28(primer semestre 2005), pp. 125-149.
- Aboy Carlés, G. (2010). Las Dos Caras de Jano: Acerca de la Compleja Relación entre Populismo e Instituciones Políticas. *Pensamento Plural / Pelotas*, vol. 7, pp. 21-40.

- Abts, K. y Rummens, S. (2007). Populism versus Democracy. *Political Studies*, vol. 55, pp. 405-424.
- Anderson, P. (2016). The Heirs of Gramsci. *New Left Review*, vol. 100, pp. 71-97.
- Arditi, B. (2004). Populism as Spectre of Democracy: A Response to Canovan. *Political Studies*, vol. 52, pp. 135-143.
- Arditi, B. (2010). Populism is Hegemony is Politics? On Ernesto Laclau's *On Populist Reason*. *Constellations*, vol. 17, n.º 3, pp. 488-497.
- Barros, S. (2006a). Espectralidad e Inestabilidad Institucional: Acerca de la Ruptura Populista. *Estudios Sociales*, vol. 30, pp. 145-162.
- Barros, S. (2006b). Inclusión Radical y Conflicto en la Constitución del Pueblo Populista. *CONfines*, vol. 2/3, pp. 65-73.
- Boucher, G. (2008). *The Charmed Circle of Ideology: A Critique of Laclau, Mouffe, Butler and Žižek*. Melbourne: Re-Press.
- Chouliaraki, L. (2002). «The Contingency of Universality»: Some Thoughts on Discourse and Realism. *Social Semiotics*, vol. 12, pp. 83-114.
- Dahrendorf, R. (2002). *Después de la Democracia*. Barcelona: Crítica.
- Errejón, I. (2012). *La Lucha por la Hegemonía Durante el Primer Gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un Análisis Discursivo*. Tesis doctoral no publicada. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Errejón, I. (2013). Régimen. En *Lugares Comunes: Trece Voces Sobre la Crisis* (pp. 175-196). Madrid: Lengua de Trapo.
- Errejón, I. (2014). Estados en transición: nuevas correlaciones de fuerzas y la construcción de irreversibilidad. Paper presentado en la conferencia América Latina en la disputa geopolítica mundial. CELAG and IAEN; Ecuador.
- Foa Torres, J. (2015). Posmarxismo y Análisis de Políticas Públicas: Fundamentos Ontológicos, Bases Epistemológicas y Estrategias Metodológicas Para el Estudio de Políticas desde la Teoría Política del Discurso. *POSTData*, vol. 20, n.º 2, pp. 353-385.
- Follari, R. (2012). Entrevista a Ernesto Laclau. Entre Política y Estado: Pervivencia del Populismo. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 58, pp. 55-88.
- García Linera, A. (2011). *Las Tensiones Creativas de la Revolución. La Quinta Fase del Proceso de Cambio*. Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

- Geras, N. (1990). *Discourses in Extremity, Radical Ethics and Post-Marxist Extravagances*. London: Verso.
- Germani, G. (1978). *Authoritarianism, Fascism, and National Populism*. New Brunswick: Transaction.
- Glynos, J. y Howarth, D. (2007). *Logics of Critical Explanation in Social and Political Theory*. Basingstoke: Routledge.
- Griggs, S. y Howarth, D. (2008). Populism, Localism and Environmental Politics: the Logic and Rhetoric of the Stop Stansted Expansion Campaign. *Planning Theory*, vol. 7, n.º 2, pp. 123-144.
- Hansen, A. D. (2008). Laclauian Discourse Theory and the Problem of Institutions. Paper to be presented at WISC, Second Global International Studies Conference, Ljubljana, 23-26 July.
- Howarth, D. (2013). *Poststructuralism and After*. Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- Katsambekis, G. (2015) The Place of People in Post-Democracy. Researching «Antipopulism» and Post-Democracy in Crisis-Ridden Greece. *POSTData*, vol. 19, n.º 2, pp. 555-582.
- Laclau, E. (1977). *Politics and Ideology in Marxist Theory*. London: New Left Books.
- Laclau, E. (1990). *New Reflections on the Revolution of Our Time*. London: Verso.
- Laclau, E. (1996). *Emancipation(s)*. London: Verso.
- Laclau, E. (2001). Democracy and the Question of Power. *Constellations*, vol. 8, n.º 1.
- Laclau, E. (2005a). *La Razón Populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2005b). Populism: What's in a Name?. En Panizza, F. (ed.) *Populism and the Mirror of Democracy*, (pp. 32-49). London: Verso.
- Laclau, E. (2006). La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana. *Nueva Sociedad*, vol. 205, pp. 56-61.
- Laclau, E. (2014). *Los Fundamentos Hegemónicos de la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2001). *Hegemony and Socialist Strategy*. London: Verso.

- Lipset, S. M. (1981). *Political Man: the Social Bases of Politics. Expanded edition*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Locke, J. (2010[1689]). *Segundo Tratado Sobre el Gobierno Civil*. Madrid: Alianza Editorial.
- March, J. (1994). *Primer on Decision Making: How Decisions Happen*. New York: Free Press.
- Marx, K. y Engels (1968[1932]). *La Ideología Alemana*. Montevideo: Pueblos Unidos.
- Melo, J. A. (2007). Dividir para reinar? La política populista en perspectiva federal. *Revista SAAP*, vol. 3, n.º 1.
- Melo, J. A. (2011). Hegemonía populista, ¿hay otra? Nota de interpretación sobre populismo y hegemonía en la obra de Ernesto Laclau. *Identidades*, vol. 1, n.º 1, pp. 48-69.
- Melo, J. A. (2012). El Efecto Populista. Territorios Nacionales, Provincializaciones y Lógica Populista Durante el Primer Peronismo. *Revista Pilquen*, vol. 15, pp. 1-13.
- Mouffe, C. (2005). *On the Political*. Abingdon - New York: Routledge.
- Mouffe, C. (2013). *Agonistics: Thinking the World Politically*. London: Verso.
- Mouzelis, N. P. (1988). Marxism or Post-Marxism? *New Left Review*, vol. 167, pp. 107-125.
- Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (eds.) (2012). *Populism in Europe and Americas. Threat or Corrective for Democracy?* Cambridge: Cambridge University Press.
- Novaro, M. (1996). Los Populismos Latinoamericanos Transfigurados. *Nueva Sociedad*, vol. 144, pp. 90-103.
- Ostiguy, P. (2015). Exceso, Representación y Fronteras Cruzables: «Institucionalidad Suicia», o la Aporía del Populismo en el Poder. *POSTData*, vol. 19, n.º 2, pp. 345-375.
- Oxhorn, P. (1998). The Social Foundations of Latin America's Recurrent Populism: Problems of Popular Sector Class Formation and Collective Action. *Journal of Historical Sociology*, vol. 11, n.º 2, pp. 212-246.
- Panizza, F. (2005). Introduction: Populism and the Mirror of Democracy. En Panizza, F. (ed.) *Populism and the Mirror of Democracy* (pp. 1-31). London: Verso.
- Panizza, F. (2008). *Fisuras entre Populismo y Democracia en América Latina*. *Stockholm Review of Latin American Studies*, vol. 3, pp. 75-93.

- Pierson, P. y Skocpol, T. (2002). Historical Institutionalism in Contemporary Political Science. En Katznelson, I. y Milner, HV. (eds.), *Political Science: State of the Discipline*, (pp. 693-721). New York: Norton and Company.
- Quiroga, M.V. (2015). Debates y Recepciones de la Perspectiva Laclausiana del Populismo. Pueblo e Instituciones en los Discursos Populistas Latinoamericanos. *POSTData*, vol. 19, n.º 2, pp. 377-394.
- Quiroga, M.V. y Pagliarone, M. F. (2014). Populismo, Estado y Movimientos Sociales. Posibles articulaciones en los contextos recientes de Argentina y Bolivia. *Colombia Internacional*, vol. 82, pp. 191-219.
- Reig, R. (1988). Reivindicación Moderada del Populismo. *Historia Social*, vol. 2.
- Streeck, W. y Thelen, K. (2005). Introduction: Institutional Change in Advanced Political Economies. En Streeck, W. y Thelen, K. (eds.) *Beyond Continuity: Institutional Change in Advanced Political Economies* (pp. 1-39). Oxford: Oxford University Press.
- Stavrakakis, Y. (1999). *The Lacanian Left*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Stavrakakis, Y. (2004). Anatomies of Formalism: Laclau's Theory of Populism and the Lessons from Religious Populism in Greece. *Journal of Political Ideologies*, vol. 9, n.º 3, pp. 253-267.
- Stavrakakis, Y. (2014). The Return of «the People»: Populism and Anti-Populism in the Shadow of the European Crisis. *Constellations*, vol. 21, n.º 4, pp. 505-517.
- Taggart, P. (2000). *Populism*. Buckingham: Open University Press.
- Zedong, M. (1977). Sobre el Tratamiento correcto de las contradicciones en el seno del pueblo. *Obras Escogidas de Mao Tsetung. Tomo V*, pp. 419-458.
- Žižek, S. (1997). *The Plague of Fantasies*. London: Verso.
- Žižek, S. (1999). *The Ticklish Subject: The Absent Centre of Political Ontology*. London: Verso.

Las políticas públicas simbólicas para el buen gobierno y la calidad democrática en la Comunitat Valenciana

Symbolic Public Policies of Governance and Democratic Quality in the Valencian Community

María Ángeles Abellán López · ma.abellan@umh.es
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Gonzalo Pardo Beneyto · gonparbe@gmail.com
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Recibido: 18/12/2016
Aceptado: 16/05/2017



Resumen

Con la aprobación de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las Administraciones Públicas subestatales han tenido que implementar una serie de políticas públicas encaminadas a mejorar aspectos como la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y la información confiable, entre otros.

Este artículo se propone explorar y describir los primeros pasos que ha dado la Generalitat Valenciana para el aseguramiento de la transparencia y el buen gobierno en su ámbito territorial y, en especial, el estudio del Código de Buen Gobierno, utilizando como marco teórico el neoinstitucionalismo.

Palabras clave: Buen Gobierno, Nuevo Institucionalismo, Transparencia, Calidad Democrática, Comunidad Valenciana.

Abstract

Approved the Law 19/2013 about transparency, access to public information and good governance, public sub-state administrations have had to implement a series of public policies to improve aspects such as the quality of democracy, fighting corruption and reliable information, among others.

This paper explores and describes the first steps of Generalitat Valenciana for ensuring transparency and good governance in its territory. Especially, it focuses in the study of the Code of Good Governance. For its purpose, we are going to use a Neoinstitutionalist approach.

Keywords: Good Governance, New Institutionalism, Transparency, Democratic Quality, Valencia Community.

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene como objetivo fundamental documentar y describir el nacimiento y los primeros pasos de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación de la Comunitat Valenciana durante su primer año de vida —julio de 2015 a julio de 2016—.

Somos conscientes de las dificultades de plantear un análisis de calado pero parece pertinente —a pesar del poco tiempo transcurrido desde la aprobación de las medidas y la falta de datos empíricos que verifiquen los efectos y la eficacia de todas estas medidas—, referirse al desempeño de unos de los gobiernos del cambio, de la «nueva política», tras las elecciones de 2015, que es el de la Comunitat Valenciana surgido del *Pacte del Botànic*¹.

Si bien es cierto que los objetivos de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la legitimidad del sistema político-administrativo y de sus actores solo se pueden analizar a largo plazo, no por ello es desdeñable conocer de manera aproximativa, en primera instancia, cómo los gobiernos —nuevos y viejos— encaran la difícil temática de la calidad democrática, de la legitimidad y del buen gobierno.

El caso de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación de la Comunitat Valenciana constituye un caso concreto para conocer qué actuaciones se están llevando a cabo en la búsqueda de legitimidad, de adaptación al contexto y de cumplimiento de la legalidad vigente y aunque no sea posible generalizar o inferir resultados sí que consideramos que tiene valor interpretativo.

Nuestra hipótesis inicial es que el origen fundacional de la Conselleria es la necesidad de recuperar la legitimidad perdida y suministrar a esa recuperación una visibilidad pública y notoria puesto que sin legitimidad no puede persistir ningún sistema político. Esta última acepción está íntimamente conectada con aquello que se percibe, así como con los elementos de juicio del individuo y su clasificación valorativa de lo que un acto, una acción, un objeto o un valor es positivo o negativo para sí mismo y la sociedad que lo rodea (Bourdieu, 1997). La legitimación es, de esta forma, un valor percibido que se relaciona directamente con elementos intangibles y socialmente construidos que para las organizaciones son recursos a gestionar y a tener en cuenta (Oliver, 1997).

El marco teórico utilizado es el neoinstitucionalismo y a partir de él, vamos a explorar dos elementos estructurales de la reciente Conselleria: a) la configuración de sus estructuras organizativas y b) los instrumentos de transparencia y buen gobierno promulgados. Am-

¹ Los partidos suscribientes son el PSPV, la Coalición Compromís y Podem-Podemos y la denominación está tomada del lugar donde se firmó el acuerdo.

Véase <https://compromis.net/wp-content/uploads/2015/06/AcordBotanicCas.pdf> ó <https://cvalenciana.podemos.info/corts/acord-del-botanic/>.

bos elementos están interconectados puesto que se refieren a la necesidad de dotarse a sí misma de institucionalidad, de estructura, para generar productos legitimadores, es decir, cumplir su mandato democrático.

La disposición del presente trabajo es la siguiente: en primer lugar, fundamentaremos la necesidad de la búsqueda de legitimidad de las instituciones mediante un enfoque neoinstitucionalista y la adopción de instrumentos de transparencia y buen gobierno. Seguidamente, realizaremos una breve aproximación al contexto político de la Comunitat Valenciana y explicaremos la génesis, la organización y los instrumentos de aseguramiento de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación. En este punto nos centraremos en el Código de Buen Gobierno como instrumento más reseñable hasta el momento. Por último, formularemos algunas conclusiones sobre el caso de estudio, con un marcado acento de provisionalidad atendiendo al dinamismo funcional en el que se encuentra inmersa la Conselleria de estudio.

La metodología combinará el análisis documental de los textos legales, la lectura de la bibliografía consultada y el esfuerzo hermenéutico que requiere la interpretación del desarrollo institucional-funcional de la Conselleria, la producción de elementos normativos y su conexión con el marco teórico utilizado en este artículo.

2. EL NEOINSTITUCIONALISMO Y LA LEGITIMIDAD

El enfoque neoinstitucionalista es fruto de los cambios acontecidos en el contexto sociopolítico y que acaban por afectar al corpus teórico de la Ciencia Política. Aparece, pues, como una reacción a los estudios que se centraban en el individualismo metodológico² y que, a su vez, se anteponían a los trabajos basados en el institucionalismo clásico que se fundamentaba en una exacerbada juridicidad, en los aspectos formales de las instituciones, en el tratamiento único de una serie de instituciones que conforman el sistema político de un país y en un recurso a la historia poco sofisticado. A partir del artículo de March y Olsen titulado «The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life» las investigaciones vuelven a tener un renovado interés por las instituciones. El enfoque neoinstitucionalista trata de corregir los problemas del viejo institucionalismo, incluir nuevas formas de entender los asuntos públicos y enfatizar la incidencia de los aspectos institucionales en el comportamiento de los actores para explicar el proceso político, desde diferentes perspectivas³ (Easton, 1997; Immergut, 1998; Pierson, 2000; Mahoney, 2000; Peters, 2003; Pierson y Skocpol, 2008).

² En concreto, el neoinstitucionalismo trata de combatir la idea de que a través de los pensamientos y tendencias individuales se pueden tener agregaciones globales que ayuden a establecer pautas globales de comportamiento político. Por lo que se hace referencia al conductismo y a la teoría de la elección racional, enfoques basados en esta idea.

³ Las diferencias entre los distintos enfoques se explican por el énfasis que se le da a unos elementos respecto a otros. Así por ejemplo, se encuentra el neoinstitucionalismo de la elección racional que se basa en los efectos de las instituciones en la toma de decisiones de los individuos o el neoinstitucionalismo histórico que estudia los procesos históricos con el objetivo de caracterizar los fenómenos políticos actuales (Peters, 2003).

En esta línea, el neoinstitucionalismo sociológico es un enfoque plural⁴ en el que tienen importancia el contexto, la legitimidad y los aspectos organizacionales, así como los culturales. Su base principal se encuentra en los escritos de los clásicos de la sociología como Weber, Durkheim, Selznick o Eisenstadt entre otros (Immergut, 1998; Meyer y Rowan, 1977; Peters, 2003; DiMaggio y Powell, 1991; Selznick, 1996).

Las instituciones realizan cambios en su organización y funcionamiento con el objetivo de incrementar sus recursos y posibilidades de supervivencia, por lo que la utilidad es un elemento que justifica su existencia. El entorno es fundamental, ya que influye en las organizaciones para que éstas lleven a cabo modificaciones en su acción y en sus elementos esenciales. Asimismo, la acción estratégica de los individuos que conforman la organización —y su liderazgo— son factores que marcan las tendencias de implementación de estas constricciones contextuales.

DiMaggio y Powell (1983: 150), identifican tres corrientes que propician un cambio isomórfico: a) el isomorfismo coercitivo que tiene su base en la presión legal y social; b) el isomorfismo mimético en el que se buscan otros modelos que se puedan adaptar a la organización y así hacer frente a la incertidumbre y; c) el isomorfismo normativo que hace referencia a los aspectos profesionales de un trabajo concreto (Deephouse y Suchman, 2008; DiMaggio, 1988; DiMaggio y Powell, 1983; Meyer y Rowan, 1977; Oliver, 1991; Tolbert y Zucker, 1983). Por lo que la legitimidad, no es un recurso, sino que es una característica propia de aquello que está conforme con la cultura preponderante, tiene soporte normativo y cumple las normas y leyes aplicables a la persona, objeto u organización que la ostenta (Scott, 1995: 45).

¿Pero qué es lo que buscan las instituciones del entorno?

Básicamente, buscan generar legitimidad como medida de supervivencia. Weber (2002) entendía la legitimidad como aquella justificación de la que se sirve el poder político para fundamentar su autoridad y de que un determinado orden político sea aceptado pacíficamente. Por su lado, Lipset (2001) la concebía como la capacidad del sistema para mantener la creencia en el funcionamiento de las instituciones políticas como las más adecuadas para la sociedad.

Muchas administraciones públicas han visto cuestionada su legitimidad y sus responsables políticos han adoptado medidas encaminadas a mejorar la transparencia de las instituciones y de la rendición de cuentas. La transparencia contribuye a la apertura de la información y deviene como uno de los principios fundamentales de actuación de los poderes públicos e instituciones representativas. Este principio opera como una condición necesaria

⁴ Peters (2003) señala que el neoinstitucionalismo sociológico tiene las siguientes ramas, a saber: 1) modelos que siguen la lógica de la ecología de la población y la obtención de recursos; 2) el isomorfismo y los procesos de institucionalización; 3) la sedimentación histórica de cambios y; 4) los arquetipos como elementos de conceptualización.

y general de que la información está disponible para que la ciudadanía pueda utilizarla, observarla y difundirla. La transparencia permite limitar la corrupción, mejorar la capacidad de influencia de la ciudadanía y reforzar el bien común por encima de intereses privados (Belmonte, 2014).

En conexión con la legitimidad se encuentra otro gran concepto como es la rendición de cuentas, *accountability*, que constituye el fundamento de la democracia representativa. Es incuestionable que existe una pluralidad de partes interesadas en la actividad pública y la rendición de cuentas constituye una búsqueda de legitimidad de las políticas públicas puestas en marcha (Callahan, 2007; Meyer y Rowan, 1977). La rendición de cuentas suscita controversias en el corazón de la teoría democrática en el sentido de conocer si los representantes actúan como delegados (delegates) o como fiduciarios (trustees) (Saward, 2010). La idea que subyace es la necesidad de que las instituciones políticas estén sometidas a controles y los gobernantes tengan la obligación de explicar y justificar cómo han gestionado los asuntos públicos (Schedler, 1999; O'Donnell, 1998, 2003; Morlino, 2009; Mulgan, 2011, 2014).

Para Mulgan (2014), los conceptos de transparencia y rendición de cuentas, forman parte de la expresión popular *Open Government* pero no constituyen una unidad conceptual. La rendición de cuentas siempre se realiza *ex post*, una vez que el gestor público o *accountor* ha realizado las actuaciones que serán objeto del proceso de *accountability*. Por lo que se refiere a la transparencia, ésta tiene una composición más abierta en cuanto alcance y dirección porque, si bien se ofrece a individuos y organizaciones, no necesariamente ha de estar dirigida de forma específica y explícita a alguien sino que es una condición general de estar disponible esa información para los ciudadanos cuando la necesiten. La mera divulgación de información y datos sin debate tiene poco valor para desarrollar un enfoque de *open government* (O'Neill, citado por Mulgan 2014:5).

Tanto la transparencia como la *accountability* son dos conceptos que se relacionan directamente con la evaluación de políticas públicas entendida como el acto de reunir información sobre un programa público y la organización que lo pone en marcha (Harguindeguy, 2013).

La legitimidad requiere la puesta en marcha de políticas simbólicas para transformar la percepción de la ciudadanía, especialmente cuando se relaciona con una situación de degradación institucional (Fountaine, 2015; Suchman, 1995). En este contexto, las políticas simbólicas se refieren a aquellas políticas que no tienen un resultado material puesto que son intangibles para el público pero que tienen una particular respuesta para la ciudadanía y se relacionan con la generación de estructuras y leyes (Edelman, 1971).

El gran reto de la nueva Conselleria valenciana es precisamente la producción de valores y políticas simbólicas en aras de recuperar la necesaria legitimidad institucional.

3. LA COMUNITAT VALENCIANA Y SU ENTORNO

Las elecciones de mayo de 2015 cerraron un ciclo de dos décadas del Partido Popular como partido hegemónico⁵ (Sartori, 2005). El vuelco producido en la Generalitat Valenciana se explica, entre otros factores, por el desgaste de las formaciones políticas cuando se perpetúan un periodo prolongado de tiempo en el ejercicio de gobierno.

La victoria electoral del Partido Popular en 1995 en la Comunitat Valenciana le permitió acceder a la Generalitat como un reflejo del voto de castigo hacia el PSOE⁶ por lo casos de corrupción (Delgado Sotillos, 1999). Su programa de gobierno estableció, casi desde el principio, la edificación de grandes obras, la organización de multitudinarios eventos, el fomento del *turismo de sol y playa*, así como la construcción residencial (Roche, 2013; Sanmartín, 2010).

Por otro lado, la integración de Unión Valenciana en el PPCV reforzó los postulados programáticos de un *anticatalanismo*, que fue utilizado como arma política para consolidarse ante la opinión pública valenciana⁷, con la ayuda de unos medios de comunicación públicos pero sensibles a su línea ideológica y sus reivindicaciones (Xambó, 2010).

Relacionado directamente con el deseo de pervivencia que toda formación política tiene en un sistema de partidos imbuido por la cartelización (Katz y Mair, 1995), se produjo una simbiosis entre las instituciones y los recursos públicos que degeneró en una confusión —por parte de algunos dirigentes y cargos públicos del Partido Popular— entre lo público, el partido y el lucro individual. En un escenario como el descrito, se fraguaron ciertas redes informales basadas en la confianza y en la lealtad partidista que se han visto implicadas en casos de corrupción (Della Porta, 2001) como, por ejemplo, el Caso Terra Mítica, la Trama Gürtel, el Caso Cooperación o el Caso Taula, entre otros.

Otro elemento a tener en cuenta es la evidencia de los datos publicados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y en los que consta que la Comunitat Valenciana tiene un problema de infrafinanciación respecto a otros territorios⁸. El problema de la financiación autonómica ha pasado a priorizar la agenda pública en la Comunitat Valenciana puesto

⁵ Antes, el PSPV-PSOE había puestos los cimientos de las instituciones autonómicas valencianas, durante el periodo 1982-1995.

⁶ Dicho cambio en las preferencias de voto se explica por el carácter de segundo orden de estas elecciones (Reif y Schmitt, 1980).

⁷ Por un lado, los autonomistas reivindicaron la cooficialidad de la lengua catalana, la unidad lingüística, una bandera sin una banda azul y el escudo de la Generalitat, así como la denominación de País Valencià, y se alinearon con posiciones que simpatizaban con el catalanismo. Enfrentados a ellos, se encontraba un sector conservador —el *blaverismo*— que acusaba a los autonomistas de «antivalencianos» y asumía el tradicionalismo basado en el antiguo Reino de Valencia, en la bandera coronada con franja azul y afirmaba el valenciano como lengua propia y distinta del catalán (Sanz Díez, 1982; Sanz Díez y Felip i Sardà, 2006).

⁸ Véase Informe sobre los Presupuestos de las Administraciones Públicas para 2017: Comunitat Valenciana elaborado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en:

http://www.airef.es/system/assets/archives/000/002/028/original/2017_04_26_Informe_ppto2017_abril_CVA.pdf?1493203109

que se parte de la consideración que ésta contribuye a la recaudación de las arcas estatales pero que en la redistribución obtiene una renta por debajo de la media. Este panorama ha afectado a la calidad de los servicios públicos alimentando una crisis de eficacia y de legitimidad en las políticas públicas⁹. Todos estos factores han facilitado, en mayor o menor medida, que se produzca un deterioro de las instituciones públicas en cuanto a la percepción de la ciudadanía.

Como veremos en el siguiente epígrafe, a partir del cambio de gobierno gestado en las elecciones a Cortes Valencianas de mayo de 2015, los nuevos gobernantes han puesto en marcha una serie de medidas para revertir las situaciones y percepciones mencionadas con el gran reto de producir incrementos en la legitimidad de las instituciones de autogobierno.

4. LA GÉNESIS Y LA ESTRUCTURACIÓN DE LA CONSELLERIA DE TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

La estructura básica y las competencias de la *Conselleria* de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación son establecidas por el Decreto 103/2015, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las *conselleries* de la Generalitat¹⁰. Su configuración estructural y competencial está regulada, con más detalle, en el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación¹¹. Concretamente, esta *Conselleria* tiene atribuido el mandato legal de diseñar las políticas públicas en las siguientes materias: a) la transparencia de la actividad pública; b) la participación de la sociedad civil y ciudadana; c) la responsabilidad social, d) el fomento del autogobierno y el desarrollo estatutario; e) la cooperación al desarrollo y la solidaridad. La creación de esta división organizativa por parte de la Presidencia de la Generalitat obedece, a nuestro juicio, a dos razones fundamentales: la primera de ellas es hacer frente a los compromisos del Acuerdo del Botánico¹² y en segundo lugar, a la necesidad de legitimar el nuevo *Consell* de la Generalitat surgido de las elecciones de mayo de 2015, dotando de un mayor protagonismo las materias relacionadas con la mejora del Buen Gobierno y la Calidad Democrática, además de la mejora del autogobierno valenciano.

⁹ Algunos ejemplos de este hecho son los retrasos producidos en las subvenciones, el aumento de la ratio en los colegios o la falta de inversiones prioritarias en la construcción de hospitales o en la modernización del transporte público.

¹⁰ En base a lo dispuesto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

¹¹ Decreto 160/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.

¹² El Acuerdo del Botánico, conocido como el *Pacte del Botànic*, es el documento que contiene todos aquellos compromisos asumidos por los partidos que forman parte del gobierno (PSPV-PSOE y Compromís) y Podemos CV como socio parlamentario. En concreto se hace referencia al punto dos del acuerdo que trata la Regeneración democrática y lucha contra la corrupción, aunque sus valores se encuentran presentes durante todo el documento.

Para la consecución de estos objetivos, se dispone de una estructura weberiana clásica en la que se prima la jerarquía y la especialización sobre otro tipo de valores; por lo que su estructura se configura en base a grupos de tareas en un área determinada. Se puede afirmar, en este aspecto, que se sigue un modelo ministerial inspirado en la Administración Central española. El fundamento del modelo se debe a la búsqueda de legitimidad respecto al resto de Conselleries y Sector Público valenciano al generar estructuras similares a las que ya existen (Leblebici et al., 1991).

No obstante, este se combina con estructuras propias en cada Conselleria que forma el gobierno de la Generalitat y que son las encargadas de conectar la Conselleria de Transparencia con el resto. Estas unidades administrativas tienen distintos encajes variando su rango. En algunas de ellas se configura en la misma subsecretaría¹³, en la subsecretaría general administrativa¹⁴, en algunos servicios¹⁵ u en otras dependencias¹⁶.

Desde un punto de vista interno, la Conselleria asegura que se cumplen los parámetros dispuestos sobre transparencia y otros valores normativos a través de la Inspección General de la Generalitat.

Tabla 1. Estructura del diseño, implementación, evaluación y control de la transparencia y el buen gobierno

Conformador de las Políticas de Transparencia y Buen Gobierno	Sistema de soporte y asegurador interno de la transparencia y el Buen Gobierno
Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación	Subsecretarías, subsecretarías generales administrativas, servicio, otras dependencias
Organismo de Control Independiente	Organismo de Control Interno
Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno	Inspección General de Servicios

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Conselleria de Transparencia (2016).

Otro de los elementos importantes dedicados a la transparencia es el Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Este organismo es el encargado

¹³ La subsecretaría se encarga de la transparencia directamente en las siguientes Consellerias: Presidencia; Vicepresidencia de Igualdad/ Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas; Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, Transparencia Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.

¹⁴ La subsecretaría general administrativa gestiona los asuntos que tienen que ver con la transparencia en las siguientes Consellerias: Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas; Conselleria de Hacienda y Modelo Económico; Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

¹⁵ En la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo es el servicio de Modernización y Simplificación Administrativa adscrito a la subsecretaría el que se encarga de los temas de transparencia. En la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio depende del Servicio de Organización y Técnicas de Gestión dependiente de la Subsecretaría General Administrativa.

¹⁶ En la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural es la Subdirección General del Gabinete Técnico la que se encarga de los temas de transparencia.

de garantizar el acceso a la ciudadanía a la información, controlar que se publica información de relevancia pública y observar el cumplimiento de las medidas de Buen Gobierno. Desde el punto de vista funcional, es independiente de cualquier Administración valenciana, aunque está adscrita, desde un punto de vista estructural, a la *Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación*.

4.1. Los instrumentos de aseguramiento del buen gobierno

Los primeros pasos de la *Conselleria* de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación han ido encaminados a tejer una serie de relaciones entre distintas organizaciones públicas y privadas, como sucede en el marco de Gobernanza en el que nos hallamos inmersos. Buen ejemplo de ello, es la firma de sendos convenios con las universidades públicas valencianas y Transparencia Internacional para el fomento de la transparencia y el buen gobierno; la realización de reuniones de trabajo con distintos interlocutores provenientes de la sociedad civil en las competencias en la que *Conselleria* es competente y con entidades locales, otras comunidades autónomas y organizaciones públicas estatales competentes en la materia (*Conselleria de Transparencia*, 2016).

La *Conselleria*, además, ha potenciado las relaciones públicas, participando en jornadas, seminarios, conferencias y actos institucionales variados. También, se ha tomado la decisión de estudiar todas aquellas medidas que se pusieron en marcha en la anterior legislatura y realizar cambios parciales en su seno. Este es el caso, por ejemplo, de la promulgación de la Ley de Cuentas Abiertas de la Generalitat Valenciana y el cambio del Portal de Transparencia de la Generalitat Valenciana para hacerlo más accesible e intuitivo. También, se ha aprobado un Código de Buen Gobierno que será estudiado en el siguiente subepígrafe.

Tal como se puede comprobar en la Tabla 2, desde julio de 2016, esta *Conselleria* ha ido realizando una serie de contribuciones a la mejora de la transparencia, la participación y la colaboración y, en definitiva, el buen gobierno que se ampliará en los próximos tiempos.

Uno de los desarrollos normativos en los que se está trabajando actualmente es la Ley de Responsabilidad Social que tiene como objetivo fomentar las buenas prácticas que tengan en cuenta aspectos como la ética, el medio ambiente, la igualdad y el bienestar de los trabajadores, entre otros y que afectará tanto al sector público y privado. Asimismo, se está fraguando una mejora del funcionamiento de la Ley 2/2015 con la promulgación de un Reglamento que defina los aspectos capitales de la transparencia. Por último, se está avanzando en la regulación y puesta en marcha del Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

Tabla 2. Compromisos adoptados por la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación hasta el 1 de julio de 2016

Decreto 160/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.	Aprobado
Cambio de Portal de Transparencia	Finalizado
Generalitat Valenciana. [2016/3260] LEY 5/2016, de 6 de mayo, de Cuentas Abiertas para la Generalitat Valenciana [Presidencia]	Aprobado
Decreto 56/2016, del Consell, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Generalitat.	Aprobado
Decreto que regula y desarrolla la Ley 2/2015 respecto a la aplicación de la transparencia para resolver los aspectos administrativos y de funcionamiento	En proceso
Proyecto de Ley Valenciana de Fomento de la Responsabilidad Social para incorporar a la contratación pública e impulsarla en el sector privado	En proceso
Decreto por el que se regula el Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana	En proceso
Proyecto de Ley de Regulación de los Grupos de Interés y Presión (Lobbies)	Próximo desarrollo
Articulación sobre un espacio de colaboración para la prevención y lucha contra la corrupción	Próximo desarrollo
Diseño de un sistema estable de asesoramiento y formación para el tejido asociativo. Elaboración de la propuesta de Ley de Participación y Soporte del Asociacionismo	Próximo desarrollo

Fuente: Elaboración propia a partir de Presidencia (2016).

Como objetivos a largo plazo, se encuentra la regulación de los lobbies y grupos de interés, la articulación de nuevos espacios de colaboración para la prevención y lucha contra la corrupción; así como la puesta en marcha de un servicio para el asesoramiento y la formación de los miembros del tejido asociativo.

4.2. El Decreto 56/2016, del Consell, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Generalitat

Una de las medidas más destacables puestas en marcha hasta el momento por la Conselleria estudiada es la promulgación de un Código de Buen Gobierno de la Generalitat. Su objetivo es buscar legitimar la acción de aquellos que lo adoptan a través de una obligación moral hacia una serie de partes interesadas. Al final, el Código de Buen Gobierno en los países de tradición francesa trata de aunar el interés propio con los valores de la sociedad en la que está establecida una sociedad mediante instrumentos normativos laxos y que complementan a la ley (Long y Driscoll, 2007; Conselleria de Transparencia, 2016; Zattoni y Cuomo, 2008).

Este documento normativo es obligatorio para los órganos superiores, el nivel directivo de Consellerías y Organismos pertenecientes al Sector Público Valenciano¹⁷. Este Código también se aplicará, de forma voluntaria, a los miembros de las Corts, el Síndic de Greuges, la Sindicatura de Cuentas, el Consejo Valenciano de Cultura, la Academia Valenciana de la Lengua, el Comité Económico y Social, el Consejo Jurídico-Consultivo y cualquier otra institución análoga. Asimismo, podrán adoptarlo los miembros de las corporaciones locales y su personal directivo y las Universidades Públicas.

Las medidas morales y éticas de este documento se pueden dividir en tres categorías:

1. La sujeción a los principios legales que rigen en la sociedad valenciana, en la que se contemplan los aspectos normativos y de derechos que se encuentran en la Constitución, el Estatuto de Autonomía, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y resto de documentos legales, internacionales o nacionales, que tienen que ver con el reconocimiento subjetivo de derechos y libertades públicas. Asimismo, se centran en el respeto de la igualdad en todo su significado, la defensa de la lengua propia y la condena expresa a la violencia, entre otros aspectos. Como se puede observar, el Código incide en aspectos normativos que son deseables en la sociedad en la que se intrican sus firmantes y el puesto que ocupan.
2. La integridad y la ejemplaridad de la que todo servidor público debe hacer gala. En este punto se incide en el comportamiento de los cargos públicos y como deben ser un ejemplo para el resto de la sociedad, buscando la imparcialidad, la racionalidad de las decisiones y la confidencialidad. De la misma forma, el Código aboga por fomentar el uso de la comunicación como servicio público y, así, obliga a los firmantes a no usar los medios de comunicación con fines partidistas y propagandistas. Es por esto que se regula el uso de la imagen pública de las instituciones en las redes sociales, el de la publicidad institucional y, en definitiva, el empleo del dinero público en acciones comunicativas. Por último, se promueve la responsabilidad y la rendición de cuentas como valores para establecer una relación de control entre la ciudadanía, las instituciones de control y el propio firmante.
3. La austeridad en el uso de recursos públicos en el ejercicio de sus responsabilidades constituye uno de los ejes discursivos clave. Este grupo de artículos se vertebra a través de la idea de que los recursos públicos son escasos por lo que su uso debe ser justificado para atender a los deberes que el cargo impone a su propietario. En este punto, el Código entra a regular el uso del coche oficial, las compras, el régimen de regalos y la prohibición del uso de tarjetas públicas, entre otros.
4. Por último, se hace una mención expresa al impulso del Gobierno Abierto y a la buena Administración. Para ello, se fija la información personal del cargo a publicar en la web del organismo, también se regulan las relaciones con la ciudadanía, las Cortes y el

¹⁷ Según el Artículo 2.3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones el sector público está compuesto por: los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales, otras entidades de Derecho Público distintas de las anteriores, las Sociedades mercantiles, las Fundaciones y los Consorcios en los que sus actos estén sujetos de forma directa o indirecta a la Generalitat.

personal administrativo de la institución. En definitiva, se pretende que los cargos superiores y directivos sean el motor de la regeneración democrática en la Generalitat mediante el cumplimiento de este Código de Buen Gobierno.

En otro orden de cosas, también, se regulan de forma parsimoniosa los aspectos que tienen que ver con las medidas coercitivas y se incluye la regulación del Registro de actividades y bienes públicos para altos cargos de la Generalitat.

5. CONCLUSIONES

La Conselleria de Transparencia es una consecuencia práctica del trabajo realizado por el actual gobierno surgido del *Pacte del Botànic*. Su génesis responde al objetivo de restaurar legitimidad a través de políticas simbólicas y normativas. Su ámbito competencial, además, va más allá, poniendo en marcha medidas relacionadas con la participación, el buen gobierno, la responsabilidad social, el fomento del autogobierno y la cooperación al desarrollo.

El Código de Buen Gobierno de la Generalitat es un nuevo instrumento con potencial para asegurar la calidad democrática de las instituciones autonómicas y que comporta una visión menos tecnocrática y jurídicista que la Ley de Transparencia y Buen Gobierno estatal. Como instrumento normativo no tiene repercusiones jurídicas aunque sus preceptos tienen importancia desde un punto de vista prescriptivo-normativo, por lo que pueden orientar las conductas que son deseables y valiosas políticamente. Esta idea apoya nuestra hipótesis inicial y es que la Conselleria busca a través de sus políticas simbólicas recuperar la legitimidad y potenciar la visibilidad pública de la Generalitat.

Este artículo, como ya se ha señalado, tiene un carácter exploratorio dado que no ha transcurrido un plazo temporal suficiente que ofrezca una perspectiva global y las conclusiones, por tanto, son provisionales. Sin embargo, pensamos que el carácter exploratorio y la provisionalidad no han de constituir un hándicap para reflexionar sobre las primeras acciones desarrolladas por la Conselleria para mejorar la calidad democrática. No se debe perder de vista la necesidad de conocer los principales instrumentos puestos en marcha y las motivaciones que los mueven y los promueven.

Por otro lado, ha de considerarse que las políticas públicas desarrolladas experimentarán modificaciones para aumentar su rendimiento y que esta situación abrirá nuevas vías de investigación, a partir del análisis comparado de las distintas políticas de mejora de la legitimidad de otros territorios.

Finalmente, recomendamos a la Conselleria de Transparencia la conveniencia de generar indicadores de medición y de evaluar los principales efectos de las políticas públicas simbólicas implementadas, usando los medios y la metodología disponibles en el Plan de la Inspección de Servicios de la Generalitat Valenciana.

6. FUENTES LEGALES CONSULTADAS

BOE (2013). *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno* (Texto Consolidado) [PDF]. [Fecha de consulta: 14/09/2016]. <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887>>

BOE (2016). *Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana* (Texto Consolidado) [PDF]. [Fecha de consulta: 14/09/2016]. <<https://boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-4547-consolidado.pdf>>

Comunitat Valenciana. Decreto 103/2015, de 7 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat. *Diario Oficial de la Comunitat Valenciana*, 08 de julio de 2015 (7566), 21644-21656.

Comunitat Valenciana. Decreto 160/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación. *Diario Oficial de la Comunitat Valenciana*, 22 de septiembre de 2015 (7620), 25800-25814.

Comunitat Valenciana. Ley 5/2016, de 6 de mayo, de cuentas abiertas para la Generalitat Valenciana. *Boletín Oficial del Estado*, 01 de junio de 2016 (132), 35973-35978.

Comunitat Valenciana. Decreto 56/2016, del Consell, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Generalitat. *Diario Oficial de la Comunitat Valenciana*, 13 de mayo de 2016 (7781), 11415-11438.

DOCV (2013). Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell. Legislación Consolidada [PDF]. [Fecha de consulta: 14/09/2016]. <http://www.docv.gva.es/rlgv/es/almacenes/indices/indice_cronologico/signatura/198300501/>

7. BIBLIOGRAFÍA

Abellán, M.A. (2014). Republicanismo Contemporáneo y Representación. La ineludible convergencia. *Revista Política*, vol. 1, n.º 52, pp. 195-210.

Belmonte, I. (2014). La transparencia, el buen gobierno y la rendición de cuentas. En J.M. Canales y J.J. Sanmartín (eds.). *Introducción a la Ciencia Política* (pp. 347-360). Madrid: Universitas.

Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Callahan, K. (2007). *Elements of Effective Governance Measurement, Accountability and Participation*. Boca Raton: Taylor Francis Group.

- Conselleria de Transparència (2016). *Memòria juliol-desembre 2015* [PDF]. [Fecha de consulta: 14/09/2016]. <<http://www.transparencia.gva.es/documents/162282364/162406386/Memoria+2015+Conselleria+de+Transparencia,%20Responsabilidad+Social,%20Participaci%C3%B3n+y+Cooperaci%C3%B3n/bfee172e-4677-4548-9a76-922b11a7aa9f>>
- Deephouse, D.L. y Suchman, M. (2008). Legitimacy in Organizational Institutionalism. En R. Greenwood, C. Oliver, R. Suddaby, K. Sahlin (eds.). *The SAGE handbook of Organizational Institutionalism* (pp. 49-77). Thousand Oaks: SAGE.
- Delgado Sotillos, I. (1999). Resultados electorales y orientación del voto en los comicios municipales de 1995. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 86, pp. 247-273.
- Della Porta, D. (2001). Los actores de la corrupción: políticos de negocios en Italia. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, n.º 21, pp. 23-34.
- DiMaggio, P (1988). Interest and Agency in Institutional Theory. En L. G. Zucker (ed.). *Institutional patterns and organizations: Culture and environment* (pp. 3-21). Cambridge, MA: Ballinger.
- DiMaggio, P. y Powell, W.W. (1983). The iron cage revisited: institutional isomorphism and collective rationality in Organizational Fields. *American Sociological Review*, vol. 2, n.º 48, pp. 147-160.
- DiMaggio, P. y Powell, W.W. (1991). *The new institutionalism in organizational analysis*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Easton, D. (1997). The future of the post-behavioral phase in Political Science. En K.R. Monroe (ed.). *Contemporary empirical political theory* (pp. 13-46). Berkley: University of California Press.
- Edelman, M. (1971). *Politics as symbolic action. Mass Arousal and quiescence*. Nueva York: Academic Press.
- Fountaine, G. (2015). *El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos*. Barcelona: Anthropos.
- Harguindeguy, J.B. (2015). *Análisis de políticas públicas*. Madrid: Tecnos.
- Immergut, E. (1998). The theoretical core of the new institutionalism. *Politics and Society*, vol. 1, n.º 26, pp. 5-34.
- Katz, R. y Mair, P. (1995). Changing models of party organization and party democracy. *Party Politics*, vol. 1, n.º 1, pp. 5-28.

- Leblebici, H., Salancik, G.R., Copay, A. y King, T. (1991). Institutional Change and the Transformation of Interorganizational fields. *Administrative Science Quarterly*, vol. 3, n.º 36, pp. 333-363.
- Lipset, S.M. (2001). Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política. En A. Batlle (ed.). *Diez textos básicos de Ciencia Política* (pp. 113-150). Barcelona: Ariel.
- Long, B. y Driscoll, C. (2007). Codes of ethics and the pursuit of organizational legitimacy: Theoretical and empirical contributions. *Journal of Business Ethics*, vol. 2, n.º 77, pp. 173-189.
- Mahoney, J. (2000). Path Dependence in Historical Sociology. *Theory and Society*, vol. 4, n.º 29, pp. 507-548.
- Meyer, J.W. y Rowan, B. (1977). Institutionalized Organizations: formal structure as myth and ceremony. *American Journal of Sociology*, vol 2, n.º 83, pp. 340-363.
- Morlino, L. (2009). *Democracia y democratizaciones*. Madrid: CIS.
- Mulgan, R. (2011). Accountability. En B. Berg-Schlosser y L. Morlino (Eds.). *International Encyclopedia of Political Science 1* (pp. 1-13). Thousand Oaks: Sage.
- Mulgan, R. (2014). *Making open Government Work*. Nueva York: Palgrave Mcmillan.
- O'Donnell, G. (1998). Accountability horizontal. *Estudios Políticos*, vol. 4, n.º 19, pp. 9-46.
- O'Donnell, G. (2003). Horizontal Accountability: The Legal Institutionalization of Mistrust. En S. Mainwaring y C. Welna (eds.). *Democratic Accountability in Latin America* (pp. 34-54). Nueva York: Oxford University Press.
- Oliver, C. (1991). Strategic responses to institutional processes. *Academy of Management Review*, vol. 1, n.º 16, pp. 145-179.
- Oliver, C. (1997). Sustainable Competitive Advantage: Combining Institutional and Resource-Based Views. *Strategic Management Journal*, vol. 18, n.º 9, pp. 697-713.
- Peters, G. (2003). *Institutional Theory in Political Science. The 'New Institutionalism*. London: Pinter.
- Pierson, P. (2000). Increasing Returns, Path Dependence and the Study of Politics. *American Political Science Review*, vol 2, n.º 94, pp. 251-267.
- Pierson, P. y Skocpol, T. (2008). El institucionalismo histórico en la Ciencia Política Contemporánea. *Revista uruguaya de Ciencia Política*, vol. 1, n.º 17, pp. 7-38.
- Presidencia (2016). Seminari de govern. Estiu 2016 [PDF]. [Fecha de consulta: 14/09/2016]. <<http://www.gvaoberta.gva.es/documents/7843050/163487840/Compromisos+Torrevisa+Valenci%C3%A0.pdf/c3350c9e-720b-46f8-ace9-e8352697ccb5?platform=hootsuite>>

- Reiff, K. y Schmitt, H. (1980). Nine second-order national elections –a conceptual framework for the analysis of European election results. *European Journal of Political Research*, vol. 8, n.º 1, pp. 3-44.
- Roche, J.A. (2013). La cultura valenciana, entre la realidad y la ficción. En J.M. Canales, y M. Menéndez, (eds.). *El sistema político y administrativo valenciano* (pp. 20-41). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Sanmartín, J.J. (2010). *La Comunitat Valenciana en el segle XXI. Reptes i solucions*. Sant Vicent del Raspeig: ECU.
- Sanz Díez, J. (1982). *La cara secreta de la política valenciana. De la predemocracia al Estatuto de Benicassim*. Valencia: F. Torres.
- Sanz Díez, B. y Felip i Sardà, J. M. (2006). *La construcción política de la Comunitat Valenciana, 1962-1982*. Valencia: Alfons El Magnànim.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Madrid: Alianza.
- Saward M. (2003). «Representative and Direct Democracy» in Rolan Axtmann (ed.) *Understanding Democratic Politics. An Introduction*. London: Sage Publications.
- Schedler A. (1999). Conceptualizing Accountability. En A. Schedler, L. Diamond & M.F. Plattner, *The Self-Restraining State: Power and Accountability in New Democracies* (pp. 13-28). London, Lynne Rienner Publishers.
- Scott, R. (1995). *Institutions and organizations*. Newsbury Park: SAGE Publications.
- Selznick, P. (1996). Institutionalism «Old» and «New». *Administrative Science Quarterly*, vol. 2, n.º 41, pp. 270-277.
- Suchman, M. (1995). Managing Legitimacy: Strategic and Institutional Approaches. *The Academy of Management Review*, vol. 20, n.º 3, pp. 571-610.
- Tolbert, P. y Zucker, L. (1983). Institutional Sources of Change in the Formal Structure of Organizations: The Diffusion of Civil Service Reform, 1880-1935. *Administrative Science Quarterly*, vol 1, n.º 28, pp. 22-39.
- Xambó, R. (2010). Els mitjans de comunicació al País Valencià. *Arxius de Ciències Socials*, n.º 23, pp. 3-16.
- Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Zattoni, A. y Cuomo, F. (2008). Why adopt codes of good governance? A comparison of institutional and efficiency perspectives. *Corporate Governance*, n.º 16, pp. 1-15.

Vivir (subjétivamente) desde el feminismo en cuanto que mujer. Algunas reflexiones teóricas iniciales

To live (subjectively) from a feminist perspective as a woman.
Some initial theoretical reflections

Lía González Estepa · lia.gonzalez@deusto.es
UNIVERSIDAD DE DEUSTO

Raquel Royo Prieto · raquel.royo@deusto.es
UNIVERSIDAD DE DEUSTO

María Silvestre Cabrera · maria.silvestre@deusto.es
UNIVERSIDAD DE DEUSTO

Recibido: 27/02/2017
Aceptado: 30/05/2017



Resumen

El contenido de este artículo se basa en parte del trabajo de reflexión teórica que se está llevando a cabo en torno a un proyecto de investigación que busca aproximarse a los relatos de cuarenta informantes, situadas social y políticamente como mujeres, respecto a su propia experiencia vital como feministas / desde el feminismo. El recorrido teórico exploratorio que se presenta, lejos de ser exhaustivo, responde al resultado de un primer acercamiento mediado por nuestra trayectoria académica e ideológica particular y las inquietudes iniciales que derivan de la misma. Así, los conceptos y planteamientos que recogemos no constituyen para nosotras un marco interpretativo incuestionable, sino un punto de partida sobre el que comenzar a debatir.

Palabras clave: subjetividad feminista; régimen patriarcal; realidades liberadoras-feministas.

Abstract

The content of this article is based in part on the work of the theoretical reflection that is being carried out around a research project that seeks to approach the accounts of forty informants, socially and politically situated as women, regarding their own life experience as feminists / from a feminist perspective. The theoretical exploratory course that is presented, far from being exhaustive, responds to the result of a first approach mediated by our particular academic and ideological trajectory and the initial concerns that derive from it. Thus, the concepts and proposals that we collect do not constitute for us an unquestionable interpretative framework, but a starting point on which to begin to debate.

Keywords: feminist subjectivity; patriarchal regime; liberating realities-feminist realities.

1. INTRODUCCIÓN

El contenido de este artículo se basa en parte del trabajo de reflexión teórica que se está llevando a cabo en relación a un proyecto de investigación que busca aproximarse a los relatos que presentan cuarenta informantes, situadas social y políticamente como mujeres, en torno a su propia experiencia vital como feministas / desde el feminismo.

El trabajo de reflexión teórica (aún en curso) que se pretende implementar en este sentido no nos gustaría que derivara en una concreción de pautas o indicadores rígidos que encorseten las vivencias de nuestras informantes, sino, más bien, en una guía que nos posibilite acercarnos a las mismas, si bien de manera inevitablemente parcial, también enriquecedora en la medida que podamos ponerlas en diálogo —quizás también en discusión— con diferentes conceptos y aportes teóricos.

Sin embargo, resulta indispensable reconocer que a este trabajo aún le queda mucho camino por recorrer, y que los planteamientos que presentamos a continuación, lejos de constituir para nosotras un marco incuestionable, no son ni más ni menos que un punto de partida, sobre el cual comenzar a debatir.

2. SER PARA MÍ. EMPODERARME Y EMPODERARNOS, DESDE EL FEMINISMO. EN PALABRAS DE LAGARDE

¿Qué entendemos por vivir desde el feminismo en cuanto que mujer?

En este momento inicial, para nosotras cabe la posibilidad de entender que vivir desde el feminismo en cuanto que mujer podría aproximarse a lo que Lagarde (2014:109; 2005a:220; 2001:28) llama estar «empoderada», en la medida que ello implica que quienes son aprehendidas, tanto por el conjunto sociocultural que las rodea como por ellas mismas, a través de la categoría mujer vivan desde el «ser-para-mí», reconociendo a su vez legítimo y necesario que todas las demás mujeres también lo hagan (Lagarde, 2001:204).

Para Lagarde (2014; 2005a; 2001), ser-para-mí significa colocarse a una misma en el centro de la vida propia; reconociéndose como sujeta, ciudadana, humana...; valorarse y estimarse desde la autonomía, no en función de la adecuación a intereses ajenos; no subordinar el bienestar y la dignidad individual en pos de otras personas o fines; adueñarse, en suma, del sentido de la existencia que se integra, ponerla en valor, y convertirse en primera responsable de la misma. Según la autora, cuando las mujeres se viven a ellas mismas desde este estatus, se empoderan, y cuando se miran unas a otras autorizándose como legítimas del mismo, empoderan la categoría social y política mujer; lo que, al tiempo, contribuye a respaldar el estatus individual en cada una.

Lagarde (2014:132) explicita que «ninguna mujer empieza siendo autónoma y libre» (elementos imprescindibles del estar empoderada), de ahí que, para llegar a este estatus, sea necesario desarrollar un proceso consciente de empoderamiento. Pero no cualquiera, sino uno muy concreto y específico, que se arraiga en el mismo centro del sentido de la lucha feminista: el proceso de empoderamiento —feminista— que posibilita que las mujeres dejen de vivir como «ser-para-otros» y pasen a construirse como «ser-para-sí», asumiendo que tanto ellas como todas las demás mujeres son dignas de ello (Lagarde, 2001:202).

De hecho, es De Beauvoir (2000, 1972) quien denuncia que las mujeres son históricamente llamadas a alienarse como seres para los otros: objetos, al servicio de hombres-sujetos; y, años más tarde, es el feminismo radical quien, profundizando en esta línea, reivindica la necesidad de acabar con un orden político patriarcal, asentado en el devenir de la historia, que asume a las mujeres en calidad de dominadas en favor del privilegio y del poder de los hombres (Millett, 2000). Tal y como expone Sau (2000), el feminismo, en cuanto que movimiento social y político, se caracteriza por articularse en torno a la toma de conciencia y la activación en favor de la liberación de las mujeres. Es decir, en favor de conseguir que las mujeres vivan no como objetos para..., sino como sujetas libres: seres para ellas mismas. Por tanto, creemos que podría entenderse que cuando una mujer asume que le es legítimo vivir en cuanto que ser para sí, estimando igualmente legítimo que las demás mujeres también lo hagan, vive este proceso de empoderamiento al que hace alusión Lagarde (2014), en consonancia con el sentido de la lucha feminista. ¿Vive desde el feminismo?

A modo de punto de referencia que nos anime a comenzar a indagar, planteamos que, quizás, cabe entender que podría vivir desde el feminismo en este sentido aquella mujer que, ubicada desde su particular posición vital interseccional¹ (Crenshaw, 1989), consigue distanciarse de la opresión de género y conectarse con realidades alternativas liberadoras-feministas.

3. LA OPRESIÓN DE GÉNERO: EL RESULTADO DE UN RÉGIMEN POLÍTICO, HABITUADO PERO «ALTERNABLE». DESDE LOS CIMIENTOS DEL FEMINISMO RADICAL. ENTRE BOURDIEU Y BERGER Y LUCKMANN

Para dar sentido a nuestro mencionado punto de referencia, entendemos que un primer paso imprescindible es concretar qué podríamos asumir como opresión de género.

¹ Cabe no pasar por alto que las mujeres pueden vivir sujetas no solo a condicionantes de género, sino también a otros condicionantes sociales, económicos, políticos... (Crenshaw, 1989). Esto es, es posible que sus vidas se vean atravesadas por categorías plurales de desigualdad y discriminación que les dificulten el ejercicio efectivo de la libertad, dentro del marco específico constituido en torno a su experiencia vital concreta (Expósito, 2012).

Siguiendo la tesis eje del feminismo radical de los años sesenta y setenta, liderado por las teorías de Millett (2000) y Firestone (1976)², consideramos que cabe asumir como opresión de género el entramado de relaciones de poder que materializa la distinción de la especie humana en dos tipos, y coloca a uno como dominador del otro, en base a la siguiente premisa ideológica que se arraiga a través de la historia: existe una diferencia sexual de corte natural/biológico que propicia que haya, por un lado, seres de sexo femenino —denominados mujeres— y, por otro, seres de sexo masculino —denominados hombres—; estando dotados cada uno de características y capacidades diferentes y complementarias entre sí, que les lleva a ocupar inherentemente un espacio de poder desigual —de subordinación del ser femenino hacia el masculino— dentro de la estructura sociocultural.

Entendiendo ideología, con Berger y Luckmann (1998:157), como «definición particular de la realidad» ligada a «un interés de poder concreto», cabe remarcar el profundo carácter ideológico de esta premisa que, ya advierte Mill en el siglo XIX, sirve para limitar el poder de la mitad de la Humanidad (De Miguel, 1994). Con el objeto de denunciarlo en dichos términos, el feminismo radical acuña el concepto de género³, que utiliza para dar nombre al sesgo histórico-sexual identificado como productor de, no solo desigualdad, sino también opresión cultural, social-relacional, psicológica y física (Firestone, 1976). En la misma línea, Millett (2000) populariza también el concepto de patriarcado, que posibilita designar la vigencia de un orden sociocultural político que sustenta y legitima las relaciones de poder reguladas por el género.

Pero, ¿cómo de arraigado puede llegar a estar dicho sistema en la vida de las mujeres?

Bourdieu (2000:53-54, 73) analiza esta cuestión de forma exhaustiva y defiende que la clave fundamental del arraigo es la «dominación simbólica», que se enraíza en el «hábito», de forma subterránea a la conciencia, a través del «inconsciente histórico».

Según este autor, el género puede operar directamente mediante sensaciones percibidas como instintivas, sin necesidad de haber sido directamente legitimado antes por la razón. Explica que en la medida en que tanto la persona individual como la sociedad en su conjunto se construyen dentro de un medio de tradición histórico-estructural impregnado por el patriarcado, el arraigo de la opresión de género no se produce entrando desde fuera, sino saliendo desde dentro. De esta forma, el género (y su poder de opresión) puede instaurarse en valores y prácticas humanas de manera imperceptible, sin levantar sospecha, debido a que se encuentra habituado dentro del sentido común, constituido, en palabras

² Aunque entendemos que Millett (2000) y Firestone (1976) coinciden en este planteamiento que exponemos, cabe puntualizar que el desarrollo teórico que cada autora lleva a cabo es propio y diferente; sin embargo, es-
capa de nuestro objeto ahondar en este campo.

³ Como explica Lamas (1997:102), una de las pioneras en trabajar la cuestión del género desnaturalizando las diferencias entre mujeres y hombres es la antropóloga Mead, que se erige como una importante referente; sin embargo, es el feminismo radical quién posteriormente marca un crucial punto de inflexión al denunciar que tales diferencias pasan a constituirse dentro del orden social como formas de legitimación de la situación de opresión de las mujeres.

de Bourdieu (2000:49), por el «consenso práctico dóxico» de los sistemas de pensamiento. El nombre que da Bourdieu (2000:51) a esta forma de dominación, tan invisible como profunda y poderosa, es «violencia simbólica».

Yendo al ámbito de la persona individual, la teoría del hábito de Bourdieu (2000) permite entender que, al transgredir un mandato de género, es posible que sea el mismo cuerpo el primero que castigue (aunque no el único), provocando manifestaciones físicas involuntarias que delaten la incomodidad interna. Y también puede ocurrir que el arraigo opere, no castigando, sino atrayendo, provocando deseo, agrado o placer en relación a evidencias y pautas de género. El autor explica que los efectos de sujeción hacia el género pueden darse tanto en mujeres como en hombres, pues, el hecho de que este sistema de relaciones de poder coloque a unas como dominadas y a otros como dominadores no implica que exista libertad efectiva en alguno de los dos espacios. El género, en tanto en cuanto estipula el deber ser de la persona, constriñe y censura las opciones vitales en cualquiera de los casos —aunque de forma desigual—.

En relación al arraigo de la opresión de género que pueda darse específicamente en las mujeres, conviene recordar que De Beauvoir (1972) sienta las bases para la transformación de las tesis feministas al defender que la dominación no solo constituye una injusticia impuesta a las mujeres desde fuera (por los hombres, en concreto, o el contexto sociocultural, en general), sino que forma parte del foro interno de ellas mismas. En consecuencia, las mujeres viven desde la posición subordinada y alienada de objeto, en relación al hombre sujeto, no solo en pos de conseguir aprobación y agrado externo, sino también interno. De Beauvoir (2000) analiza cómo el conocimiento humano (filosófico, científico...) se ha desarrollado tomando como medida universal la perspectiva del hombre, de tal modo que la mujer solo puede ser concebida, incluso por ella misma, como excepcional y siempre en relación a su papel dentro del mundo de él; lo que, como hemos mencionado anteriormente, la lleva a vivir en calidad de ser para... Remarcamos que este hecho implica una forma de vivir, con motivo de no dejar pasar que entendemos que interpela a la integridad de la persona, abarcando tanto su pensar, su sentir...; que no consideramos en ningún caso compartimentos estancos, sino esferas estrechamente interrelacionadas e interdependientes (Gilligan, 1994; Hochschild, 1990).

Pero estar ubicada como dominada, bajo la opresión de género, no significa permanecer necesariamente estática o pasiva. De Beauvoir (1972) se muestra contundente al afirmar que, bajo la opresión de género, las mujeres, a la par que son devaluadas, también aprenden a tejer formas de uso y abuso de poder ocultas. Lagarde (2005b; 2001) profundiza igualmente en esta idea al defender que las mujeres, desde la opresión de género —en cautiverio⁴—, aprenden a sobrevivir de manera creativa, en función de su situación dentro otras relaciones de poder articuladas por cuestión de clase social, etnia... donde puede

⁴ Lagarde (2005b:155) crea la categoría «cautiverio» con objeto de constituir la expresión político-cultural que defina la condición vital marco de las mujeres dentro del mundo patriarcal.

darse el caso de que se ubiquen como dominadoras⁵, pero sin conseguir por ello un estatus vital de mayor libertad genérica.

En este sentido, Bourdieu (2000:69) explica que muchas mujeres se hacen expertas en conseguir sus metas a través de aprender a actuar en la sombra, tendiendo a fundamentar su éxito en herramientas conspirativas y sutiles. Pero, como subraya este autor, dichas vías de control y poder no dejan de ser «armas de la debilidad», en la medida que bien los medios y bien los objetivos finales que las guían sigan estando articulados en base a lógicas de género. A modo de ejemplo, Bourdieu (2000:48) hace alusión a lo que llama el «amor posesivo de los poseídos» que puede identificarse, entre otros, en los casos en que se hace uso de diferentes formas de chantaje emocional para mantener la vinculación de un ser querido, sin cuestionar el hecho de que ese deseo de vínculo pueda ocultar una sustancial situación de dependencia hacia tal relación afectiva.

En suma, según lo expuesto, la opresión de género relega a la mujer a una posición vital subordinada; sin embargo, esta puede aprender a acomodarse dentro de dicha subordinación. Pero, a pesar de tal capacidad, la mujer seguirá estando en última instancia dominada, pues, en tanto en cuanto interioriza las bases ideológicas de género, la deriva de sus deseos de incidencia la llevará a reforzar el sistema de ordenación patriarcal que la somete.

Aún con todo esto, enlazando con las críticas que desde la teoría feminista Adkins (2004) realiza a Bourdieu (2000), creemos que la opresión de género no es inevitable, y que, si bien la teoría del hábito parece dejar poco margen para ello, cabe pensar que las personas individuales tienen capacidad y opción de distanciarse de ella y alternarla por otras realidades. Fundamentamos tal afirmación en los siguientes contenidos de la teoría de la construcción social de la realidad desarrollada por Berger y Luckmann (1998)⁶.

En base a estos autores, entendemos que todo orden social —sociedad— se construye a través de un «proceso dialéctico» compuesto por tres momentos: «externalización» (1), necesidad humana de generar actividad en relación con el entorno; «objetivación» (2), asimilación del tipo de actividad generada como opción a disposición del común, es decir, realidad

⁵ En este sentido, es interesante reparar en la oportunidad que ofrece la perspectiva interseccional para identificar no solo condiciones de opresión, sino también de privilegio (Platero, 2012).

⁶ Aunque aquí nos basamos en la teoría desarrollada por Berger y Luckmann (1998), conviene mencionar que, como explica Royo (2011), la idea original que motiva los fundamentos de dicha teoría tiene como germen las tesis planteadas anteriormente por Schütz, a las que no acudimos directamente para la elaboración de este artículo. Por otro lado, también conviene explicitar que somos conscientes de que este campo de estudio, que debate la posibilidad o no de cambio y transformación, cuenta con un largo recorrido dentro de la historia de la Sociología, especialmente, en relación a los conceptos de socialización y desviación, abordados desde diversos enfoques. Sin embargo, en este momento de nuestro recorrido teórico particular, tomamos la decisión de ceñirnos a las aportaciones de Berger y Luckmann (1998), considerando que hacerlo, aunque inevitablemente deja fuera múltiples y enriquecedoras opciones interpretativas, nos da herramientas teóricas clave para empezar a andar, a la luz de un enfoque sociológico capaz de advertir tanto coacción, represión, dominación..., como transgresión, cambio, transformación..., desde una perspectiva relativamente sencilla, significativamente clara, y, en suma, entendida como accesible e idónea en relación al conjunto de posibilidades y capacidades con las que contamos actualmente.

objetiva; e «internalización» (3), aprehensión de un acontecimiento como dotado de significado específico en función de lo ya establecido por el contexto (Berger y Luckmann, 1998:164). Este proceso tiene como elemento eje el lenguaje, que sirve para abstraer la experiencia individual y convertirla en posibilidad objetiva al alcance del común (Berger y Luckmann, 1998:92). De este modo, se logra acotar las opciones, crear pautas fijas..., conformar «instituciones sociales», y, en consecuencia, generar una sensación psicológica de estabilidad y alivio que evita caer en la angustia ante la inmensidad (Berger y Luckmann, 1998:76). En esta línea, Berger y Luckmann (1998:106-107) exponen el fenómeno de la «reificación», que supone el olvido de que lo que se entiende por realidad objetiva es una construcción humana (una opción entre las posibles) y el paso a asumir la misma como verdad independiente. Tal fenómeno limita la posibilidad de duda ante las realidades objetivadas y convertidas en instituciones sociales, que se sustenta en el tiempo a través de procesos de legitimación y control social (Berger y Luckmann, 1998: 120-121, 77).

Pero los autores también sostienen que el orden social se produce en diálogo permanente con las personas individuales, que no son receptoras pasivas. Afirman que, si bien resulta imprescindible contar con una realidad objetiva de referencia, la persona individual nunca asume de manera absoluta lo que le es dado, pues desarrolla capacidad de disonancia subjetiva. Así, las personas pueden dudar, imaginar alternativas y, por ende, «transformar» o «alternar» su realidad (Berger y Luckmann, 1998: 196). ¿Qué precisan para ello? Berger y Luckmann (1998: 135, 204-215) exponen como fundamental aprehender un universo simbólico alternativo y contar con respaldo social.

Por un lado, aprehender un universo simbólico alternativo —es decir, un marco de significados diferente al institucionalizado— resulta clave en la medida en que si se carece de él, aunque pueda articularse cierto escepticismo ante el orden social establecido, no será posible salir de este, pues no hay alternativa alguna donde habitar. Y es que Berger y Luckmann (1998:135) mantienen que el ser humano «vive dentro de universos simbólicos». Por otro, el respaldo social se vuelve también imprescindible debido a que la persona no puede sostener por sí sola una realidad, necesita como mínimo el reconocimiento de su gente próxima —en palabras de Berger y Luckmann (1998:189), sus «otros significantes»—, claro está que la persona puede tejer nuevas relaciones interpersonales con este fin. Cuando la realidad alternativa la comparte una minoría, esta puede ser excluida del orden social o bien asimilada en cuanto que tal sin resultar amenazante; cuando la realidad alternativa consigue atraer a una mayoría social significativa, sin embargo, peligra el *status quo* de la realidad institucionalizada en cuestión: se abre la posibilidad de que esta sea transformada o alternada por otra (Berger y Luckmann, 1998: 204-215).

En consonancia con estas bases teóricas, creemos que la opresión de género podría comprenderse como una opción de interrelación humana, objetivada y naturalizada por el fenómeno de la reificación en el devenir de la historia, institucionalizando así el régimen del patriarcado, que mantiene su *status quo* a través de mecanismos de legitimación y control social.

Igualmente, consideramos que cabe entender que la persona individual internaliza en mayor o menor medida la opresión de género en función de lo presente que esta esté en su proceso de socialización; al tiempo que esta misma persona podría distanciarse de la opresión de género en la medida que desarrolle capacidad subjetiva para ponerla en duda, pero solo conseguirá vivir fuera de esta realidad si obtiene un marco de significados alternativo y un entorno social que legitime el mismo.

En relación a la capacidad subjetiva de disonancia, creemos interesante traer a colación la propuesta de Woolf (2008), que, a principios del siglo xx, apunta la suficiencia económica y la disposición de «una habitación propia» (independiente al resto del hogar y sus habitantes) como condiciones indispensables para que las mujeres puedan desarrollar su pensamiento y creatividad. Woolf (2008) advierte que la persona precisa para desarrollar su potencial de una situación vital que le conceda tiempo y espacio para sí; lo que, según la novelista, implica autonomía y dedicación a una misma, que es precisamente aquello que históricamente se les ha negado a las mujeres. Siguiendo a Chodorow (2003), Gilligan (1994) y Hochschild (1990), no olvidamos en este marco la importancia del potencial de las mujeres, no solo en cuanto a pensamiento racional, sino también en cuanto a sentimiento; y recordamos igualmente a Connell (2003), que defiende que el cuerpo no es un escenario pasivo y, de hecho, puede incitar a la persona a dudar de lo establecido, a través de experimentar sensaciones disonantes con la norma (de agrado hacia lo prohibido o rechazo hacia lo normalizado)⁷. En cualquier caso, referir que entendemos que el desarrollo del sentimiento y la sensibilidad corporal tampoco pueden producirse cuando se carece de tiempo y espacio propio para dedicarse a una misma.

Entrado el siglo xxi, Zafra (2010) reactualiza este concepto de habitación propia acuñado por Woolf (2008) y habla de «un cuarto propio conectado» a internet —y, por ende, al mundo— más potente que la primera habitación, debido a que este permite a las mujeres disfrutar del espacio para sí sin estar aisladas, sino conectadas con infinidad de realidades que pueden aprehenderse de forma ordenada y selectiva desde la comodidad, privacidad y, en suma, protección de la intimidad de cada una. La idea de que la capacidad de conexión con el exterior potencia las opciones de desarrollo —con independencia de que tal conexión se produzca o no a través de internet— puede enlazarse a la premisa, anteriormente expuesta, de que para vivir desde otras realidades es preciso vincularse con..., pues no es una empresa posible en soledad. Lagarde (2001:819) también coincide en este punto, indicando que una mujer que solo rechaza la opresión de género es una mujer «fallida», abocada a la frustración; y, del mismo modo, defiende que este tipo de mujer es todavía proclive a seguir reproduciendo dinámicas acordes a la norma patriarcal, aún sin quererlo y sin saberlo, porque no cuenta con herramientas para dejar de hacerlo; así, según la autora, quizás pueda procurarse cierta independencia en relación a la opresión, pero nunca autonomía⁸.

⁷ Esteban (2013) en «Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio» profundiza en el estudio de esta importancia del cuerpo dentro del marco de la producción, reproducción y también transformación de las relaciones de poder de género.

⁸ Esta idea enlaza con los postulados de Foucault (2012, 1987), que defienden que no es posible resistir al poder a través de la separación o el alejamiento, pues no existe de por sí espacio de libertad alguno.

Por tanto, según lo referido, estimamos posible plantear que, quizás, las mujeres, socializadas bajo el patriarcado, tengan opción de distanciarse de la opresión de género siempre y cuando cuenten con capacidad subjetiva de disonancia, condiciones de tiempo y espacio para dedicarse a ellas mismas y contacto con realidades alternativas y, además, estas realidades estén sostenidas por un conjunto social de algún modo significativo para ellas.

Resulta pertinente aclarar que el distanciamiento hacia la opresión de género en torno al que pensamos tendría que ver con el modo en que la persona entiende el mundo que la rodea, pero no necesariamente con la modificación del mismo; esto es, consideramos que podría distanciarse de la opresión de género aquella mujer que, siguiendo la conocida metáfora que populariza Lienas (2007), se pone las «gafas violeta» del feminismo y deja de asimilar el sistema patriarcal como verdad natural y legítima; independientemente de que consiga o no dejar de vivir afectada —oprimida— por él.

De igual forma, puntualizamos que, según los términos planteados, para afirmar que las mujeres viven desde el feminismo no bastaría con que estas articularan cualquier tipo de distanciamiento en relación a la opresión de género: las realidades alternativas que permitieran el distanciamiento deberían constituir, imprescindiblemente, realidades liberadoras-feministas; es decir, realidades acondicionadas para que las mujeres se aprehendan como seres para ellas mismas.

4. LAS REALIDADES ALTERNATIVAS LIBERADORAS-FEMINISTAS. ¿CÓMO IDENTIFICAR REALIDADES SUSCEPTIBLES A LA LIBERACIÓN? UNA APROXIMACIÓN BASADA EN PLANTEAMIENTOS DE FRASER

Siguiendo los planteamientos teóricos expuestos hasta el momento, creemos que puede entenderse que tomar distancia de la opresión de género no convierte automáticamente a las mujeres en seres para ellas mismas, porque es preciso que primero estas se construyan como tales; y cabe inferir que para ello resulta imprescindible que la realidad alternativa con la que se conecten así lo posibilite. Pero ¿cuándo podría entenderse que una realidad está en condiciones de articular dicha posibilidad?

Conscientes de que podrían desarrollarse múltiples vías teóricas para responder a esta pregunta, optamos por comenzar reparando en algunos de los planteamientos de Fraser (2011, 2008) en torno a la interpretación de las necesidades humanas y la justicia.

El primer planteamiento que consideramos especialmente interesante tiene que ver con preguntarse si la realidad en cuestión es o no capaz de adaptarse a lo que, según Fraser (2011), constituye una interpretación justificable de las necesidades humanas. Dado que Fraser (2011) expone la interpretación de las necesidades humanas como forma de enten-

der e interpretar un acontecimiento social x, creemos posible utilizar sus parámetros también a la hora de analizar aquello que, siguiendo a Berger y Luckmann (1998), hemos llamado aquí realidades; pues, de hecho, ambos conceptos tienen mucho en común: tanto uno como otro se refieren a una opción interpretativa que busca ser objetivada por el conjunto social.

Según la propuesta de Fraser (2011), es necesario considerar tanto el procedimiento de construcción de la interpretación como sus consecuencias. En cuanto al procedimiento, refiere que podrán asumirse como justificables aquellas interpretaciones construidas a través de procesos comunicativos afines a las ideas de democracia, igualdad y justicia; lo que para la autora implica analizar la prevalencia o no de criterios de inclusión frente a exclusión y de igualdad frente a jerarquía. En cuanto a las consecuencias, explica que pueden asumirse como justificables aquellas interpretaciones tendentes a no generar desventajas entre unos y otros grupos sociales; esto es, aquellas que cuestionen (y rechacen) pautas de dominación y subordinación (Fraser, 2011).

A nuestro juicio, tener en cuenta estas consideraciones puede ayudar significativamente a identificar todas aquellas realidades que pudieran volver a instalar a las mujeres dentro de dinámicas relacionales de opresión —ya sea como dominadas o como dominadoras—. Por una parte, las consideraciones en torno a las consecuencias nos resultan clave de cara a identificar si las realidades son o no, en términos de la autora, transformadoras (Fraser, 2011; 2008). Es decir; si ponen en cuestión y enfrentan la raíz misma de la injusticia: la validación de la asimetría de estatus de dignidad entre personas humanas.

Las consideraciones en torno al procedimiento, por otra parte, nos son de especial utilidad para descartar todas aquellas realidades que, si bien abogan por la consecución de igualdad, democracia, justicia..., se construyen sobre dinámicas comunicativas entre los diferentes agentes implicados que poco tienen que ver con dichos principios, obviándose los intereses y condicionantes de unos en favor de los de otros.

En segundo lugar, y de cara a empezar a explorar si la realidad en cuestión puede, efectivamente, garantizar la afirmación de las mujeres en cuanto que seres para ellas mismas, miramos hacia los conceptos de «representación», «reconocimiento» y «redistribución» que aporta Fraser (2008:89-42)⁹.

Fraser (2008:89-42) defiende que la participación política plena, articulada desde el principio de la justicia, requiere de tres elementos: «representación», que implica inclusión de la persona dentro del marco de convivencia como agente que participa del mismo; «reconocimiento», que implica que la persona no se vea impedida por «jerarquías institucionales

⁹ Tomar como referencia estos conceptos de Fraser (2008) no es en absoluto una opción novedosa u original. Cabe citar, por ejemplo, el caso de los aportes teóricos de Esteban (2011) en torno a la *crítica del pensamiento amoroso*, donde la autora adapta y trabaja los conceptos de reconocimiento y redistribución.

de valor cultural» que la minusvaloren como participante; y «distribución» justa, que implica que la persona no se vea impedida por «estructuras económicas» que le impidan el acceso a recursos necesarios para participar en igualdad de condiciones.

Teniendo a Fraser (2008) como referente, consideramos posible entender que para que las mujeres puedan aprehenderse como seres para ellas mismas es indispensable que estas, en consonancia con la máxima del feminismo radical, se asuman como seres políticas, con capacidad de participar en la gestión de las relaciones de convivencia en cuanto que libres e iguales; y que estimen legítimo reclamar, por tanto, su derecho a estar representadas, a ser reconocidas y a una distribución económica de los recursos que no las deje fuera o en inferioridad de condiciones.

Conviene remarcar que la asunción política requeriría inevitablemente dejar de entenderse desde lo particular y pasar a aprehenderse como parte de un todo dentro del conjunto social (Arendt, 1997). ¿Cuál podría ser la vía para desarrollar tal conciencia política?

Lagarde (2014; 2005a; 2005b; 2001), en la línea de lo ya mencionado anteriormente, habla de resignificar positivamente la categoría mujer(es), mediante el reconocimiento como iguales en la diversidad, la construcción de una memoria histórica de género común que sirva como marco de referencia y amparo... En suma, a través de fortalecerse conectándose y legitimándose unas a otras, y cada una a sí misma, en cuanto que mujeres y, por ende, fortalecer también la categoría en sí, que sirve de plataforma para todas.

No obstante, existen igualmente muchas más. Una de las radicalmente más distintas a esta de Lagarde (2014, 2005a; 2005b; 2001) que hemos mencionado quizás sea la de Butler (2007), que (según nosotras la entendemos) propone romper con la política de identidades fijas, planteando no construir nuevas opciones identitarias estables en sí, sino dejar la puerta abierta a que cada cual pueda servirse de todas las posibilidades, sin excepción, y tenga la libertad de escoger en cada momento. Butler (2007:288) enfatiza que la «deconstrucción de la identidad no es la deconstrucción de la política»; y creemos posible entender que considera factible no partir de crear unas etiquetas fijas de identificación comunes, primero, y articular una política que defienda sus intereses, después, sino crear una nueva forma de política que ampare la libertad de las personas para adherirse, sin censuras, a las pautas que estimen más convenientes en cada momento vital e ir desarrollándose a través de las mismas.

Conscientes de que cabría profundizar en el estudio de la deconstrucción y la construcción de las identidades, en este análisis nos atrevemos a presentar esta breve referencia al pensamiento de Butler (2007), a modo de contrapunto, con la intención de clarificar que en ningún caso queremos plantear que entendamos que construirse como ser para sí deba ligarse a patrones fijos o cerrados de realidad e identidad política. Y es que compartimos con Herrera (2015:5) que no existe una realidad alternativa susceptible de constituirse como espacio liberador-feminista, sino muchas «posibles» y, probablemente, como sostiene esta autora, «necesarias».

Queremos remarcar así que con los planteamientos de Fraser (2008, 2011) que recogemos no buscamos en ningún caso dar con un modelo de realidad único al que adaptarse en pos de la liberación-feminista, sino imaginar un primer marco de condiciones a nuestro entender de utilidad para valorar si tal objetivo puede verse conculcado o no dentro de cualquiera que sea la realidad y la forma de identidad por la que se opte.

Así, siguiendo a Fraser (2011, 2008), consideramos que, a priori, podrían ser susceptibles de constituirse como realidades liberadores-feministas —capaces de posibilitar que quienes han sido socializadas como mujeres se construyan como seres para ellas mismas—, aquellas realidades alternativas: 1) que se produzcan en pos y a través de dinámicas relacionales incluyentes e igualitarias, afines a los principios de igualdad, justicia y democracia; y 2) que promuevan la conciencia política de las mujeres —independientemente de que ello implique o no seguir identificándose con esta categoría— como sujetas legítimas de plena representación, reconocimiento y disposición de los recursos económicos suficientes para interactuar socialmente como seres políticas, libres e iguales.

Conviene aclarar que cuando nos referimos a conectarse con espacios liberadores no estamos suponiendo en ningún caso que el mundo integral de la persona se mueva dentro de este marco; si así fuera, entendemos que no estaríamos hablando solo de la capacidad de las mujeres para aprehenderse como legítimas de..., sino también de la constitución efectiva de estas como personas libres e iguales en la práctica dentro del conjunto social. Esto es, estaríamos hablando de habitar en una sociedad que, en términos de Berger y Luckmann (1998), ha des-institucionalizado el patriarcado y lo ha alternado por una realidad liberadora —feminista—. No es a esto a lo que buscamos referirnos. A lo que nos queremos referir es a la puesta en contacto con realidades alternativas, no arraigadas en el conjunto del orden social, pero suficientemente desarrolladas simbólicamente y socialmente como para poder erigirse a modo de opción real de entender el mundo y la propia existencia de forma divergente a lo establecido por el patriarcado.

5. CONCLUSIÓN

Llegado a este punto de nuestra exploración teórica inicial, creemos que, recapitulando, es posible recoger lo siguiente.

Por un lado, que partimos de entender que desarrollar subjetividad feminista, en el caso de aquellas personas situadas desde la categoría social y política mujer, queda atravesado por un proceso de afirmación política que tiene que ver con dejar de asumirse como ser al servicio de otras personas o fines y pasar a construirse como sujeta política (libre e igual).

Por otro, que este proceso de afirmación política puede entenderse como condicionado, entre otros factores, por:

- La capacidad subjetiva de disonancia de la persona individual respecto a la realidad objetiva-institucional.
- El tiempo y espacio que esta persona pueda dedicar y dedique a trabajar la relación consigo misma, y, así, desarrollar su capacidad subjetiva. El tiempo que dedique a atender su propio cuerpo, su sentimiento, su pensamiento...
- La puesta o no en contacto con lo que aquí hemos entendido como realidades liberadoras-feministas, producidas en pos y a través de dinámicas incluyentes e igualitarias, que posibiliten su afirmación como sujeta política legítima de plena representación, pleno reconocimiento y disposición de recursos económicos suficientes para poder interactuar en cuanto que libre e igual.
- La asimilación o no del universo simbólico de estas realidades.
- Contar o no con un conjunto social significativo para ella que comparta igualmente estas realidades.

No cabe duda de que las cuestiones a matizar, repensar y debatir son innumerables. Y, así mismo, que el recorrido de exploración teórica que se presenta, lejos de constituir un marco exhaustivo y acabado, responde al resultado de un primer acercamiento mediado por nuestra trayectoria académica e ideológica particular y las inquietudes iniciales que derivan de la misma.

De aquí a un tiempo, quizás, parte importante de lo que ahora sentimos como apoyo teórico fundamental deje de resultarnos central o, incluso, cabe la posibilidad de que lo sustituyamos por otras referencias.

A día de hoy, sin embargo, tanto las aportaciones específicas de Lagarde (2014; 2005a; 2005b; 2001), como las bases teóricas del feminismo radical y de De Beauvoir (2000, 1972), nos permiten explorar un marco de interpretación general de las experiencias vitales que relatan nuestras informantes, dentro del cual es posible discernir qué entender como vivencia subjetiva conectada con el feminismo y qué no (cuestión indispensable para nuestro estudio), atendiendo a si esta se produce desde la afirmación de la mujer como sujeta política —libre e igual— o si, por el contrario, se asume como susceptible de subordinación a otras personas o fines.

Decantarnos por apoyarnos en una mirada sociológica a caballo entre la teoría del hábito de Bourdieu (2000) y los fundamentos presentados por Berger y Luckmann (1998) nos permite obtener una vía para comenzar a interpretar la manera en que nuestras informantes gestionan su vida social, asumiendo y rechazando las diferentes formas de interacción que estiman tener disponibles.

La sensibilidad que Woolf (2008) nos ofrece nos anima a focalizar el interés en aspectos de los relatos de nuestras informantes relacionados con la búsqueda y construcción de espacios por y para ellas mismas que de otro modo, a día de hoy, quizás, pasaríamos por alto.

Y, finalmente, servirnos del sentido de algunos de los planteamientos formulados por Fraser (2011, 2008), creemos que puede resultarnos de gran utilidad para aterrizar nuestro marco de interpretación general dentro de un conjunto concreto de condiciones que específica qué podríamos entender como indispensable para asumir que, efectivamente, el relato de nuestras informantes denota que estas se legitiman como sujetas políticas —libres e iguales—, rechazando tanto subordinarse a otras personas o fines como adherirse a cualquier forma de dinámica de interacción opresiva, ya sea situándose como dominadas o como dominadoras.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adkins, L. (2004). Introduction: Feminism, Bourdieu and after. En Adkins y Beverley (eds.) *Feminism after Bourdieu* (pp. 3-18). Norwich: Blackwell Publishing/The Sociological Review.
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?*. Barcelona: I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1998). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Madrid: Anagrama.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Chodorow, N. (2003). *El poder de los sentimientos*. Buenos Aires: Paidós.
- Connell, R.W. (2003). *Masculinidades*. México: Universidad Autónoma de México.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalising the intersection of Race and Sex: a Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine. *Feminist Theory and Antiracist Politics, University of Chicago Legal Forum*, pp.139-167.
- De Beauvoir, S. (1972). *El Segundo sexo. La experiencia vivida*. Vol. II. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2000). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Vol. I, Madrid: Cátedra.
- De Miguel, A. (1994). *Cómo leer a John Stuart Mill*. Madrid: Ediciones Jucar.

Esteban, M.L. (2011). *Crítica del pensamiento amoroso*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

—(2013). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Exposito, C. (2012). ¿Qué es la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, vol. 3, pp. 203-222.

Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo*. Barcelona: Kairós.

Foucault, M. (2012). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Biblioteca Nueva. Siglo veintiuno editores.

—(2016). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.

Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder.

—(2011). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. En Fraser, N. et al. (eds.), *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y globalización* (pp. 97-138). Illes Balears: Ediciones UIB.

Gilligan, C. (1994). *La moral y la teoría psicológica del desarrollo femenino*. México: FCE.

Herrera, C. (2015). *La construcción sociocultural de la realidad desde una perspectiva Queer*. Haika ediciones (on line).

Hochschild, A. R. (1990). *The Commercialization of Intimate Life. Notes from Home and Work*. Berkeley: University of California Press.

Lagarde, M. (2014). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Madrid: horas y Horas.

—(2005a). *Para mis socias de la vida*. Madrid: horas y Horas.

—(2005b). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Autónoma de México.

—(2001). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid: horas y Horas.

Lamas, M. (1997). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lienas, G. (2007). *El diario violeta de Carlota*. Buenos Aires: El Aleph.

Millett, K. (2000). *Sexual Politics*. United States of America: University of Illinois.

Platero, R. (L.) (2012). Introducción. La interseccionalidad como herramienta de estudio de la sexualidad. En Platero, R. (L.) (ed.) *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos* (pp. 15-72). Barcelona: Bellaterra.

Royo, R. (2011). *El trabajo familiar en la CAPV. Una perspectiva cualitativa en parejas de doble ingreso* (Tesis Doctoral). Bilbao: Universidad de Deusto.

Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista*. Vol. I. Barcelona: Icaria.

Woolf, V. (2008). *Una habitación propia*. Barcelona: Seix Barral, S.A.

Zafra, R. (2010). *Un cuarto propio conectado. (Ciber)espacio y (auto)gestión del yo*. Madrid: Fórcola.

La vida de pareja de los adultos jóvenes y las dinámicas socio-demográficas de cambio en el curso de vida. Una revisión teórica para el estudio de sus trayectorias de unión y ruptura

Life in couple of young adults and sociodemographic dynamics of change during the life course. A theoretical revision for the study of their union formation and dissolution trajectories

Thaís García-Pereiro · t.garcia.pereiro@unizkm.al
UNIVERSITÀ CATTOLICA «NOSTRA SIGNORA DEL BUON CONSIGLIO»

Recibido: 06/03/2017
Aceptado: 27/05/2017



Resumen

Recientemente los países occidentales han sido testigos de importantes transformaciones en la transición a la adultez. Los adultos jóvenes están posponiendo los procesos de emancipación y formación de la pareja y la familia. En el caso particular de la vida de pareja, fenómenos como la cohabitación, las parejas sin co-residencia, y la separación o el divorcio, resultan cada vez más diversos y más complejos, pues el calendario, la entrada y salida hacia o desde dichos estados se normaliza y aumenta en frecuencia a medida que avanza el ciclo vital. Tales niveles de heterogeneidad cuestionan la institucionalización del curso de vida, puesto que las biografías individuales ya no podrían considerarse estables y predecibles. Muy por el contrario, estarían sujetas a variaciones que responden tanto al aumento de la agencia del sujeto como a barreras de tipo estructural, influenciando la construcción de su propia trayectoria vital.

Así, este trabajo plantea una reflexión teórica desde las perspectivas sociológica y demográfica que pretende servir de base para el análisis empírico de los cambios acaecidos en la vida de pareja de los adultos jóvenes a través de la observación de sus trayectorias de unión y ruptura.

Palabras clave: curso de vida, individuación, trayectorias de unión y ruptura, adultos jóvenes.

Abstract

Recently, Western countries have witnessed major changes in the transition to adulthood. Young adults are delaying the processes of emancipation and couple and family formation. In the case of couple life, phenomena such as cohabitation, Living Apart Together (LAT), separation and divorce, are becoming more diverse and complex, as the timing, entering and exit to or from such states normalized and its frequency increases with the advancing of the life cycle.

Such levels of heterogeneity challenge the institutionalization of the life course, as individual biographies could not be considered stable and predictable. Quite the contrary, would be subject of variations that respond both to increase of agency as well as structural barriers, both influencing the construction of their own life path.

So, is the main objective of this work to propose a theoretical reflection from the sociological and demographic perspectives as a basis for the empirical analysis of changes in the couple related life of young adults through the observation of their union and breakup trajectories.

Keywords: life course, individualization, union and breakup trajectories, young adults.

1. INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas, los patrones de formación de uniones han experimentado transformaciones significativas en todas las sociedades occidentales. Algunos de los aspectos que pueden identificarse dentro de este nuevo contexto de emparejamiento son: el retraso en el calendario de entrada a las uniones, la disminución de los matrimonios, el aumento de la cohabitación y de las uniones sin co-residencia (LAT; Living Apart Together), la creciente inestabilidad de las relaciones con el consecuente aumento de las rupturas y del divorcio y de la formación de segundas o posteriores uniones, el incremento de la fecundidad fuera de la institución matrimonial y la creciente importancia de las uniones homosexuales. Esencial para la consolidación de estos nuevos patrones de formación y disolución de la pareja ha sido el protagonismo de los adultos jóvenes como portadores de tales cambios. En este sentido, el papel de las generaciones más jóvenes ha sido de fundamental importancia para la progresiva aceptación y la efectiva configuración de formas alternativas de unión. Los adultos jóvenes apoyan y adoptan con mayor frecuencia modalidades de convivencia diversas del matrimonio, tales como permanecer soltero o cohabitar (Thornton y Young-DeMarco, 2001).

Recientemente, los jóvenes han experimentado cambios concernientes al proceso de transición a la adultez, específicamente en el calendario y el orden de experimentación (secuencia) de los diferentes estados de dicha transición. Los adultos jóvenes han alargado su permanencia en el sistema educativo y han postergado su proceso de emancipación, su entrada a la vida de pareja y la paternidad o maternidad (Elzinga y Liefbroer, 2007; Liefbroer y De Jong Gierveld, 1995). Desde la perspectiva longitudinal o biográfica ha sido demostrado que la postergación de los eventos característicos de la transición a la adultez ha generado un consecuente retraso de las dinámicas de formación de la familia y de la pareja. A pesar de las diferentes explicaciones dadas por la literatura al cambio de las estructuras familiares y las trayectorias de la vida familiar, no existen dudas acerca de la creciente diversidad y complejidad de las trayectorias de unión y ruptura, especialmente en las generaciones más jóvenes.

Lo que caracteriza la contemporaneidad en cuanto a las relaciones es, por una parte, la disminución de la intensidad y el retraso en la formación de la pareja de los adultos jóvenes y, por otro, la formación de las mismas en un contexto más dinámico y complejo que incorpora un amplio abanico de itinerarios y el fenómeno del encadenamiento de parejas. Cuando se menciona la complejidad en los itinerarios, en las trayectorias o en las biografías de unión y ruptura, se hace referencia a la pluralidad de estados y secuencias de tales estados que viven los individuos a lo largo del tiempo. El número y el orden de eventos es muy variable: no compartir residencia y luego decidir vivir juntos; vivir en pareja y posteriormente contraer matrimonio; cohabitar sin llegar a casarse, ni siquiera a largo plazo; separarse en cualquiera de estos momentos e iniciar otra relación completamente distinta a la anterior; éstas entre otras tantas posibilidades.

Tales niveles de heterogeneidad cuestionan la institucionalización del curso de vida, puesto que las biografías individuales ya no podrían considerarse estables y predecibles. Muy por el contrario, estarían sujetas a variaciones que responden tanto al aumento de la agencia del sujeto como a barreras de tipo estructural, influenciando la construcción de su propia trayectoria vital.

El objetivo principal de este trabajo es plantear una reflexión teórica desde las perspectivas sociológica y demográfica que sirva de base para el análisis empírico de los cambios acaecidos en la vida de pareja de los adultos jóvenes a través de la observación de sus trayectorias de unión y ruptura.

En este artículo se plantea una reflexión teórica rigurosa y sistemática que integra dentro de su marco interpretativo el proceso de individuación de las sociedades occidentales como principal factor explicativo de los cambios demográficos en el ámbito de las relaciones de pareja, reconociéndolas como parte esencial de la Segunda Transición Demográfica, y considerándolas desde una doble visión analítica: el género y el curso de vida. Lo anterior gracias a una revisión integradora que apoya la complementariedad y la pertinencia de una visión más interdisciplinaria a la hora de enfrentarnos a la aprehensión de nuestro objeto de estudio.

El planteamiento anteriormente desarrollado responde, en sí mismo, a diversas finalidades. En primer lugar, retomar el proceso de individuación como explicación tanto de los cambios de las biografías individuales, en general, como de las trayectorias de pareja de los adultos jóvenes, en particular. En segundo, incorporar la perspectiva del curso de vida y de género para interpretar las trayectorias de unión como comportamientos propios de la Segunda Transición Demográfica. Y, finalmente, se pretende ejemplificar conceptualmente la incidencia de los procesos de individualización en las diversas transiciones posibles dentro de las trayectorias de pareja, utilizando el género como intermediario.

El artículo se estructura en cinco partes. En la primera de ellas se recogen los conceptos y principios básicos de la perspectiva del curso de vida, y se introduce la manera en la cual deben ser analizadas las trayectorias de pareja vistas desde esta óptica. En la segunda, se comentan los cambios registrados por la literatura en el curso de vida y el surgimiento del debate referido a la des-estandarización o individuación de comportamientos demográficos. Continuando en la misma línea, la tercera parte retoma la individuación como explicación de las nuevas pautas de formación y disolución de uniones, enfatizando los planteamientos de la STD y los sociólogos de la modernidad tardía. Por último, en la quinta parte se plantea una reflexión teórica que sirve de puente de unión entre las diversas teorías y perspectivas planteadas y cómo de su unificación resulta un marco para la interpretación de las trayectorias de unión y ruptura de los adultos jóvenes.

2. REVISIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL DEL CURSO DE VIDA

La perspectiva del curso de vida es una orientación teórica que refleja las tensiones existentes entre el individuo y la sociedad y que permite conocer los contextos sociales y temporales de la planeación de la propia biografía, al tiempo que muestra las múltiples formas de adaptación a los cambios tiempo-espacio en las esferas de vida pública y privada (Elder, 1994; Heinz y Krüger, 2001).

No se puede hablar de una teoría unificada del curso de vida (Macmillan, 2005; Elder, 1994). Sin embargo, todos los desarrollos enmarcados dentro de esta perspectiva comparten conceptos claves y principios básicos, imprescindibles para la adecuada comprensión de su objeto de estudio: las biografías.

Se trata de una perspectiva multidisciplinaria, alimentada de las investigaciones realizadas en diversos campos de las ciencias sociales, en especial de la sociología, la demografía, la economía y la antropología. Constituye un área para el estudio de las trayectorias vitales de los individuos desde su nacimiento hasta su muerte.

La metodología del curso de vida se ha alimentado a lo largo del tiempo tanto de desarrollos de tipo cuantitativo como de tipo cualitativo. El primero, gracias a los avances tanto en la recolección como en los instrumentos de análisis de datos longitudinales. Y el segundo, gracias a las aproximaciones biográficas, con el uso y perfeccionamiento de las historias de vida, que permiten obtener una mejor comprensión de las diversas maneras por las que los individuos construyen y sobrellevan las experiencias vividas.

Las diversas aportaciones teóricas relacionadas con el curso de vida presentadas a lo largo de este artículo tienen como principal objetivo la introducción de un marco, una perspectiva teórica que puede ser utilizada como guía para el estudio de cualquier tipo de trayectoria biográfica, en general, y de las trayectorias de pareja, en particular.

2.1. La ordenación y el tiempo, conceptos clave en el curso de vida: trayectorias, transiciones, duraciones y secuencias

Los elementos temporales de la perspectiva del curso de vida son concebidos a través de la distinción entre las trayectorias, que están conformadas por transiciones; las transiciones, que siguen una determinada secuencia dentro de las trayectorias; y, además, a través del calendario y la duración de todas las anteriores.

Las trayectorias y transiciones conforman la base de todo estudio y definen el curso de vida en su totalidad, tanto al largo como al corto plazo. Las trayectorias son dinámicas propias del curso de vida que se extienden a lo largo del tiempo, y tanto su inicio como su final están pautados por transiciones. Estas últimas son más cortas en cuanto a su duración e indican el cambio de un estado o rol a otro. Cada cambio de estado, que marca una tran-

sición, puede representar un giro en la trayectoria vital, y puede, a su vez, estar influenciado por otras trayectorias o transiciones, o conllevar a posteriores consecuencias en la vida de los individuos.

En palabras de Elder (1994: 6):

«In concept, the life course generally refers to the interdependence of age-graded trajectories, such as work and family careers, that are subject to changing conditions and options in the larger world; and to short term transitions, ranging from birth and school entry to retirement. Each trajectory consists of a series of linked states, as in linked jobs in a work history. A change in state thus marks a transition, a transition to one job to another, for example. Transitions are always embedded in trajectories that give them distinctive meaning».

Las trayectorias vitales están formadas por diversas transiciones con estados conectados unos con otros a lo largo del tiempo, razón por la cual, un registro que permita seguir dichas trayectorias, debe compilar las fechas de entrada y salida de cada estado, su duración, y su vinculación con otras transiciones de trayectorias paralelas.

El concepto de duración responde al de transición y se refiere al tiempo de permanencia en un estado antes de que se produzca el cambio a uno distinto del anterior. Es de esperar que cuanto mayor sea tal tiempo de permanencia en un estado, mayor será la probabilidad de continuidad en el mismo.

Otro aspecto importante a considerar es que los cambios de un estado a otro dentro de las biografías de los individuos siguen un determinado orden al que se le denomina secuencia. La secuencia se refiere al orden en el cual son experimentadas las diversas transiciones a lo largo del curso vida y responde a una lista ordenada que identifica los marcadores de estado a medida que transcurre el tiempo.

Si el objetivo es estudiar la dinámica de pareja de los individuos a lo largo de su curso de vida se debe considerar: 1. Que las trayectorias tanto de unión como de ruptura están conformadas por una serie de transiciones que marcan el paso de un estado a otro; 2. Que los estados son los marcadores relacionados con la vida en pareja: la soltería, la cohabitación, el matrimonio, la separación y el divorcio; 3. Que la secuencia de eventos corresponde al encañamiento en el tiempo de la diversidad de estados de unión y ruptura antes mencionados.

2.2. Los cuatro principios básicos del curso de vida: las biografías, su contexto, calendario y vinculación

2.2.1. Las vidas dentro de un contexto temporal y espacial

Las coyunturas de tipo histórico condicionan de diferentes maneras las vidas de los individuos. Los exponen a vivir a ciertas edades determinadas circunstancias que condicionan

de diferente manera sus vidas, con lo cual terminan viviendo «mundos distintos» de cara al tipo de experiencias vividas, en el sentido en que dichos acontecimientos producen cambios en las oportunidades y opciones de los individuos. De esta manera, los cambios sociales generan diversas consecuencias en las biografías individuales, consecuencias que pueden ser de momento e, incluso, de futuro.

Como se mencionó anteriormente, el curso de vida relaciona la biografía individual con su propio contexto temporal. Esto es posible gracias a la identificación de las formas por medio de las cuales ciertas transformaciones pueden afectar las vidas de los individuos, dichos efectos pueden ser de tres tipos: el efecto cohorte, el efecto período o el efecto edad. Elder (1994: 8) explica las diferencias entre cada uno de estos efectos: «Historical effects on the life course take the form of a cohort effect in which social change differentiates the life patterns of successive cohorts... History also takes the form of a period effect when the effect of change is relatively uniform across successive birth cohorts. A third type of effect occurs through maturation or aging».

No obstante la presencia de cualquiera de los tres efectos del contexto temporal, también es importante considerar las variaciones espaciales o territoriales. Los efectos tendrán consecuencias distintas sobre las biografías en función al lugar en el cual se experimenten. Con lo cual es probable que individuos de la misma cohorte experimenten cambios en sus trayectorias y transiciones de diversa naturaleza si han vivido este momento en espacios territoriales diferentes.

2.2.2. Las vidas dentro del calendario social y de género

El significado social de la edad es de particular importancia en la estructuración del curso de vida puesto que influye en el momento, tanto esperado como real, de entrada o salida de los roles sociales y eventos vitales. Su influencia en la estructura de las biografías es visible a través de las normas de edad, las sanciones y presiones sociales, y los internalizados calendarios de ocurrencia de eventos.

El término calendario social engloba el inicio y el final de un estado, así como sus duraciones y secuencias, basándose en unas expectativas construidas socialmente y referidas a la edad, refiriéndose al momento de la vida considerado más adecuado para experimentar ciertos eventos (Elder, 1994). Entonces, podría hablarse de un concepto normativo de calendario social, un calendario de «cumplimiento» de eventos durante el curso de vida que especifica el momento apropiado en el cual los individuos deben educarse, insertarse en el mercado laboral, independizarse, encontrar pareja, casarse, tener hijos, jubilarse, entre otros.

Además de la edad, el género también debe considerarse un moldeador de comportamientos sociales esperados. Existen importantes presiones tanto en el calendario, como en la duración y secuencia de eventos del curso de vida, relacionados con las expectativas so-

ciales según el género (Widmer y Ritschard, 2009; Heinz y Krüger, 2001). La sociedad ha asignado un patrón de comportamiento deseado y adecuado a hombres y mujeres; patrón que no sólo difiere para cada sexo sino que, además, ha limitado y sancionado tradicionalmente las variaciones u omisiones en el comportamiento, especialmente en el caso de las mujeres y visible en su papel dentro de la configuración familiar.

Investigaciones en la temática (Widmer y Ritschard, 2009; Elzinga y Liefbroer, 2007; Scherger, 2007; Brückner y Mayer, 2005; Fussell, 2005; Liefbroer y De Jong Gierveld, 1995), cuestionan la existencia de un curso de vida normalizado y estandarizado. Argumentan que, desde finales de la década de los sesenta, los arreglos de las biografías individuales han cambiado, convirtiéndose en arreglos cada vez más agenciados por el sujeto, más dinámicos y menos normativos. Tales estudios se preguntan hasta qué punto el curso de vida ha perdido sus marcos determinantes (edad, género) e introducen la existencia de un proceso continuo de negociación propio y compartido, tanto con otros individuos como con las oportunidades y restricciones de su entorno. Las evidencias que sustentan este argumento se basan en la creciente heterogeneidad de patrones y las variaciones de tiempo de ocurrencia, duración y secuencia de diversos eventos observados a lo largo del curso de vida de los individuos.

Heinz y Krüger (2001: 41-42) explican claramente el reciente fenómeno de la pérdida de predictibilidad de la estructura del curso de vida: «The predictable rhythm of life has begun to erode with the extension and change of transition processes between the life spheres of education, family, work and retirement. This means that the standard model of the life course is losing its empirical validity. A less ordered, more flexible life course is in the making on both sides of the Atlantic. Institutionalized markers give way to wider scope for manoeuvre in life course transitions.»

El cuestionamiento de la existencia de cursos de vida estandarizados en las sociedades modernas, se relaciona estrechamente con el siguiente principio a desarrollar: la capacidad del sujeto para tomar las riendas de su propia biografía.

2.2.3. Agencia del sujeto y toma de decisiones

A medida que avanzan los procesos de modernización en las sociedades occidentales, los diferentes arreglos del curso de vida se vuelven más dinámicos, menos estandarizados y más dirigidos por el sujeto (Heinz y Krüger, 2001). Y es ante estos sucesos que las investigaciones más recientes del curso de vida se proponen analizar los procesos de negociación, que tienen lugar entre el individuo, las redes sociales, la estructura de oportunidades y las instituciones.

Los individuos viven dentro de un mundo que les ofrece tanto oportunidades como restricciones. Entonces, durante el transcurso de sus vidas, se ven en la necesidad de entablar un diálogo de negociación constante inmersos dentro de un proceso de construcción de su

biografía que se debate entre las presiones de tipo estructural que reciben del exterior, y sus propios planes y expectativas (Elder, 1994).

Dentro de la perspectiva del curso de vida el concepto de agencia del sujeto constituye un nuevo ángulo de interpretación de las biografías porque dota al sujeto de cierto espacio para la acción, aún bajo las presiones que vienen de la estructura que lo circunda, convirtiendo la agencia y la toma de decisiones en aspectos cruciales para el entendimiento de la relación entre el curso de vida y el cambio social (Heinz y Krüger, 2001). De manera que las macro-estructuras no son las únicas determinantes del devenir de las biografías, los propios individuos contribuyen con sus planes y decisiones a la construcción de las mismas, jugando el papel de agentes más o menos activos.

Según Elder y O'Rand (1995: 457): «Despite the empirical evidence on links between life transitions, the agency of individuals and their life choices ensure some degree of loose coupling between social transitions and states...Loose coupling reflects the agency of individuals even in constrained situations as well as their achievements in rewriting past journeys in the course of aging.»

Como se mencionó en párrafos anteriores, las transformaciones observadas durante el curso de vida (en cuanto a la diversidad del calendario de las trayectorias y la duración y secuencia de sus respectivas transiciones), han sido explicadas por la literatura como consecuencias esperadas de la creciente capacidad de los individuos para dar forma a sus biografías. Este argumento se desarrolla con mayor detalle en el próximo punto del presente artículo, allí se plantean los cambios en la estructura del curso de vida como un nuevo debate dentro de esta perspectiva y se explican los planteamientos que sustentan dichas afirmaciones.

2.2.4. Vidas vinculadas

A la hora de estudiar el curso de vida las biografías no pueden considerarse de manera aislada. Así como no pueden obviarse las relaciones (directas e indirectas) con el contexto social, económico, cultural o histórico en el que se desarrollan, tampoco puede dejarse de lado su estrecha vinculación con las redes sociales que conforman su entorno. De allí que otro de los principios centrales de esta perspectiva teórica sea el de las vidas vinculadas.

Las vidas de los individuos se encuentran inmersas en un complejo entramado de relaciones sociales, que van desde vínculos familiares o de amistad, hasta aquéllos de tipo laboral. La interacción constante de los individuos con su red social tiene importantes consecuencias en las biografías, pudiendo incluso modificar el curso de las mismas (Elder, 1994).

Ahora bien, este principio no hace sólo referencia a la vinculación y probables consecuencias que pueden causar otras biografías cuando se interceptan con la propia. También

considera importantes las vinculaciones entre las diversas trayectorias y transiciones del curso de vida de un mismo individuo. Es decir, puede darse el comienzo de una trayectoria, por ejemplo, la familiar, cuando se ha alcanzado cierto nivel de estabilidad en otra, léase, la laboral. Así, no puede leerse una trayectoria, del tipo que sea, sin tomar en cuenta otras trayectorias o transiciones que podrían actuar sobre ella influenciando directa o indirectamente su devenir.

3. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL CURSO DE VIDA. NUEVOS DEBATES: ESTANDARIZACIÓN VS. DES-ESTANDARIZACIÓN O INDIVIDUACIÓN

3.1. El surgimiento del debate: conceptos claves del cambio ¿bases empíricas?

Los términos de estandarización, des-estandarización e individuación son claves dentro de los debates actuales del curso de vida. El debate se centra en el cambio que están experimentando las biografías individuales. Estos cambios, según los científicos, se encuentran estrechamente relacionados con los procesos de des-estandarización y la ruptura de secuencias de trayectorias de vida, en otras palabras, se trata del reemplazo de la biografía estándar por la biografía elegida.

El curso de vida está siendo objeto de la des-estandarización tanto en lo referente al orden de sus fases como en términos del carácter lineal de su evolución a lo largo de la vida. En un contexto tal, se asume que algunos individuos podrían dejar de vivir ciertas etapas, o posponerlas, o cambiar rápidamente hacia otras, o regresar a vivir una etapa anterior nuevamente.

Se habla también de que el curso de vida se está convirtiendo en una experiencia cada vez menos colectivizada, pues su des-estandarización lleva aparejado un proceso de flexibilización de las biografías. Una de las perspectivas teóricas que somete a discusión este proceso es la teoría de la individuación. Desde esta perspectiva, tales cambios están siendo reportados con gran énfasis en la literatura. Por lo pronto, se explicarán cada uno de los debates, enfatizando sus definiciones y describiendo las implicaciones que comportan dentro de las biografías individuales.

Dentro de esta temática, los desarrollos anteriores a 1960 se caracterizan por el uso del término *estandarización*, refiriéndose a la creciente uniformidad en los patrones de las diferentes trayectorias experimentadas durante el curso de vida (Liefbroer y De Jong Gierveld, 1995). Se habla de patrones en los cuales la heterogeneidad es prácticamente inexistente, patrones que imponen regularidades en los eventos y que permiten identificar una serie de transiciones ordenadas en las biografías de los individuos (Widmer y Ritschard, 2009; Fussell, 2005; Modell, Furstenberg y Hershberg, 1976). Para este momento, se considera el

curso de vida de manera totalmente lineal, es decir, llena de transiciones y trayectorias en las que el calendario de los eventos es poco variable y un evento sigue al otro en un orden predeterminado.

Son diversas las explicaciones dadas a las causas asociadas a la estandarización del curso de vida¹. Meyer (1986) la atribuía a la creciente intromisión del Estado en la vida de los individuos y a la también creciente institucionalización de la vida social. Por su parte, Kohli (1986) argumentaba que la mayor predictibilidad de las biografías respondía a la organización de los servicios públicos y a la estructuración por edad del sistema económico-laboral. De manera más general, Buchmann (1989) sugería que la estandarización se debía a los procesos de racionalización de la economía y a los calendarios normativo-institucionales que establecían los lazos entre los diversos mundos vividos escolar, laboral y familiar, entre otros.

Kohli (2007, p.257) sintetiza de manera muy clara lo que para el momento reportaban las investigaciones: «In life course terms, the model consisted in a *normal work biography* of continuous full-time employment and long job tenure for most of the male population — with most women gravitating around a male breadwinner with various forms of limited engagement in paid work or none at all— and in a *normal family biography* set in motion by early and almost universal marriage and childbearing».

Así, los elementos que han caracterizado la estandarización del curso de vida han sido tanto la uniformidad, gracias a su carácter fijo en el calendario y en la secuencia de eventos; como la universalidad, dado que los mismos comportamientos han sido identificados en la mayor parte de la población.

La estandarización del curso de vida también ha sido leída en términos de biografías normalizadas (Kohli, 2007), que se traducen en la observada carencia de variaciones tanto en el calendario, como en la ordenación y concatenación de eventos biográficos. Como afirma Scherger (2007: 110): «One characteristic of the temporal structure of societies (of which the life course is one aspect) is the extent to which social processes are standardized, i.e. the extent to which the incidence of transitions, and their beginning, end, duration, succession and rhythm, are fixed.»

Macmillan (2005: 15) resume las implicaciones de la existencia de un curso de vida estandarizado desde el punto de vista teórico y empírico. Así comenta que: «From a theoretical standpoint, it draws our attention to macro-level social change and the role of institutions in the structuring of the life course...Empirically, a standardization thesis suggest homogeneity in both the overall structure of the life course, as well as the implications that it has for individual experience.»

¹ Aquí se mencionarán brevemente porque no es el objetivo ahondar en las posibles causas sino más bien re-tomar debates conceptuales.

A partir de los años sesenta, la idea de un curso de vida estandarizado pierde su fuerza. Los desarrollos posteriores a esta época dejan de lado el término estandarización para referirse a los de *des-estandarización* o *individuación*², procesos que describen de manera más adecuada los cambios acaecidos para el momento en las biografías de los individuos (Widmer y Ritschard, 2009; Liefbroer y De Jong Gierveld, 1995; Modell, Furstenberg y Hershberg, 1976).

Los investigadores observan cómo la tradicional secuencia de eventos biográficos de tipo educativo, laboral, familiar y de retiro son sustituidas por cursos de vida más flexibles, menos predecibles, estables y ordenados, y más individuados (Widmer y Ritschard, 2009; Brückner y Mayer, 2005). Esto significa que el curso de vida estandarizado cede el paso a un curso de vida más influenciado por la elección de la propia biografía, en la que el crece el peso de la toma de decisiones relacionadas con el cuándo y el cómo de las transiciones y trayectorias vitales. En este sentido, se podría hablar del abandono de la idea de un curso de vida lineal por uno algo más caótico, complejo y heterogéneo, principalmente de carácter variante.

Basándose en los postulados mencionados en el párrafo anterior, es lógico que la explicación atribuida al concepto de individuación encuentre su centro en la modernización de las sociedades, más específicamente en el ejercicio individual de una mayor libertad concerniente a la toma de las propias decisiones. En este sentido, tanto Giddens (1991) como Beck (1992) comentan cómo el proceso de modernización ha desvinculado a los individuos de los fuertes lazos sociales y culturales que los constreñían a la hora de tomar las riendas de sus vidas. No es que se trate de la completa desaparición de constreñimientos de tipo estructural, más bien se refiere a la pérdida de centralidad de las directrices externas al individuo a favor de la propia toma de decisiones. No se trata, en términos puros, de una total autogestión de la biografía personal, la gestión del proyecto vital se trata de una conjunción entre la parte elegida y la parte producida socio-culturalmente.

Dada la creciente importancia de la agencia del sujeto, las biografías individuales se convierten en proyectos de carácter más deliberado. Aunque los individuos continúan viviendo dentro de un contexto que les condiciona, tales condicionamientos pierden fuerza y se vuelven menos directos y universales, y más difusos. Visto de esta manera, la existencia de un curso de vida individuado lleva a retomar inquietudes científicas, relacionadas con aspectos fundamentales del debate referido a las sociedades contemporáneas.

Ahora bien, es necesario considerar las limitaciones propias al proceso de individuación. La principal radica en que la individuación es una noción parcial, relativa y gradual, en el sentido que, por lo general, no toda una sociedad está completamente individuada, desde el punto de vista de sus comportamientos. Así, ciertos grupos de la población pueden ser

² Aún cuando suelen utilizarse indistintamente, no son conceptos intercambiables o, al menos, no lo serán para esta investigación. Refieren a marcos causales diversos, y serán explicados y diferenciados más adelante.

los pioneros de la individuación, puesto que las oportunidades para una acción individual vinculada al concepto de agencia del sujeto no se encuentran igualmente distribuidas entre todos los colectivos (Scherger, 2007).

Al contrario de lo observado para la estandarización, la creciente individuación del curso de vida se evidencia en la variabilidad, la heterogeneidad y la pluralidad de las trayectorias y transiciones, y sus respectivas entradas, salidas, duraciones y secuencias (Shanahan, 2000).

La literatura fundamentada en la óptica de la des-estandarización e individuación, no trata de manera exclusiva los términos relativos al cambio de la estructura del curso de vida. Por el contrario, son numerosas las referencias a otros conceptos con ellos asociados, como el caso de la institucionalización/des-institucionalización, pluralización, diferenciación. No parece existir una convención en cuanto a su uso y se puede identificar una falta de precisión cuando se hace referencia a alguno de ellos, utilizándolos indistintamente. Sin embargo, se han identificado en trabajos más recientes importantes esfuerzos de diferenciación conceptual, indispensables para una correcta operacionalización y para la comprobación empírica de la existencia o no de estos fenómenos en las biografías de los individuos (véase, por ejemplo: Brückner y Mayer, 2005; Scherger, 2007).

Interesa dejar claro que la individuación se considera un marco explicativo más amplio que engloba la des-estandarización y los procesos subyacentes de diferenciación, heterogeneidad y pluralidad de las biografías, siendo estos últimos indicadores del cambio. Como se explica a continuación, se considera la individuación como proceso detonante del cambio. Se ha hablado ya de la individuación como teoría que responde a las recientes transformaciones observadas en la estructura del curso de vida, y a continuación se introducen las respuestas que aporta a las transformaciones en la esfera familiar y de pareja.

4. EL PROCESO DE INDIVIDUACIÓN ASOCIADO A LA FORMACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA PAREJA

4.1. Los cambios familiares vistos desde la demografía

Dentro de la revisión de la literatura científica concerniente al cambio familiar desde una perspectiva demográfica, sistemáticamente se encuentra como referencia obligada la Teoría de la Segunda Transición Demográfica (STD). Salvo la anterior, no se identifican otros intentos recientes por explicar el cambio demográfico familiar en su conjunto, aunque si pequeñas teorías sobre los determinantes de ciertos fenómenos en particular, como el aumento de los divorcios o las cohabitaciones. Con lo cual, la STD se convierte en el único esquema que busca comprender simultáneamente el cambio del conjunto de variables que integran la transformación de la vida familiar y su relación con las transformaciones demográficas.

El término *Segunda Transición Demográfica* fue concebido originalmente por Van de Kaa y Lesthaeghe (1987) para dar cuenta del conjunto de transformaciones experimentadas dentro del seno de la familia occidental a partir del 1960. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, y luego de un período de recuperación caracterizado por el auge de la familia, gran parte de los países europeos, y también los Estados Unidos, empezaron a dar signos de importantes modificaciones en ciertos comportamientos demográficos concernientes a las relaciones familiares. Entre ellos se encuentran: por una parte, el aumento del divorcio, el descenso de los matrimonios, la extensión de las cohabitaciones y de los nacimientos fuera de la institución matrimonial y la considerable reducción de la fecundidad; y por otro, el retraso en el calendario, modificaciones observadas gracias al aumento en la edad promedio de inicio de la vida conyugal y de la reproducción.

En palabras de Lesthaeghe (1995), las transiciones familiares se volvieron más frecuentes, más complejas y menos previsibles. La STD implicó un mayor grado de flexibilidad en las relaciones de pareja, cosa que contrastaba con el modelo más o menos predecible de la centralidad del matrimonio y la escasa incidencia del divorcio. El fundamento de las relaciones familiares dentro del marco de la STD se encuentra en el creciente deseo de realización propia y la consiguiente acentuación de la autonomía individual.

Aunque no existe dentro de la teoría de la STD una referencia particular a los cambios en la estructura del curso de vida y su atribución al paso de una biografía estandarizada a otra menos dirigida (des-estandarizada o individuada), resulta evidente el vínculo entre ambas posturas. Así, coinciden tanto temporalmente como en postulados teóricos, ambas identifican las transformaciones en las biografías de los individuos, una de forma más general y la otra de manera más específica, refiriéndose al cambio familiar, y ambas basan las explicaciones del fenómeno en el surgimiento y consolidación de la sociedad post-moderna, dominada por la exaltación de los valores individuales.

No obstante el debate presente en la literatura demográfica (Cliquet 1991; Coleman 2004); en el cual se discute si se trata realmente de una segunda transición o si, simplemente, es la profundización de las grandes transformaciones que dieron lugar a la primera transición demográfica, Lesthaeghe y Van de Kaa (1987) afirman que las motivaciones subyacentes a la STD fueron totalmente diferentes de aquéllas identificadas en la primera. De acuerdo a sus planteamientos, la STD es de carácter individualista, self-oriented, en la que el germen del cambio radica en la realización individual y la calidad de las relaciones entre los integrantes de la pareja. Mientras que la primera, de carácter altruista, child-oriented, implicó el fortalecimiento de los lazos familiares, dentro de los cuales los hijos jugaban un rol esencial.

Si bien en su formulación original los cambios demográficos que caracterizan a la STD fueron vinculados a la expansión de valores individualistas, en general, se ha limitado el uso del término STD a la referencia del conjunto de cambios observados en la familia y en las relaciones de pareja de las sociedades occidentales actuales. Ahora bien, a pesar de esta li-

mitación de uso, que podría ser discutible, Lesthaeghe y Van de Kaa sostienen que, efectivamente, el nuevo régimen resulta de la modificación de las actitudes frente a la familia. Ambos precursores de la teoría de la STD dan importancia a la dimensión cultural con el objeto de explicar el cambio familiar contemporáneo. Esta dimensión cultural no es más que la emergencia de necesidades post-materiales en los ámbitos de la vida familiar. Visto desde esta óptica, el modelo de familia vigente hasta la década de los sesenta experimenta una re-orientación debida a un cambio ideacional. Se pasó entonces de un sistema socio-político regulado por una fuerte estructura normativa, a otro en el que se exalta la libertad de los individuos en la toma de decisiones (Lesthaeghe, 1995, 2004; Van de Kaa 2002, 1987).

Dentro de este nuevo contexto ideacional, y como consecuencia del mismo, la esfera privada experimentó significativas transformaciones. La institución matrimonial comenzó a perder su fuerza como único modelo de establecimiento de compromisos fijos. La relación de pareja, entendida de manera general, pasó a ser escenario de debate y lugar de constante evaluación, basada en las aspiraciones de realización personal de los individuos. En un contexto como éste, los individuos son libres de decidir si forman pareja o no, cuánto tiempo permanecen en ella, si se casan o cohabitan, si tienen hijos y cuándo los tienen; todo lo anterior en función de una evaluación costo-beneficio que obtiene sus cimientos de la idea del desarrollo individual (Van de Kaa, 2002).

Si bien es cierto que en la teoría de la STD el orden cultural del cambio familiar ocupa un lugar preponderante, no se puede negar que también considera que los cambios demográficos no pueden ser entendidos fuera del marco estructural en el que sucedieron. En este sentido, Lesthaeghe y Surkyn (2004) sostienen que los cambios familiares no hubieran sido experimentados sin la existencia de tres revoluciones, también iniciadas a partir de los años sesenta: la revolución contraceptiva, la revolución sexual y la revolución de género. La invención de los métodos anticonceptivos hormonales permitió posponer el inicio de la vida reproductiva hasta el momento deseado, sin necesidad de detener la vida sexual. La revolución sexual, cuestionó el establishment de la exclusiva legitimidad de la vida sexual dentro del matrimonio y la idea de que su única finalidad válida era la procreación. Por su parte, la revolución de género dio pie al cuestionamiento del modelo patriarcal, y su vinculación con la expansión educativa y laboral de las mujeres, constituyó un motor hacia la autonomía de las mismas en la toma de decisiones conyugales y reproductivas.

4.2. Las transformaciones de las relaciones de pareja según los sociólogos de la modernidad tardía

Los cambios en la conformación de las parejas y de las estructuras familiares no sólo llamaron la atención de los demógrafos. Otros científicos sociales, específicamente, economistas y sociólogos también intentaron encontrar explicaciones a los cambios acaecidos en la vida familiar. En el campo de la teoría económica, los estudios de familia se nutrieron de los trabajos de Becker (1981) y la New Home Economics, los cuales, a pesar de recibir extensas críticas desde filas feministas, suscitaron gran interés por las relaciones familiares.

Por su parte, desde la teoría sociológica, dichos cambios fueron estudiados por los que han sido considerados como los más importantes teóricos de la modernidad tardía: Anthony Giddens, Ulrich Beck y Beck-Gernsheim. Estos autores introdujeron las relaciones entre los hombres y mujeres y la vida familiar como componentes del cambio social en sus primeros trabajos de los grandes procesos sociales de finales del siglo xx. Es así como, en los noventa, producen dos obras dedicadas particularmente a la pareja y la familia: *La transformación de la intimidad* y *El normal caos del amor*. La publicación de ambos trabajos tuvo dos grandes efectos: influenció en gran medida el desarrollo de la producción científica reciente sobre temáticas familiares, e introdujo los cambios en las relaciones de pareja como dimensión central para una aprehensión más adecuada del cambio social contemporáneo.

A diferencia de otros desarrollos, el principal objetivo de los trabajos tanto de Giddens como de Beck y Beck-Gernsheim no es explicar los cambios de la familia, más bien buscan identificar las causas subyacentes a una mayor individualización en el ámbito de las relaciones interpersonales y en la vida familiar de fines del siglo xx. Si bien es cierto que sus postulados no constituyen explicaciones de las transformaciones familiares, al mismo tiempo son cruciales para comprender la naturaleza de los vínculos modernos entre hombres y mujeres, e ilustran de buena manera su creciente fragilidad.

Estos sociólogos argumentan que la creciente dependencia existente entre las relaciones íntimas y las decisiones personales es un devenir propio de la modernidad tardía, gracias a la defensa y fuerte valoración de la autonomía individual. Como bien argumenta Giddens (1992: 189-190): «...autonomy means the successful realization of the reflexive project of self –the condition of relating to others in an egalitarian way»; y continúa más adelante: «It expresses a prime difference between traditional and present-day marriage and gets to the heart of the democratizing possibilities of the transformation of intimacy. It applies, of course, not just to the initiation of a relationship, but to the reflexivity inherent in its continuance- or its dissolution». El proceso de individuación libera a los individuos, en cierta medida, de los constreñimientos externos, esto constituye un cambio en la concepción del yo y, por ende, en la naturaleza de los vínculos amorosos, que han sido determinantes en la reconfiguración de las relaciones entre hombres y mujeres.

Beck y Beck-Gernsheim expresan la misma idea pero en términos de cambios en las biografías: «La proporción de posibilidades de vida por principio inaccesibles a las decisiones disminuye, y las partes de la biografía abiertas a la decisión y a la autoconstrucción aumentan. La biografía normal se convierte en una biografía elegida...» (1998:14).

A lo largo del siglo xx fueron abriéndose otras posibilidades para unirse en pareja. Hoy existen múltiples opciones de convivencia, lo que no significa necesariamente la superación radical de un modelo de arreglo familiar por otro, sino que, en nuestra época, coexisten diferentes posibilidades tanto de unión en pareja y como de configuración familiar, que abren un amplio margen de opciones a los individuos.

Para Giddens (1992) el cambio radical producido en la intimidad es posible de identificar en el pasaje del amor romántico al amor confluyente. El primero de ellos, está regulado por las normas institucionales del matrimonio; mientras que el segundo, se basa en la constante negociación de las reglas internas del funcionamiento de la pareja. Con esta idea el autor plantea un amor reflexivo que se desarrolla en el marco de lo que él define como «pure relationship», una relación en la que ambas partes entran por iniciativa propia, y que deciden mantener sólo mientras ambos integrantes piensan que la asociación es lo suficientemente satisfactoria. Un tipo de relación como esta es por naturaleza inestable, pues es objeto de evaluación permanente y su sobrevivencia depende de la superación de las probables contradicciones que puedan existir entre los proyectos personales de cada miembro de la pareja. En palabras del autor (1992:58): «A pure relationship refers to a situation where a social relation is entered into for its own sake, for what can be derived by each person from a sustained association with another; and which is continued only in so far as it is thought by both parties to deliver enough satisfactions for each individual to stay within it.»

Para Beck y Beck-Gernsheim (1998) las relaciones de pareja han experimentado las mismas transformaciones relatadas por Giddens. Pero, para ellos, la fragilidad de las parejas modernas reside en el propio carácter de las nuevas relaciones, léase, en la importancia que ha adquirido el amor en la seguridad existencial de los individuos y en la pérdida de vigencia de los referentes de la sociedad tradicional. Su planteamiento responde a una paradoja: mayor individualismo, mayor búsqueda de la auto-realización, mayor necesidad de establecer lazos con el otro. De esta manera, la identidad moderna se construye sobre dos cimientos: el primero, la fragilidad de las relaciones derivada de la creciente importancia del proyecto personal frente al proyecto de pareja; y el segundo, el casi imperativo de encontrar en cualquier momento de la vida una relación satisfactoria. En este punto, Beck y Beck-Gernsheim introducen los hijos como último elemento a favor de la estabilidad de las relaciones, puesto que representan la garantía de una relación afectiva permanente.

Los autores identifican tres estadios de las relaciones de pareja entre hombres y mujeres. En el primero de ellos, el núcleo familiar era una comunidad económica en la que ninguno de los miembros de la pareja poseía una opción biográfica independiente. En el segundo, el hecho más característico era la represión de la mujer dentro de la vida familiar en aras de la consecución, por parte del hombre, de una biografía más individuada. En el tercero, a partir de la década de los sesenta del pasado siglo, «...comienza claramente una nueva época en la que los dos géneros (aunque en grados diferentes) pueden experimentar los beneficios y las cargas de la vida propia. En esta fase se producen nuevas oportunidades que apuntan hacia una verdadera pareja entre iguales, si bien obviamente surgen también muchos conflictos con la correspondiente confrontación y aislamiento de los géneros.» (Beck y Beck-Gernsheim, 1998:148).

En un trabajo más reciente Beck-Gernsheim (2003) argumenta que la familia tradicional no ha desaparecido totalmente, pero si ha dejado de ser un modelo central y ex-

clusivo. Introduce el término familia post-familiar para referirse a las nuevas formas de configuración familiar y convivencia: familias reconstituidas, del mismo sexo, monoparentales, cohabitaciones, parejas sin hijos, entre otras. La principal diferencia en las actuales relaciones de pareja según esta autora radica en la importancia que adquiere la propia voluntad y sus consecuentes implicaciones en el seno de las mismas. Por ejemplo, hoy en día el matrimonio no es más que un acto de pura voluntad, quien decide casarse, lo hace con plena consciencia de la existencia de otras alternativas. Además, frente al matrimonio las parejas parecen adoptar estrategias de reducción de riesgo, en las cuales consideran las altas probabilidades de ruptura de la unión y actúan en consecuencia para que en un futuro puedan decidir libremente si finalizar o no su matrimonio.

Si en algo coinciden tanto Giddens como Beck y Beck-Gernsheim es en los factores que han influido en la conformación de este nuevo tipo de relaciones de pareja. Así, explican como el cambio del modelo de pareja no habría sido posible sin la ocurrencia de otros cambios en otras esferas: la aparición de los métodos de anticoncepción, la creciente presencia de la mujer en la esfera educativa y en el mercado de trabajo, y ciertos cambios demográficos como el aumento de la esperanza de vida. De acuerdo con Giddens, la expansión del uso de métodos anticonceptivos eficientes dio paso al surgimiento de la sexualidad plástica, liberada totalmente de las exigencias reproductivas. Se trata de un tipo de sexualidad que reivindica el placer sexual de la mujer y desvincula al sexo del matrimonio. Siguiendo la línea argumentativa de este autor, la presencia femenina en el sistema educativo y laboral, en conjunción con los movimientos feministas, permitieron que el matrimonio perdiera relevancia como fuente de auto-sustento. Entonces, las mujeres consolidaron su papel como agentes de negociación en la vida conyugal y su nueva independencia económica les concedió las herramientas necesarias para terminar con matrimonios insatisfactorios y para tener la opción, si así lo deseaban, de mantener un hogar con sus propios recursos, dos efectos fundamentales para el surgimiento de la relación pura. El último de los cambios, el aumento de la esperanza de vida, posibilitó retrasos de calendario nunca antes observados en las vidas adultas, como el retraso de la edad a la primera unión y a la concepción del primer hijo.

5. UNIENDO TEORÍAS Y PERSPECTIVAS: UN MARCO PARA INTERPRETAR LAS TRAYECTORIAS DE PAREJA DE LOS ADULTOS JÓVENES

5.1. El proceso de individuación y la Segunda Transición Demográfica vistos desde la perspectiva del curso de vida y las relaciones de género

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el marco de interpretación de la Segunda Transición Demográfica necesita tanto de los procesos de individuación como de

las relaciones de género para basar en ellos sus explicaciones. El proceso de individuación, especialmente entendido desde la perspectiva del curso de vida, está estrechamente vinculado con los planteamientos de la STD, en tanto que entablan una relación causal. En los indicadores demográficos se reflejan no sólo los nuevos comportamientos familiares y de pareja, igualmente considerados como cambios en la estructura del curso de vida, si no también los procesos subyacentes que generan dichos comportamientos. El surgimiento del individuo como sujeto autónomo, que responde a las nociones de voluntad, elección y libertad personal, constituye el fundamento del proceso de individuación en las sociedades modernas. Cada miembro de la pareja, dentro de su propia dinámica, puede ser visto como un proyecto de vida en curso y, como tal, es sujeto de gestión su propia biografía.

Profundizando en este aspecto, y respondiendo a la parte más ideacional de la teoría de la STD, Bernhardt (2004) argumenta a favor de la importancia de enfatizar los valores como elementos del cambio a nivel micro. Dentro de la Teoría de la STD, la autonomía individual es, en gran parte, la explicación de los cambios observados en los comportamientos demográficos. Sin embargo, la autora también llama la atención acerca de la necesaria inclusión de la perspectiva de género en un marco como la STD, pues ni la autonomía y realización personal, ni la transición de un modelo de familia a otro, ni los cambios recientes en la estructura del curso de vida, pueden ser entendidos sin considerar que tanto unos aspectos como otros son distintos si se observan, por separado, los efectos que han tenido en las vidas de las mujeres o en las de los hombres. Los conceptos detrás del proceso de individuación no son neutrales en lo que al género respecta, tienen distintas implicaciones según sea el caso. Las biografías masculina y femenina devienen de construcciones diversas y, seguramente, también son distintos los significados otorgados por los protagonistas tanto a las experiencias vividas como a las expectativas de futuro.

Ahora bien, retomando de manera específica el caso de las relaciones de pareja, Bernhardt afirma que el fenómeno que se encuentra en el centro de la STD es la fragilidad de las relaciones entre hombres y mujeres, argumento también defendido por los sociólogos de la modernidad tardía. Una fragilidad que deviene del propio proceso de individuación y que, por supuesto, no afecta de igual manera a hombres y mujeres. Existen diferencias considerables entre los proyectos de vida masculinos y femeninos y, la conjunción de dichos proyectos dentro de una unión de pareja, no se encuentra exenta de conflictos.

Las transformaciones de la biografía familiar y de pareja han sido acompañadas por el aumento de la participación femenina en el mercado laboral. De hecho, algunos cambios como la disminución de la intensidad del matrimonio y de la fecundidad y el aumento de las rupturas han sido estrechamente relacionados con el empleo femenino. Sin embargo, Goldscheider et al. (2015) sostienen que estos vínculos están perdiendo fuerza gracias a la revolución de género: a medida que la participación en el mercado de trabajo se convierte en parte natural del curso de vida femenino, las relaciones de género cambian y los vínculos entre los eventos de la biografía laboral y familiar mutan.

Según los autores, la entrada de las mujeres al mercado de trabajo genera stress en la vida familiar y de pareja sólo en la primera parte de la revolución de género. La consecuente dificultad de conciliación entre vida laboral y familiar induce a una renegociación del rol de cuidado de la mujer en la familia que puede ser la fuente del retraso de la formación de la pareja, la postergación de la maternidad y el aumento de las rupturas de unión. En la segunda fase de la revolución sucede exactamente el contrario, la mayor participación de los hombres en el ámbito doméstico (tareas del hogar y cuidado de los hijos) reduce la dificultad de conciliación y elimina los obstáculos favoreciendo la formación de la familia. Esta fase de la revolución es aún incipiente en gran parte de las sociedades occidentales, pero muestra señales de progreso en los países nórdicos.

Siguiendo esta línea, Esping-Andersen y Billari (2015) conjeturan que el aumento de la soltería y de la separación y la disminución de la fecundidad son tendencias destinadas a retroceder con el aumento de la igualdad de género. Así, una división equitativa del trabajo doméstico entre hombres y mujeres resulta claramente favorable a la compatibilidad entre empleo y familia.

La aplicación de la perspectiva del curso de vida a las trayectorias de unión y ruptura de los adultos jóvenes necesita que se reconozcan la indivisibilidad de la biografía laboral y de pareja (familia), especialmente en el caso de las mujeres, y los efectos que los cambios en los roles de género pueden causar en los comportamientos.

En otros tiempos, el matrimonio constituía sinónimo de certeza, una certeza basada en una alianza que duraría para siempre, muy a pesar de las valoraciones positivas o negativas que de él pudieran surgir. El matrimonio implicaba duración e hijos, por lo que no se admitía la separación. Por el contrario, en la actualidad, los procesos tanto de formación como de disolución de uniones han sido permeados por la libertad de elección, por la individuación. Como se ha mencionado anteriormente, una unión basada en semejante formato lleva implícita la posibilidad de disolución, pues el descontento y la falta de satisfacción son ahora motivos para acabar una relación.

En este contexto, ya no tiene sentido hablar de una trayectoria familiar fija, en la que los jóvenes salen de casa de sus padres, se casan y tienen hijos, todo dentro de un calendario más o menos regular. Menos sentido tiene aún si se trata de hilar más filo, como es el caso de este artículo, profundizando sólo en las trayectorias de pareja. En ellas sería muy probable encontrar continuas entradas y salidas de relaciones de distintos tipos, LAT's, cohabitaciones, matrimonios e, incluso, uniones post-matrimoniales. Es así como el objetivo principal del siguiente sub-apartado es el de reconfigurar el estudio de las trayectorias de unión y ruptura de los adultos jóvenes, las generaciones que mejor reflejan el cambio en las relaciones de pareja, a través del marco de la individuación y ubicándolas dentro de la perspectiva del género y el curso de vida.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN: UNA CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA PARA LAS TRAYECTORIAS DE PAREJA DE LOS ADULTOS JÓVENES

El presente artículo no pretende construir nuevas aportaciones teóricas o delinear una propuesta empírica novedosa, objetivos que se retienen extremadamente ambiciosos considerando la vasta complejidad de la temática. Hasta este punto, el objetivo ha sido dotar al estudio de las trayectorias de unión de un marco conceptual e interpretativo adecuado y riguroso. En este apartado se busca explicar cómo los diversos planteamientos teóricos aquí descritos pueden ser leídos en clave de conjunto, incorporándolos dentro de un marco de análisis para las trayectorias de unión de los adultos jóvenes. Aquí reside el interés de este apartado, que más que una recopilación de aportes dentro de la literatura científica, pretende servir de unión entre una teoría multidisciplinaria (la individuación), una demográfica (STD), dos ejes de análisis (género y curso de vida) y las dinámicas biográficas particulares. Es decir, pretende responder a cómo los planteamientos teóricos en el área del curso de vida y la formación y disolución de la pareja, y los ejes biográfico y de género, pueden contribuir a la interpretación de las trayectorias de unión y ruptura de los adultos jóvenes al servicio de posteriores estudios empíricos.

Se ha intentado desplegar el argumento principal de lo general a lo específico, como resultado natural de la reflexión posterior a la revisión bibliográfica realizada. Se ha intentando resaltar la complementariedad de los postulados de la teoría del curso de vida, el debate de individuación surgido en su seno, y las teorías del cambio familiar, y, se comentará aquí, cómo esta especie de unificación sirve para explicar las trayectorias de unión de los adultos jóvenes. El producto es la estructuración de un discurso que deviene de los desarrollos teóricos recogidos, vinculándolos lógicamente, cuando, por lo general, son tratados de manera separada.

Los nuevos modelos familiares se caracterizan por la pluralidad de formas de convivencia y por la diversidad de itinerarios para formar y disolver uniones. Cada vez es menos frecuente el curso de vida que comenzaba con la emancipación de los jóvenes vía matrimonio y seguía con el nacimiento y crianza de los mismos siempre dentro de dicha institución. Hoy en día los itinerarios son más heterogéneos, múltiples y, más importante aún, reversibles.

Dentro de un contexto en el cual cada uno es más o menos responsable de la construcción de su propia biografía, su planificación conduce a una amplia diversidad de itinerarios posibles y, por ende, a una flexibilización de los modelos.

La población en la que los cambios son más evidentes es la adulta-joven. Los adultos jóvenes desempeñan un importante papel dentro de las transformaciones en la dimensión de la pareja. Son generaciones que han vivido décadas de grandes cambios y, como consecuencia, se han convertido en los portadores de los nuevos valores de individuación y en

los mejores sujetos para estudiar el comportamiento familiar y de pareja. Recientemente, los jóvenes han experimentado cambios concernientes al proceso de transición a la adultez, han alargado su permanencia en el sistema educativo y han postergado su emancipación, su entrada en la vida de pareja y las nuevas paternidades o maternidades. No existen dudas acerca de la creciente diversidad y complejidad de las trayectorias de unión y ruptura en las generaciones más jóvenes.

La teoría de individuación del curso de vida, en general, y de las relaciones de pareja, en particular, planteadas en esta reflexión teórica, no deben leerse en términos de la mayor libertad de decisión de los actores en las sociedades contemporáneas. Más bien, deben interpretarse como los resultados observables de dichas decisiones. Es decir, a efectos de interpretación empírica, la individuación existirá únicamente si en estudios posteriores se verifica que existe, dentro de las trayectorias de unión y ruptura de los adultos jóvenes, una mayor variación, pluralidad y heterogeneidad al observar el calendario de las diversas transiciones y sus respectivas secuencias.

Con base en todos los argumentos explicados hasta el momento, el estudio de las trayectorias de unión y ruptura debe comprender el conjunto de las diversas transiciones (de entrada y salida de eventos) relacionadas con la formación y disolución de uniones. Específicamente, interesan las transiciones de este tipo vividas en la etapa adulto-joven, en la cual los acontecimientos propios de la vida de pareja concentran su mayor actividad. Siendo la finalidad central el identificar, dentro de esta etapa de la trayectoria vital, las entradas y salidas de eventos de pareja: formación de LAT's, cohabitaciones, matrimonios, y disolución de las mismas. Pero no solamente interesa la identificación aislada de cada tipo de unión junto a su incidencia, calendario y duración; también se trata de reconstruir y situar estos eventos a lo largo de una línea de vida en unión, para estudiar su secuencia y, de esta manera, determinar las diversas ordenaciones dentro del amplio abanico de concatenación de posibles eventos dentro de las trayectorias de unión.

En las últimas décadas hablar de adultos jóvenes implica hablar de incerteza y de profundos cambios en las transiciones y trayectorias, es decir, en sus biografías. Si bien es cierto que la etapa joven se ha prolongado durante el curso de vida, dicha postergación no ha hecho que aumentar la complejidad, la fragmentación y la de-estandarización de la transición a la adultez. Como consecuencia, la investigación sociológica y demográfica necesita reflexionar profundamente acerca de las características típicas de las transiciones: diversidad (entre individuos y en cada biografía), reversibilidad e inter-conexión.

En el caso de la biografía familiar, las trayectorias de unión y ruptura se conforman a través de la comunión de distintas transiciones, un amplio abanico de posibilidades que va desde la más simple (soltería-1er_matrimonio) hasta otras más complejas (soltería-1era_cohabitación-ruptura-2da_cohabitación-1er_matrimonio-divorcio-1er_LAT). En estos ejemplos resulta evidente que la mayor heterogeneidad de las trayectorias depende especialmente del carácter reversible de las transiciones que, en el caso de la vida de pareja,

encuentra su máximo exponente en la creciente y reciente inestabilidad de las relaciones románticas. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta que dichas transiciones pueden variar considerablemente en función de su calendario, secuencia de ocurrencia y duración a lo largo del curso de vida, todas ellas fuente de importantes diferencias en las biografías de los adultos jóvenes.

Las transiciones de unión y ruptura no pueden ser estudiadas de forma aislada. Al igual que otros eventos del curso de vida, la formación y disolución de la pareja se relacionan directa e indirectamente con otras trayectorias y transiciones. Dos de los ejemplos más relevantes de la interconexión de las trayectorias biográficas en el ámbito familiar son las interdependencias entre la trayectoria laboral y la formación de la unión, especialmente del matrimonio, y la trayectoria de fecundidad, la transición al matrimonio y su posterior disolución.

Además, resulta indispensable reconsiderar que tanto las biografías, en general, como las trayectorias y transiciones, en particular, responden a un juego de equilibrio entre los propios deseos y decisiones y las constricciones que el ambiente social, económico y cultural ejerce sobre las mismas. De allí que resulte indispensable evaluar el peso de cada una de estas constricciones en el desarrollo del curso de vida.

En una época como la presente, caracterizada por una gran inestabilidad económica, los adultos jóvenes experimentan un periodo de adaptación al entorno en el que alteran sus expectativas y escalas de tiempo para comenzar una vida autónoma. Los cambios en el comportamiento asociado a la formación de la familia, no se han producido al margen de los cambios del mercado laboral, de las novedades en ámbito legislativo e, incluso, de la dinámica del mercado inmobiliario. De aquí la importancia de considerar conjuntamente el desarrollo de nuevos valores (cambio ideacional), las limitaciones de tipo estructural y los cambios en las relaciones de género para explicar las decisiones vinculadas a la vida familiar y de pareja de los adultos jóvenes.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Beck, U. (1992). *Risk Society: Towards a new modernity*. London: Sage.

Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (1998). *El normal caos del amor*. Barcelona: El Roure Editorial.

Becker, G. (1981). *A treatise on the family*. London: Harvard University Press.

Beck-Gernsheim, E. (2003). *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Paidós.

Bernhardt, E. (2004). Is the Second Demographic Transition a useful concept for demography? *Vienna Yearbook of Population Research*, pp. 25-28.

- Brückner, H. y Mayer, K.U. (2005). De-standardization of the life course: What it might mean? And if it means anything, whether it actually took place?. *Advances in Life Course Research*, 9, pp. 27-53.
- Buchmann, M. (1989). *The Script of Life in Modern Society: Entry into Adulthood in a Changing World*. Chicago: Univ. Chicago Press.
- Cliquet, R. (1991). *The Second Demographic Transition: fact or fiction?*. Strasbourg.
- Coleman, D. (2004). Why we don't have to believe without doubting in the «Second Demographic Transition» - some agnostic comments. *Vienna Yearbook of Population Research*, pp. 11-24.
- Elder Jr, G.H. (1994). Time, human agency, and social change: Perspectives on the life course. *Social psychology quarterly*, 57, 1, pp. 4-15.
- Elder, G. y O'Rand, A. (1995). Adult lives in a changing society. *Sociological perspectives on social psychology*, pp. 452-475.
- Elzinga, C.H. y Liefbroer, A.C. (2007). De-standardization of family-life trajectories of young adults: A cross-national comparison using sequence analysis. *European Journal of Population*, 23, pp. 225-250.
- Esping-Andersen, G., y Billari, F.C. (2015). Re-theorizing Family Demographics. *Population and Development Review*, 41, 1, pp. 1-31.
- Fussell, E. (2005). Structuring the transition to adulthood: An entropy analysis of the early life course in the United States, 1880 to 2000. *Advances in Life Course Research*, 9, pp. 91-122.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and self-identity: Self and society in the late modern age*. Stanford: Stanford University Press.
- Giddens, A. (1992). *The transformation of intimacy: Sexuality, love, and eroticism in modern societies*. Stanford: Stanford University Press.
- Goldscheider, F., Bernhardt, E., y Lappegård, T. (2015). The gender revolution: A framework for understanding changing family and demographic behavior. *Population and Development Review*, 41, 2, pp. 207-239.
- Heinz, W. y Krüger, H. (2001). Life course: innovations and challenges for social research. *Current Sociology*, 42, 2, pp. 29-45.
- Kohli, M. (1986). *The world we forgot: A historical review of the life course*. Beverley Hills: Sage.
- Kohli, M. (2007). The Institutionalized Life Course: Looking Back and Looking Ahead. *Research in Human Development*, 4, 3-4, pp. 253-271.

- Lesthaeghe, R. (1995). The Second Demographic Transition in Western European Countries: an interpretation. En K. Oppenheim Mason y A.-M. Jensen (Eds.), *Gender and family change in industrialized countries* (18-48), Oxford: Oxford University Press.
- Lesthaeghe, R. (2004). Meaning and choice: value orientations and life course decision. *Population*, 5, pp. 805-806.
- Lesthaeghe, R. y Surkyn, J. (2004). *When History Moves on: The Foundation and Diffusion of a Second Demographic Transition in Western Countries: An interpretation*. 12th Biennial Conference of the Australian Population Association.
- Liefbroer, A.C. y De Jong Gierveld, J. (1995). Standardization and individualization: The transition from youth to adulthood among cohorts born between 1903 and 1965. En V. d. B.J.C. y D.F. Dordrecht (Eds), *Population and family in the low countries 1994* (57-80), Kluwer Academic Publishers.
- Macmillan, R. (2005). The structure of the life course: classic issues and current controversies. *Advances in Life Course Research*, 9, pp. 3-24.
- Mayer, K. (2009). New directions in life course research. *Annual Review of Sociology*, 35, pp. 413-433.
- Meyer, J. (1986). The self and the life course: Institutionalization and its effects. En A. Sorenson, F. Weinert y L. Sherrod (Eds.), *Human development and the life course: Multidisciplinary perspectives* (199-216), Hillsdale: Lawrence Erlbaum Associates.
- Modell, J., Furstenberg Jr, F.F., y Hershberg, T. (1976). Social change and transitions to adulthood in historical perspective. *Journal of Family History*, 1, 1, pp. 7-32.
- Scherger, S. (2007). *Destandardization, Differentiation, Individualization? Changing West German Life Courses*. Wiesbaden: Verlag für Sozialwissenschaften.
- Shanahan, M.J. (2000). Pathways to adulthood in changing societies: Variability and mechanisms in life course perspective. *Annual Review of Sociology*, 26, pp. 667-692.
- Thornton, A., y Young DeMarco, L. (2001). Four decades of trends in attitudes toward family issues in the United States: The 1960s through the 1990s. *Journal of marriage and family*, 63, 4, pp. 1009-1037.
- Van de Kaa, D.J. (1987). Europe's Second Demographic Transition. *Population Bulletin*, 42, 1, pp. 3-59.
- Van de Kaa, D.J. (2002). The idea of a Second Demographic Transition in Industrialized Countries. *Sixth Welfare Policy Seminar at the National Institute of Population and Social Security*, pp. 1-32.
- Widmer, E. y Ritschard, G. (2009). The De-Standardization of the Life Course: Are Men and Women Equal? *Advances in Life Course Research*, 14, 1-2, pp. 29-39.

NOTA DE INVESTIGACIÓN · IKERKETA OHARRA

Revisando el acceso a la vivienda de la juventud española¹

Reviewing the access to housing of Spanish youth

Aitana Alguacil Denche · aitana.alguacil@gmail.com
INSTITUTO JUAN DE HERRERA-E.T.S.A.M.

Recibido: 30/04/2017
Aceptado: 06/06/2017



Resumen

La población joven española es uno de los colectivos más afectados por el desajuste entre los mercados residencial y laboral, situación que frustra sus deseos de crear su proyecto de transición a la vida adulta, retrasando su emancipación y sus planes de creación de su propio hogar. El desempleo y la precariedad laboral que sufre este colectivo refuerza las dificultades de poder emprender su vida independiente, creando necesidades de vivienda insatisfechas.

Palabras clave: emancipación, precariedad laboral, exclusión residencial.

Abstract

The young Spanish people is one of the groups most affected by the mismatch between the residential and labor markets, a situation that frustrates their desire to create their project of transition to adulthood, delaying their emancipation and their plans to create their own family. Unemployment and job insecurity suffered by this group reinforce the difficulties of living independently, creating unsatisfied housing needs

Keywords: emancipation, labor precariousness, residential exclusion.¹

¹ El trabajo que aquí se presenta es un resumen del artículo «Jóvenes buscan piso: la distopía del acceso a la vivienda» de próxima publicación en la *Revista Estudios de Juventud* del Instituto de la Juventud, INJUVE. Asimismo, la es una revisión de parte del trabajo publicado en el libro *La vivienda en España en el siglo XXI. Diagnóstico del modelo residencial y propuestas para otra política de vivienda*, publicado por la Fundación FOESSA en 2013, donde se realiza un análisis de las necesidades y demandas de vivienda centrado en la población vulnerable y en riesgo de exclusión residencial.

La población joven es el colectivo demandante de vivienda más numeroso, al mismo tiempo que es el más perjudicado por los desajustes entre el mercado residencial y laboral. Han de alcanzar la autonomía económica, así como la independencia de la familia de origen, para poder culminar su proyecto de emancipación con la posibilidad de crear su propio hogar y completar así su transición a la vida adulta. La complejidad de las estructuras de oportunidades para alcanzar la emancipación origina la aparición de nuevas pautas emancipatorias (Alguacil et al, 2013: 205).

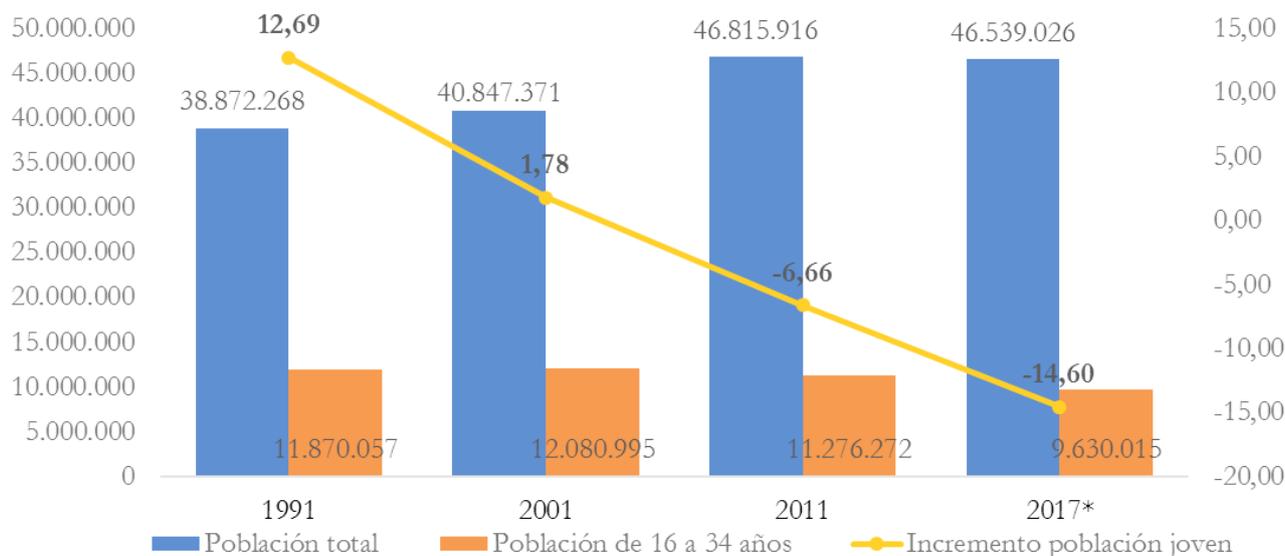
Existen dos grandes perspectivas que, de forma combinada, explican el fenómeno del retraso de la emancipación de los jóvenes. Una perspectiva estructural de corte material y una perspectiva institucional. La que nos ocupa en este texto son los condicionantes estructurales que vienen identificados por tres aspectos: los cada vez más prolongados períodos de formación que retrasan la incorporación al mundo laboral, las condiciones laborales de precariedad y salarios muy bajos, y el sobreprecio de la vivienda tanto en propiedad como en alquiler (por su carácter residual y privado).

Pero es preceptivo considerar que la búsqueda de la estabilidad habitacional es una condición que viene determinada en España por la tenencia de una vivienda en propiedad, valor ampliamente interiorizado por los jóvenes españoles. Por lo que la emancipación solo querrá y podrá afrontarse tras tener una seguridad laboral, un proyecto de convivencia en pareja consolidado y una renta familiar suficiente como para poder establecer una estrategia familiar con proyección de futuro. Esa renta familiar, para que pueda asumir el esfuerzo necesario para afrontar el pago mensual de las hipotecas o de los alquileres, precisa de los ingresos de ambos miembros de la pareja. Pero como fuese que los precios de la vivienda han aumentado de forma sostenida a lo largo del periodo 1997-2007 solo unas condiciones muy favorables de financiación podían permitir este supuesto, lo que solo se conseguía acosta de incertidumbre, de un endeudamiento que requiere un esfuerzo que sobrepasa con mucho lo asumible por una economía familiar, empobreciéndola y desplazándola frecuentemente a una posición de vulnerabilidad con riesgo de caer en la exclusión social. Veamos más detenidamente este recorrido.

Es en los años de la ‘década prodigiosa’ del boom inmobiliario, de 1997 a 2007, cuando se encontraba una voluminosa acumulación de las cohortes de 16 a 34 años, de modo que coincidieron en el mismo periodo la mayor necesidad y demanda de vivienda por cuestiones demográficas con el periodo de mayor incremento de los precios de este bien.

La proporción de la juventud ha ido disminuyendo desde 2001, pasando de suponer el 30,5% de la población en el año 91 a alcanzar en 2011 el 24% (gráfico 1). El descenso de la población joven continua, y en 2017 este colectivo supone el 20,6% del conjunto de la población, con un incremento negativo entre 2001 y 2017 del 20%.

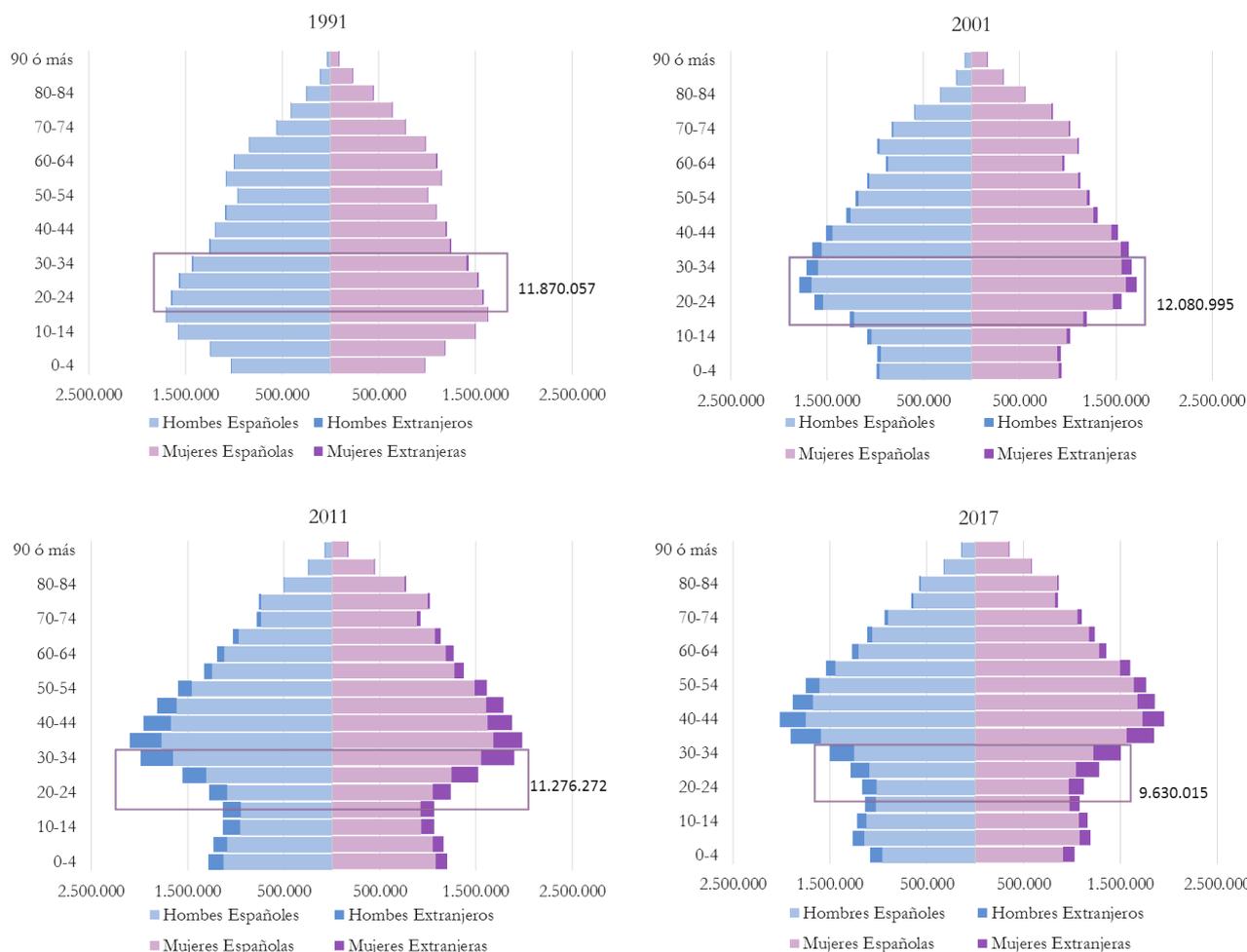
Gráfico 1. Evolución de la población (1991-2017)



* Población a 01-01-2017.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 1991, 2001 y 2011; y el Padrón Continuo 01-01-2017.

Gráfico 2. Evolución de la pirámide de población (1991-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 1991, 2001 y 2011; y el Padrón Continuo 01-01-2017.

A pesar del descenso de población joven, hay que señalar que se trata de un contingente de población persistente y que va acumulando insatisfacción residencial. El retraso en la edad de emancipación es una expresión de dicha insatisfacción.

1. PRINCIPALES FACTORES INHIBIDORES DE LA EMANCIPACIÓN

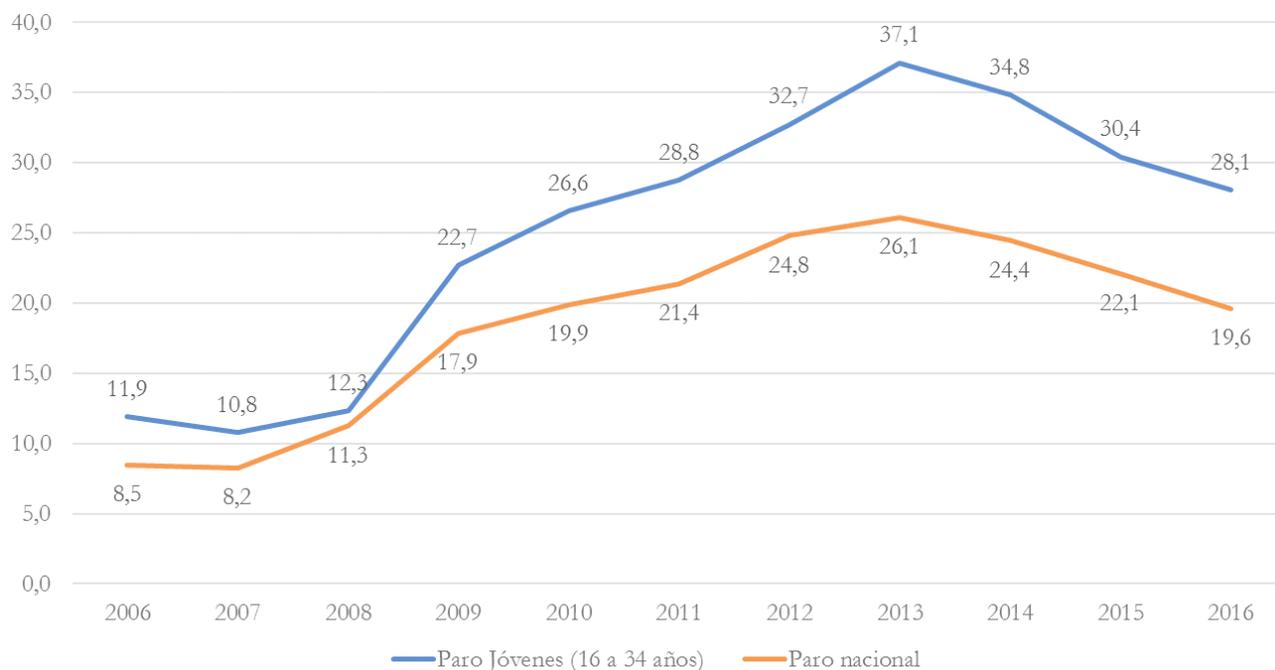
Diversos estudios y publicaciones (Echaves, 2015; Alguacil et al, 2013; Moreno Mínguez, 2012; Leal, 2010) señalan como factores inhibidores de la emancipación a la prolongación de los años de formación, que al mismo tiempo genera retraso en la inserción de la población joven en el mercado laboral y, especialmente, al empleo estable que es el que otorga estabilidad económica y posibilita la transición a la vida adulta. La población joven española se emancipa tarde debido a estos factores inhibidores, generando un retraso en la formación de nuevos hogares.

Por un lado, hay que reseñar que la ampliación del tiempo dedicado a la formación está ligado a la búsqueda de un mejor acceso a mercado laboral. Sin embargo, como se indicaba, esta prolongación de los estudios conlleva el retraso en la edad de acceso al primer empleo y, en consecuencia, contribuye al retaso de la emancipación. De este modo podemos decir a mayor nivel de estudios los jóvenes tienden a emanciparse más tarde. Muestra de ello la encontramos en los datos ofrecidos por el Informe del Observatorio de Emancipación para el primer semestre de 2016, que manifiestan como tan solo el 35% de la población joven de 25 a 29 años con estudios superiores se han emancipado, mientras que la población emancipada de esta misma edad con estudios primarios o sin estudios supone el 50,9% o el 46,3% en el caso de quienes tienen estudios secundarios.

Por otro lado, la estabilidad laboral es una condición indispensable para que la población joven pueda iniciar una vida autónoma e independiente. Sin embargo, alcanzar dicha estabilidad se convierte en una ilusión, pues la población joven se caracteriza por una baja continuidad laboral, debido al alto desempleo, para quienes son frecuentes las situaciones de entrada y salida del mercado laboral. La flexibilidad del mercado laboral dificulta el acceso a la estabilidad e incrementa del grado de incertidumbre de cara a la emancipación.

Los valores de desempleo juvenil son los más elevados de los últimos 30 años, situándose muy por encima de la tasa de paro del conjunto de la población, alcanzando su mayor distancia en 2013 donde el paro entre los jóvenes superaba a la tasa nacional en 11 puntos (gráfico 3). Actualmente, la tasa de paro juvenil se ubica en el 25,6%², según los últimos datos ofrecidos por la EPA para el primer trimestre de 2017, que en valores absolutos supone 1.568.600 de jóvenes de 16 a 34 años en situación de desempleo, mientras que para el resto de la población la tasa de paro es del 18,8%.

² Por sexo, la tasa de paro juvenil de los varones es del 25% y del 26,3% para las mujeres.

Gráfico 3. Evolución comparativa de la tasa de paro juvenil y en el conjunto de la población española (2006-2016). Porcentajes

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa, INE.

El alto desempleo juvenil es viene motivado la destrucción del empleo temporal, que es la tipología de empleo predominante entre la población joven y que generalmente antes se destruye. Como se indicaba, la flexibilidad del mercado de trabajo afecta en gran medida a la población joven, forjando trayectorias de inserción laboral desestructuradas y discontinuas. No solo acceden más tarde al primer empleo, si no que cuando lo consiguen lo hace en peores condiciones. Se incorporan al mundo laboral con becas, practicas, contratos temporales o eventuales, donde se encuentran los puestos de trabajo con salarios bajos, inestabilidad y escasas oportunidades de ascenso propios del mercado secundario de trabajo.

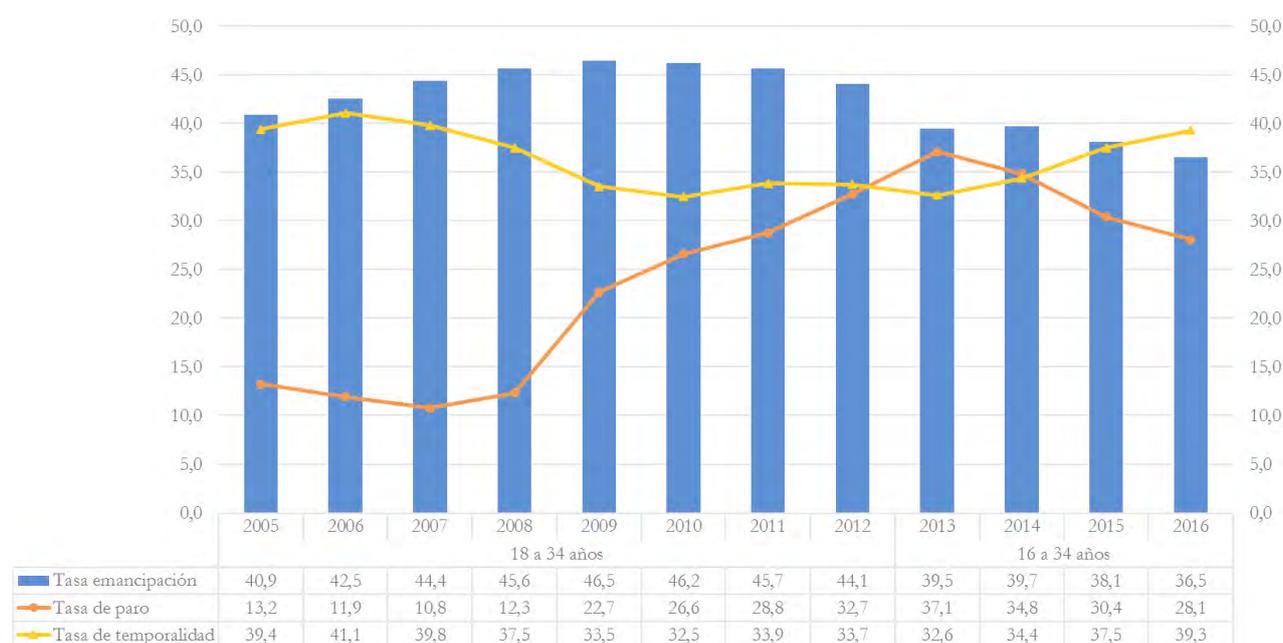
Los datos de la EPA para el primer trimestre de 2017, muestran que 1.227.300 jóvenes de 16 a 29 años ocupados tienen contrato temporal, lo que supone el 50,9% de la población ocupada de esa misma edad³. La temporalidad en el empleo es una característica de los trabajadores jóvenes, mientras que para el conjunto de la población la tasa de temporalidad es del 21,4%.

El comportamiento de la tasa de emancipación juvenil parece establecer una correlación con las tasas de temporalidad en el empleo y las tasas de desempleo, de tal modo que cuando la temporalidad y/o el desempleo crecen, disminuye la tasa de emancipación juvenil. Si se compara la evolución de la tasa de emancipación con las tasas paro y tempo-

³ La tasa de temporalidad de los varones 16 a 29 años es del 48,9% y del 53,1% en el caso de las mujeres de esa misma edad.

ralidad, se observa que a medida que va aumentando el desempleo desciende la temporalidad y por tanto la tasa de emancipación (gráfico 4). La baja calidad del empleo que se está creando en los últimos años inhibe a la emancipación, ya que aunque se tenga empleo no se puede hacer frente al coste de la vivienda, muestra de ello es que desde el año 2014 el paro juvenil va descendiendo, al mismo tiempo que la contratación temporal va en aumento, y sin embargo la tasa de emancipación continúa con una tendencia a la baja.

Gráfico 4. Evolución comparativa de la tasa de emancipación, tasa de paro y tasa de temporalidad juvenil (2005-2016). Porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de OBJOVI.

Al comprar una vivienda esta es para toda la vida, sin embargo, el modelo del mercado de trabajo nos exige cambiar frecuentemente de empleo, profesión, a lo que hay que añadir la movilidad. Esta condición laboral predominante entre el colectivo juvenil, unida a las condiciones del sistema de provisión de vivienda, incrementa los efectos de los factores inhibidores sobre el retraso de la edad de emancipación, provocando un desajuste en las expectativas de la juventud para desarrollar su transición a la vida adulta, incrementando la incertidumbre sobre su futuro y generando desilusión.

2. NUEVA TENDENCIA EN EL ACCESO A LA VIVIENDA

Al poner la atención sobre cómo se emancipan nuestros jóvenes, hay que tener en cuenta que el proceso de creación de un nuevo hogar está condicionado por el mercado de la vivienda.

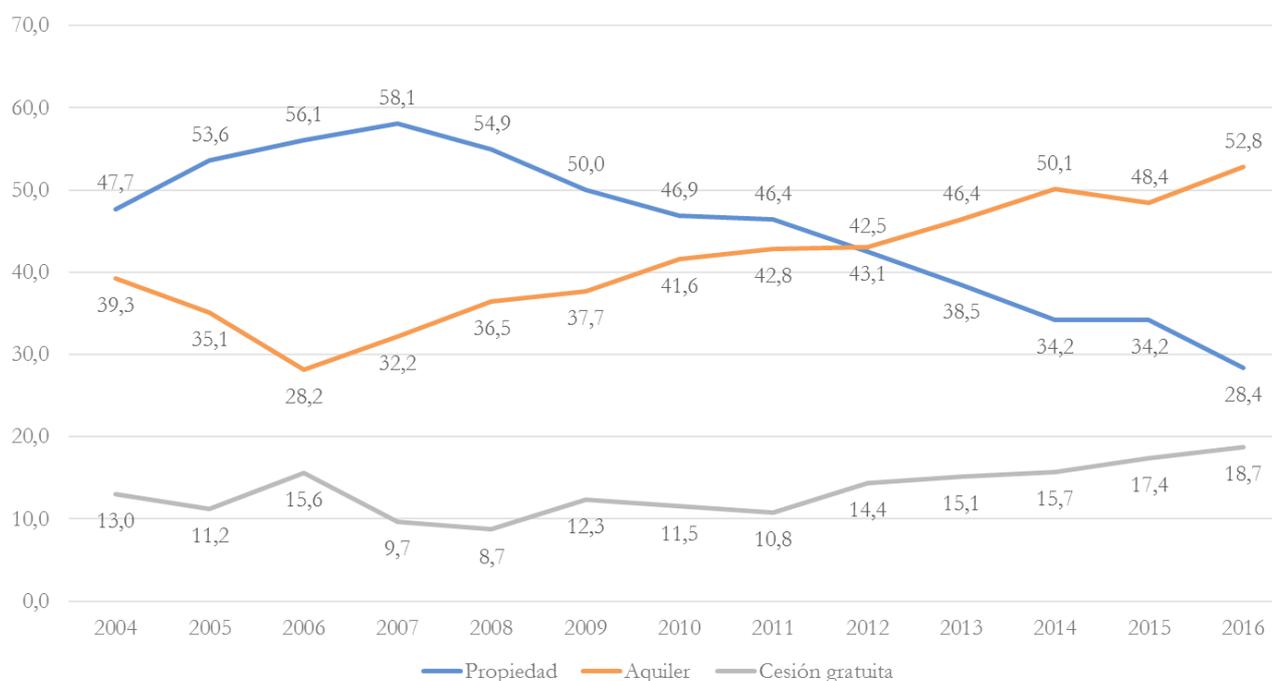
A los factores inhibidores de la emancipación hay que añadir la falta de oferta de vivienda en alquiler a precios asequibles o vivienda protegida. Trilla y López señalan que, «ideal-

mente los jóvenes buscan viviendas en alquiler para luego, una vez consolidada su situación laboral y personal, saltar a viviendas en propiedad. Esta transición modélica se ve truncada por el hecho de que la oferta de vivienda en alquiler es muy reducida, con unos precios generalmente muy elevados» (2005:198).

La juventud española ha venido optando por la vivienda en régimen de propiedad debido a las dificultades de acceso a la vivienda en alquiler por su oferta escasa. Asimismo, nos encontramos en un país donde se ha generalizado e interiorizado la idea de la propiedad como forma de inversión y del alquiler como forma de perder dinero. Además, esta idea se ha visto reforzada desde la perspectiva institucional, mediante la cual se ha promocionado durante años la tenencia de vivienda en propiedad frente al alquiler, y a la vivienda libre frente a la vivienda protegida, permitiendo el monopolio del mercado libre.

Durante la ‘década prodigiosa’ del boom inmobiliario, de 1997 a 2007, la juventud española se decantaba por la vivienda en propiedad. Pero con el estallido de la burbuja inmobiliaria y el inicio de la crisis actual se está produciendo un cambio de sentido en el comportamiento residencial de la juventud española, en el que desde 2007 ha ido descendiendo la proporción de jóvenes que adquieren una vivienda en propiedad y a su vez ha aumentado el acceso al alquiler (gráfico 5).

Gráfico 5. Evolución del régimen de tenencia de la vivienda entre los hogares de 16 a 29 años (2004-2006). Porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

Este cambio de dinámica se puede explicar por cinco factores: «1. El aumento del paro merma el intento de comprar una vivienda; 2. A pesar de la caída del precio de la vi-

vienda, se parte de un sobreprecio muy elevado, el descenso es demasiado leve y hay más dificultades para la concesión de créditos hipotecarios que permitan la compra de la vivienda; 3. Este descenso de precios también afecta a los alquileres, lo que activa la demanda en alquiler; 4. Se produce un aumento de la oferta de alquiler originada por la necesidad de ingresos adicionales por parte de los propietarios para hacer frente al pago de su propia hipoteca, ya sea del piso a alquilar, o de la vivienda principal; 5. La implantación a partir de 2008 y hasta el 2012 de la Renta Básica de Emancipación» (Alguacil et al., 2013:213).

Desde 2012 el cambio del comportamiento residencial de la juventud española se hace aún más perceptible, pasando a ser el alquiler el régimen de tenencia mayoritario entre la población de 16 a 29 años. En 2016, quienes viven en alquiler han alcanzado el 52,8%, mientras que residen en una vivienda en propiedad descienden al 28,4%.

España es un país caracterizado por el modelo de Estado de Bienestar mediterráneo donde la familia tiene un papel fundamental en la red de protección social, y debido a ello la solidaridad familiar ha sido y son un apoyo fundamental para garantizar el proceso de emancipación de la juventud. Las familias utilizan diversas estrategias de ayuda que van desde el apoyo económico y el papel de avalador e incluso ayudando en realización de reformas o en amueblar la vivienda (Trilla y López, 2005:199) y continúan apoyando el mantenimiento del nuevo hogar; además, en caso de que se fracasase en el proyecto de emancipación garantizan un lugar donde volver.

Tras el inicio de la crisis coge fuerza la cesión de vivienda como estrategia de ayuda a la emancipación, al mismo tiempo que permite el mantenimiento y cuidado del patrimonio familiar. Muestra de ello se encuentra al observar que los jóvenes que residen en vivienda cedida han pasado de suponer un 8,7% en 2008 (inicio del estallido de la burbuja inmobiliaria) y en 2016 alcanzan el 18,7%.

3. CUÁNDO Y CUÁNTO SE EMANCIPA LA JUVENTUD

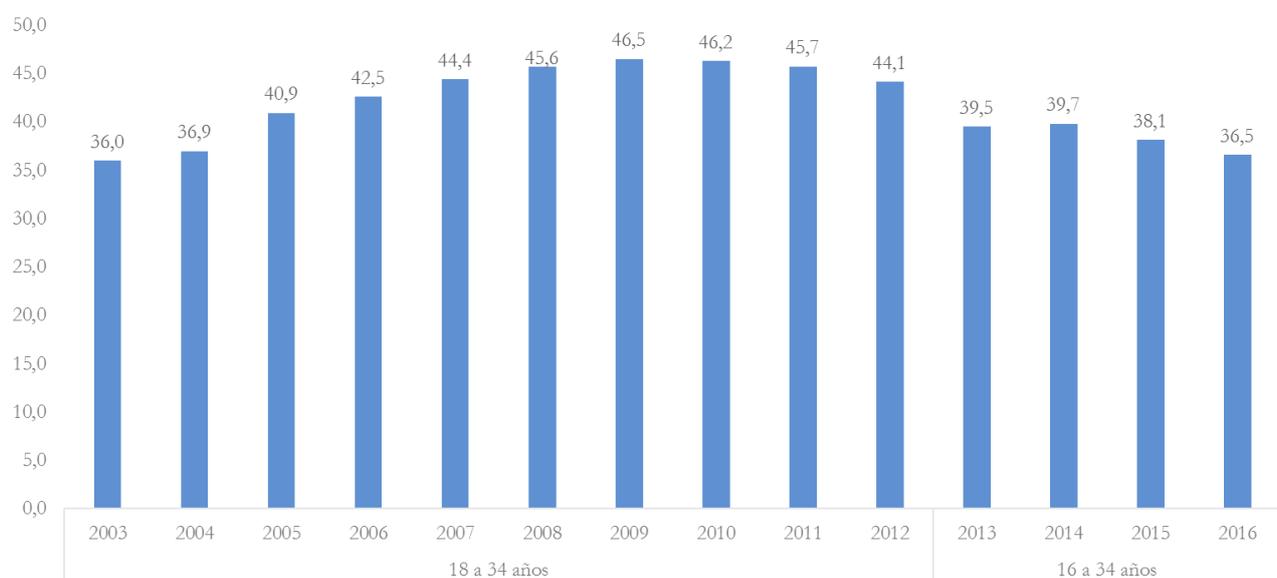
Como se indicaba anteriormente, la población joven se emancipa más tarde debido a la prolongación de los estudios y por el acceso tardío al empleo estable. El retraso en la edad de emancipación es una expresión de la insatisfacción residencial, que se puede analizar mediante la edad media de emancipación y la tasa de emancipación.

Al observar los datos de Eurostat sobre la evolución de la edad media de emancipación de la juventud española entre los años 2000 y 2015 se distingue que, durante el periodo del boom inmobiliario, descendió de la edad de emancipación hasta los 28,3 años en 2009 (gráfico 6), coincidiendo la tasa de emancipación más alta desde 1980 (Leal, 2010:24) que asciende al 46,5% (gráfico 7).

Gráfico 6. Evolución de la edad media de emancipación en España (2000-2015). Años

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat Database.

Este cambio de tendencia se produjo gracias a la facilidad de acceso a créditos baratos, que facilitaron el acceso a la vivienda a pesar de su elevado sobreprecio. Además, hay que recordar que en estos años se produjo la implementación de la Renta Básica de Emancipación⁴, política retirada en 2012.

Gráfico 7. Evolución de la tasa de emancipación en España (2003-2016)

Fuente: Elaboración propia a partir de informes OBJOVI.

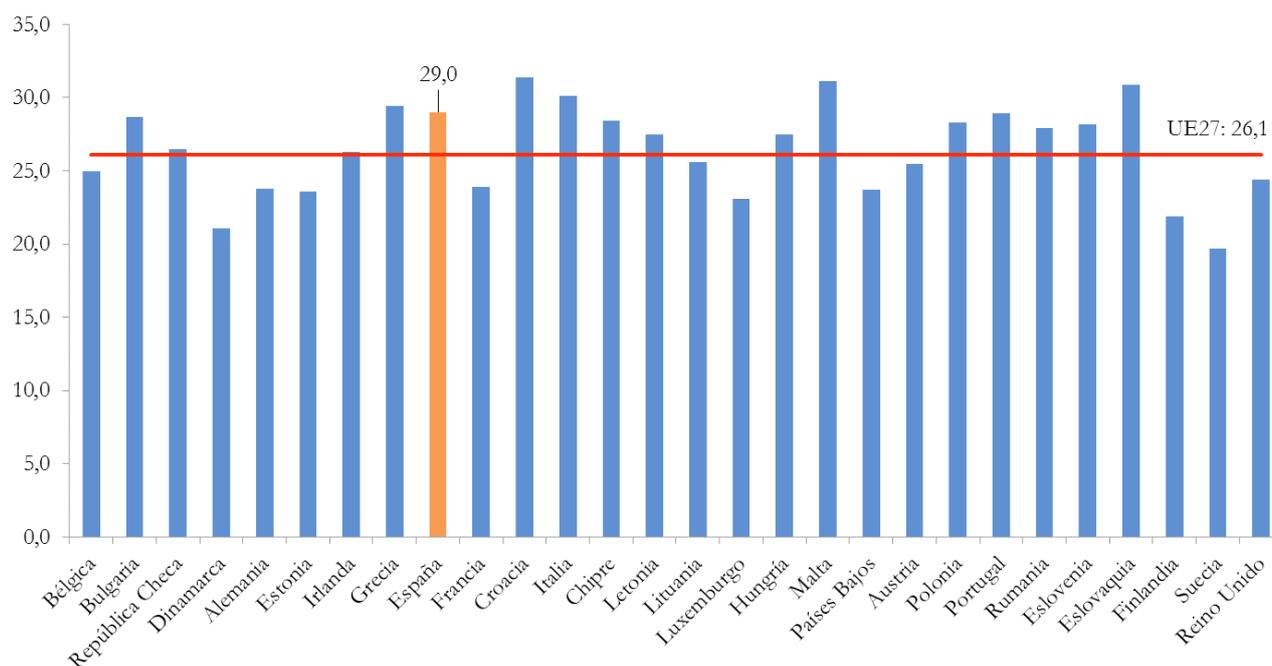
⁴ Que proporcionaba a los jóvenes de 22 a 32 años 210€ de ayuda al alquiler.

A partir de 2010 vuelve a darse un cambio de tendencia, donde de nuevo aumenta la edad de emancipación situándose en 29 años en el año 2015. Este cambio también se ve reflejado en la evolución de la tasa de emancipación, que en 2016 desciende hasta el 36,5% (gráfico 7).

Sin embargo, las facilidades de daban para acceder a una vivienda que durante el boom inmobiliario ha tenido duras consecuencias los años posteriores con el aumento del desempleo. Los jóvenes se han encontrado con enormes dificultades para mantener el proyecto de emancipación y en muchos casos se han visto obligados a interrumpirlo y retornar a la vivienda familiar (*efecto boomerang*).

Si se hace una comparación por países, España se encuentra entre los seis países de la Unión Europea en los que la juventud se emancipa más tarde. La edad media de emancipación española en 2015 estaba en los 29 años, tres años por encima de la media europea (26,1 años) y solo superada por países como Croacia, Malta, Eslovaquia, Italia y Grecia.

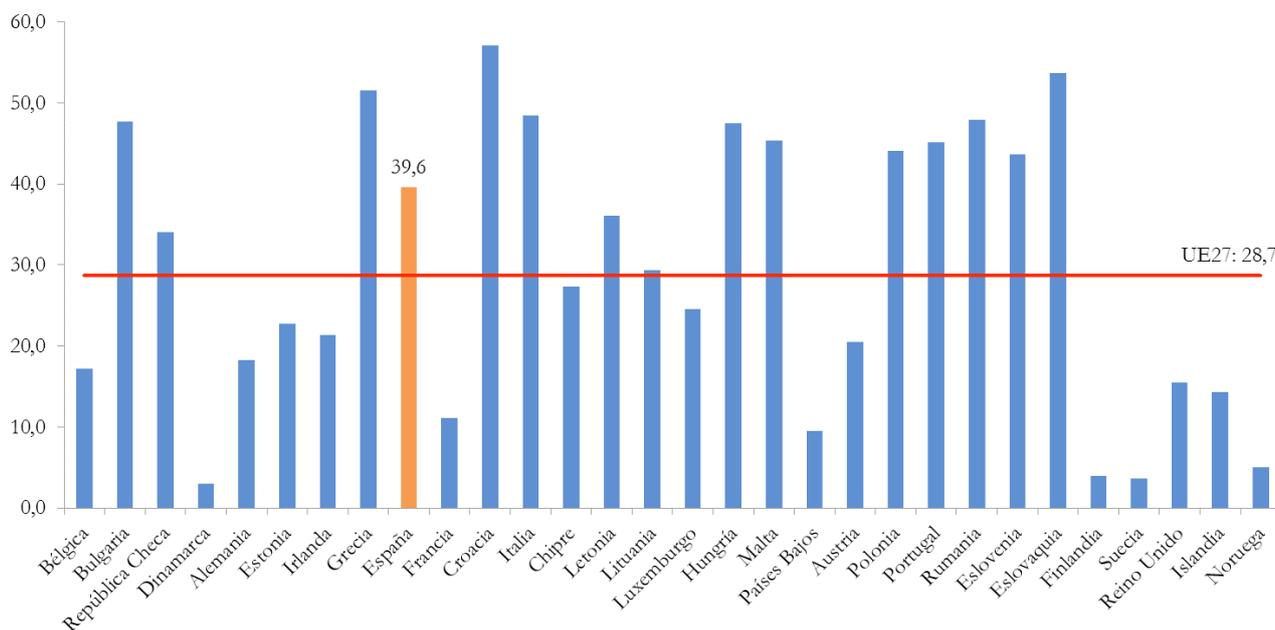
Gráfico 8. Edad media de emancipación de los y las jóvenes europeos (2015). Años



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat Database.

En 2014 un 39,6% de la población joven de 25 a 34 años aun convivía con sus padres, o lo que es lo mismo 2,5 millones de jóvenes. Nuestro país se encontraba 11 puntos por encima de la media europea situada en el 28,7% (gráfico 9).

Asimismo, atendiendo a los datos de Eurostat sobre jóvenes que trabajan y que viven con sus padres según tipo de contrato, en 2015 el 65,8% de los jóvenes de 25 a 34 años con contrato temporal viven con sus padres, por lo que esta tipología de empleo no da garantías para embarcarse en la emancipación.

Gráfico 9. Jóvenes europeos de 25 a 34 años que viven con sus padres (2014). Porcentajes

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat Database-EU SILC.

4. CONCLUSIONES

La vivienda es un satisfactor de una necesidad básica, la necesidad de subsistencia. Asimismo, en España, la vivienda es un determinante fundamental para la exclusión social, al mismo nivel que lo es el acceso al mercado de trabajo. Ese elemento de exclusión, a su vez, viene determinado por la rigidez de la oferta de vivienda donde ha venido predominando un modelo, un tipo de régimen de tenencia, una perspectiva unidimensional que expulsa a grandes sectores de la población del acceso a la vivienda.

Como se ha observado, el desempleo y la precariedad laboral influyen en la dificultad de la población joven para acceder a la vivienda, generando el retraso en la edad de emancipación. Aspectos que inciden muy directamente en la creación de nuevos hogares, así como en el descenso de la fecundidad.

El problema de la emancipación de la juventud española se ha convertido en un problema social estructural, al igual que lo son la temporalidad y la dificultad de acceder a la estabilidad laboral, que frustra de acceso a la vivienda y la transición a la vida adulta, generando consecuencias demográficas importantes, pues estos elementos inhiben las estrategias familiares autónomas, incidiendo de forma directa sobre la fecundidad⁵.

⁵ En 2015 el índice sintético de fecundidad en España se sitúa en 1,33 hijos por mujer, alejándose de la capacidad de reemplazo generacional (2,1 hijos por mujer). Asimismo, la edad media de las mujeres en el nacimiento de su primer hijo es de 31,9 años, una de las más altas de la UE.

La relación de la población joven con la vivienda es estructuralmente compleja, y en lugar de solucionarse las dificultades de acceso en la época bonanza, esta relación de complejidad se agudizó aún más, especialmente cuando en materia de vivienda España es un país donde la política de vivienda no ha sido una política social, sino una política económica, *transfiriendo al ámbito de la solidaridad familiar la responsabilidad de sostener el proyecto de emancipación de los hijos* (Alguacil et al., 2013:205). La acumulación de necesidades de vivienda entre los jóvenes ha distado mucho de disminuir y ha llegado a la crisis con una importante bolsa de jóvenes con necesidad de alojamiento, y otros muchos, de entre los que pudieron emanciparse, con enormes dificultades para el mantenimiento del proyecto de emancipación, incluso viéndose obligados muchos jóvenes a interrumpir ese proyecto y retornar a la casa de sus padres, proporcionando un escenario de vulnerabilidad residencial y elevado riesgo de exclusión.

Esta situación también la encontramos en relación al mercado laboral, en el que la población joven va arrastrando problemas de temporalidad y desempleo que se agravan con la crisis, creando una atmósfera de elevada vulnerabilidad, donde encontramos una elevada proporción de trabajadores jóvenes pobres.

Como ya se ha puesto de relieve la edad media de emancipación en España se ha ido incrementando gradualmente hasta llegar a ser de las más altas a nivel mundial (29 años), encontrándose también la mayor proporción de jóvenes no emancipados (baja tasa de emancipación), lo que explica que en el caso español la independencia económica (emancipación familiar) y la emancipación residencial sean dos momentos coincidentes.

Se hace cada vez más necesario reflexionar sobre el presente y futuro de la juventud española. El cambio de dinámica y estrategias en las formas de acceder a la vivienda muestra la necesidad de un cambio de mentalidad, en el que las necesidades de alojamiento deben ser resueltas a medio plazo mediante políticas que incentiven el alquiler y que protejan a los hogares frente a los precios abusivos. Asimismo, es necesario promover políticas que movilicen el elevado parque inmobiliario vacío, facilitando y apoyando su rehabilitación, así como orientadas a generar un parque de vivienda pública a precios asequibles (Alguacil, 2017).

5. BIBLIOGRAFÍA

Alguacil Denche, A. (2017). Jóvenes buscan piso: la distopía del acceso a la vivienda, *Revista Estudios de Juventud* (próxima publicación).

Alguacil Denche, A. et al. (2013). *La vivienda en España en el siglo XXI. Diagnóstico del modelo residencial y propuestas para otra política de vivienda*. Madrid: Fundación Foessa, Cáritas Española Editores.

Echaves García, A. (2015). Pautas emancipatorias de los jóvenes españoles y acceso a la vivienda en el actual contexto de crisis, *Documentación Social*, 176, pp: 15-36.

García Moreno, J.M. y Martínez Martín, R. (2012). Ser joven hoy en España. Dificultades para el acceso al mundo de los adultos, *BARATARIA Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 14, pp.: 29-40.

Gil Calvo, E. (2002). Emancipación tardía y estrategia familiar, *Estudios de Juventud*, 58, pp:1-9. Disponible en: <http://www.injuve.es/sites/default/files/articulo1.pdf>

Moreno Mínguez, A. (coord.) (2012). *La transición de los jóvenes a la vida adulta. Crisis económica y emancipación tardía*. Barcelona: Colección Estudios Sociales 34-Obra Social «la Caixa».

Leal Maldonado, J. (2010). La formación de las necesidades de vivienda en la España actual. En: Leal Maldonado, J. (Coord.). *La política de vivienda en España*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, pp.:15-50.

Leal Maldonado, J. y Martínez del Olmo, A. (2017). Tendencias recientes de la política de vivienda en España», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 35(1), pp.:15-41. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/54982>

Observatorio de Emancipación (2013-2016). *Informes periódicos sobre la situación de la población joven en España*. Consejo de la Juventud de España.

Observatorio Joven de Vivienda en España – OBJOVI (2003-2012). *Informes periódicos sobre la situación de la población joven en España*. Consejo de la Juventud de España.

Trilla Bellart, C. y López Oller, J. (2005). El acceso de los jóvenes a la vivienda: una cuestión todavía no resuelta, *Documentación Social*, 138, pp. 191-206.

RECENSIÓN · LIBURU IRUZKINA

Nazis a pie de calle. Una historia de las SA en la República de Weimar

Nazis at street level. A history of SA in the Weimar Republic

Jesús Casquete Badallo

Alianza Editorial (2017), Madrid

Imanol Zubero Beaskoetxea · imanol.zubero@ehu.eus
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (UPV/EHU)

Recibido: 30/04/2017
Aceptado: 08/06/2017



Cualquier aproximación al nazismo desde una perspectiva macro resulta tan apabullante como estremecedora: su capacidad de movilizar una poderosa maquinaria bélica y su estrategia de la «guerra relámpago»; el dominio, junto con sus aliados, de un inmenso territorio que, en su momento más álgido, incluía la Europa continental, Escandinavia, los Estados bálticos, Bielorrusia, la mayor parte de Ucrania y grandes extensiones del territorio ruso, además de Libia o Egipto; y, por supuesto, las cifras del asesinato burocratizado, eficiente y racional, sin parangón en esa era de los genocidios (Bernard Bruneteau, *El siglo de los genocidios*, Alianza Editorial, Madrid, 2006) que ha sido el siglo xx: más de 40.000 campos de concentración y detención, guetos, factorías de trabajos forzados, en los que estuvieron internadas entre 15 y 20 millones de personas, de las que murieron al menos 6 millones, 500 burdeles de prostitución forzada y miles de centros para practicar la eutanasia o forzar abortos (Eric Lichtblau, «The Holocaust Just Got More Shocking», *The New York Times*, March 1, 2013).

Pero, en mi opinión, lo más relevante del fenómeno nazi, tanto desde un punto de vista científico como desde el simple interés humano, es su dimensión micro: su enraizamiento en la sociedad alemana, la forma en que se extendió conquistando corazones y mentes, su normalización cotidiana... Destacan, desde esta perspectiva, los testimonios autobiográficos de personas que vivieron y sufrieron en primera persona las transformaciones que, al principio de manera sutil, modificaron radicalmente la estructura política, social y moral de la sociedad alemana. Me refiero a libros como los de Sebastian Haffner (*Alemania: Jekyll y Hyde*, Destino, Barcelona, 2005; *Historia de un alemán. Memorias 1914-1933*, Destino, Barcelona, 2001), Edgar Feuchtwanger (*Hitler, mi vecino*, Anagrama, Barcelona, 2014), Joachim Fest (*Yo no*, Taurus, Madrid, 2007) y, sobre todo, a los minuciosos diarios que Victor

Klemperer escribió entre el 14 de enero de 1933 y el 10 de junio de 1945 (*Quiero dar testimonio hasta el final*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2003, 2 vols.). Pero también a las obras de historiadoras e historiadores como Peter Fritzsche (*Vida y muerte en el Tercer Reich*, Crítica, Barcelona, 2009; *De alemanes a nazis: 1914-1933*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2009), Claudia Koonz (*La conciencia nazi*, Paidós, Barcelona, 2005), Robert Gellately (*No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Crítica, Barcelona, 2002). O a historias locales como *La toma del poder por los nazis*, en la que William Sheridan Allen disecciona la penetración y triunfo del proyecto nazi en la pequeña ciudad de Northeim (Ediciones B, Barcelona, 2009), y en la que ofrece una clave esencial para entender el éxito del proyecto nacionalsocialista: «El *Führer* alcanzó la cúspide de su poder porque sus seguidores tuvieron éxito en el nivel más bajo, en las bases».

Y es en este nivel en el que Jesús Casquete realiza la investigación que ha dado lugar al libro que ahora reseñamos. El autor se centra en las Tropas de Asalto, las famosas SA, «el nacionalsocialismo hecho cuerpo», tal como las calificó uno de sus máximos responsables (p. 21). Nacidas en 1920, el mismo año de la fundación del Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán (NSDAP), compuestas en sus inicios por antiguos soldados desmovilizados (los *Freikorps*), ultranacionalistas, violentamente anticomunistas (Cap. 7) y visceralmente antisemitas (Cap. 6), las SA van a constituir las brigadas de choque del movimiento nacionalsocialista desde mucho antes de que este se hiciera con las riendas del poder en Alemania.

Como señala el autor ya desde el mismo título, en su libro se despliega una mirada «a pie de calle, a ras de suelo, atenta al detalle y que destaca lo que los miembros de las SA hacían (su praxis) en el día a día» (p. 25). Y lo que hacían, y el libro de Jesús Casquete nos lo muestra con todo detalle, era reventar los actos políticos de sus adversarios, sobre todo de los comunistas, ocupar la calle con su estética y su cultura paramilitar, pero también y sobre todo normalizar discursos, comportamientos, aspiraciones e imaginarios que, con el tiempo, acabarán por constituir el núcleo de la cosmovisión nacionalsocialista. Resultan, en este sentido, particularmente interesantes los capítulos dedicados a la visión sobre la mujer y sus funciones en el proyecto nacionalsocialista (Cap. 5) y al cambio experimentado en los nombres de pila asignados a los recién nacidos, de manera que las referencias a la tradición cristiana (Johann, Matthias, Peter, Agnes, Christine, Therese...) van a ser sustituidas por nombres derivados de la tradición germánica, como Kurt, Sigfried, Ulrich o Waldemar para los varones y Edda, Gudrun o Gerda para las mujeres (Cap. 12). Pero, a pesar de esta sustitución de la cosmovisión ligada a la tradición cristiana por la mitología germánica, el libro también analiza la conformación de un «cristianismo alemán», de orientación esencialmente protestante, al servicio de la causa nacionalsocialista (Cap. 9).

Siguiendo una línea de investigación en la que el autor es un referente reconocido, una parte central del libro está dedicada a la construcción de todo un imaginario heroico, con sus héroes y sus mártires (Cap. 3), aunque en muchos casos estos tuvieron que ser objeto de un «pulido póstumo» con el fin de adecuar su vida, en ocasiones poco edificante, y

hasta su muerte, no siempre ocurrida en situaciones épicas, a las expectativas del citado imaginario (Cap. 11). En relación con esto, el libro analiza también los ritos funerarios con los que se despedía a estos mártires (Cap. 10).

Por cierto, y en contraste con este imaginario épico y martirial, uno de los capítulos que más me ha sorprendido e interesado es el dedicado a analizar la existencia de un sistema de seguros que permitía a los miembros de las SA asumir con ciertas garantías los riesgos derivados de su práctica violenta y, en sus inicios, ilegal: «Gracias a los seguros de que se dotaron, los nazis pudieron involucrarse en acciones violentas con mayor tranquilidad. [...] Para atemperar los efectos paralizantes del miedo, la dirección de las SA diseñó un esquema de seguros para cubrir a los fieles a la causa en casos de percances ocurridos en el ejercicio de sus deberes de militantes. [...] La estrategia de brutalidad y terror callejeros para hacer avanzar la «idea» se vio facilitada porque sus principales ejecutores, los hombres de las Tropas de Asalto, estaban cubiertos por un sofisticado sistema de seguros» (pp. 162-163). Una locura, sí, pero con método.

Construido a partir de un minucioso trabajo de documentación sobre fuentes primarias procedentes de diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de Alemania, en este libro encontramos multitud de de informaciones que nos invitan a profundizar en la realidad de un micro-nazismo sin cuya existencia, obstinada, tal vez nunca hubiese sido posible el triunfo de Hitler: «Este libro pretende mostrar que, sin la labor de zapa de la democracia practicada por las SA durante la primera experiencia democrática en Alemania, esos genocidas nunca habrían disfrutado de la posibilidad de poner en práctica su proyecto totalitario de ingeniería social» (p. 26). Creo que lo logra.

La investigación como proceso. Planificación y desarrollo

Research as a process. Planning and development

Marian Ispizua Uribarri y Cristina Lavía Martínez

Dextra (2016), Madrid

Beatriz Otero Gutiérrez · beatriz.otero@ehu.eus

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (UPV/EHU)

Recibido: 30/04/2017
Aceptado: 08/06/2017



Este texto constituye un manual atractivo para cualquier persona que se inicia en el proceso de la investigación social ya que abarca todas las fases del proceso, desde la redacción del proyecto al objetivo de investigación, y diferentes ámbitos de investigación (investigación de carácter más académico o de tipo profesional). Además, el libro aborda las diferentes fases del proceso de investigación de manera muy práctica, ofreciendo orientación acerca de los diferentes dilemas y/o problemas a los que se puede enfrentar el investigador en cada una de las fases.

Zina O'Leary (2014) destaca que el investigar supone pasar de ser un consumidor de conocimiento a ser un productor de conocimiento, esto es, alguien con la responsabilidad de registrar e informar sobre la «verdad». En este nuevo reto, son muy útiles textos como el que nos ocupa. El manual de Ispizua y Lavía orienta a los investigadores en los problemas que se pueden encontrar en el proceso de investigación: ¿cómo redactar un proyecto de investigación? ¿Qué criterios deben seguirse para seleccionar a los sujetos de investigación? ¿Cuáles son los principales tipos de fuentes de información secundaria? ¿Qué tratamiento debemos hacer de datos, fuentes bibliográficas y otro tipo de información obtenida de fuentes secundarias? ¿Cómo elaborar un cuestionario para obtener información válida y fiable? ¿Cómo llevar a cabo una entrevista individual o grupal para recabar la información más rica posible? ¿Una vez obtenidos los datos como se analizan? ¿Qué posibilidades de presentación de resultados hay? ¿Cómo redactar un informe de investigación o realizar una presentación oral de los resultados de la investigación? Así mismo, el libro ofrece también reflexiones sobre preguntas más amplias que cualquier investigador puede/debe hacerse no sólo de cara la investigación concreta sino a la sociedad en la que se inserta dicha investigación: ¿Cuáles son las implicaciones éticas de esta investigación? ¿Qué impacto, so-

cial, participativo político tiene nuestra investigación? ¿Cómo llevar a cabo una investigación metodológicamente honesta?

El texto se organiza en seis capítulos, siguiendo las fases secuenciales de una investigación. Así, en el primer capítulo, se aborda la redacción del proyecto de investigación y en él las autoras dan pautas para transformar ideas propias o demandas en proyectos de investigación social, además de dar un repaso de los diseños más importantes en metodología cuantitativa y cualitativa. En este capítulo es especialmente interesante el apartado sobre las consideraciones éticas implicadas en el proceso de investigación.

En el segundo capítulo las autoras se centran en la tarea de identificar la población de objeto de estudio, así como en el procedimiento de selección de muestras, poniendo en conexión esta fase con los demás elementos del diseño de investigación. Se aportan claves prácticas para investigaciones de orientación cuantitativa donde los criterios están más estandarizados pero en el que surgen nuevos retos como la selección de muestras en internet (e-muestras). Asimismo, también se orienta al investigador en la selección de sujetos dentro de investigaciones cualitativas con el fin de obtener información de calidad en base a los criterios de credibilidad y transferibilidad.

El tercer capítulo ofrece recomendaciones prácticas para el uso de información secundaria (*desk research*) bien como un componente central de la investigación o como un elemento complementario dentro de la investigación. Además de ofrecer pautas para la explotación de datos secundarios y fuentes bibliográficas, cabría destacar las reflexiones realizadas acerca del concepto de metainformación ligado a la honestidad metodológica de la investigación (véase apéndice del libro), y los retos que suponen para la investigación el *big data*. Tras abordar cómo explotar la información generada por otros las autoras plantean la creación de información propia (capítulo cuatro), esto es, la elaboración de herramientas propias de investigación, como cuestionarios en la técnica de encuesta o los guiones de entrevistas individuales o grupales. Además de estas técnicas comúnmente utilizadas en la investigación social también se aportan reflexiones interesantes sobre la técnica de observación en sus diferentes modalidades (Directa/indirecta, participante/ no participante), el método delphi y elementos novedosos como el análisis de redes sociales. Así mismo, cabe destacar el apartado dedicado a las metodologías participativas como diseños que buscan la implicación de las personas que forman parte de la realidad a estudiar.

Una vez obtenidos los datos de nuestra investigación, es el turno del análisis e interpretación de los mismos, objeto del quinto capítulo de este libro. En lo que se refiere a datos cuantitativos se explica de manera muy práctica y a través de diferentes ejemplos cómo analizar los datos con el software estadístico SPSS y lo que es más importante como realizar una acertada lectura estadística de los datos. Por otro lado, dentro de la complejidad del análisis dentro de la metodología cualitativa se ofrecen pautas para la codificación, elemento central del análisis cualitativo tanto si se realiza un análisis de contenido clásico

o un análisis interpretativo al estilo de *grounded theory*, ofreciendo el manual ejemplos prácticos de ambas corrientes de análisis.

Por último, las autoras abordan la presentación de los resultados obtenidos, un aspecto importante al que no todos los manuales sobre la materia prestan atención. En este apartado se ofrecen interesantes recomendaciones para la elaboración de informes de diferentes tipos, presentaciones orales o posters, a la vez que abordan aspectos novedosos como los videoinformes, infografías

Cómo señala O'Leary, hay una lógica y un ritmo en el proceso de investigación, una lógica y un ritmo que dominan Ispizua y Lavía. Su conocimiento y experiencia sobre el «oficio de investigar» se plasma en este manual, escrito en lenguaje ágil y con múltiples ejemplos prácticos. En definitiva, el manual constituye una referencia imprescindible para aquellas personas que se inician en el «oficio» pero también una fuente de reflexión interesante para investigadores con mayor experiencia.

REFERENCIAS

O'Leary, Z. (2014). *The Essential Guide to Doing Your Research Project*. Sage: London.

euskal
soziologia eta
zientzia
politikoaren
elkartea



asociación
vasca
de sociología
y ciencia política